



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 42

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0803** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el déficit público de la CAC en 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0821** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Marco Financiero Plurianual para el periodo 2014-2020 en relación con la posición de Canarias y de las regiones ultraperiféricas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0822** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las listas de espera sanitarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0826** Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre recursos humanos y económicos destinados para oponerse judicialmente a los permisos de investigación de hidrocarburos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0757** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los consejos escolares en la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0800** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre garantía del servicio de comedores escolares por circunstancias económicas de las familias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0801** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre subvención para apoyo a niños con déficit de audición a través de Funcasor, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0809** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre convocatoria de oposiciones para cubrir nuevas plazas de docentes en 2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-0775** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reforma integral de los registros propuesta por el Gobierno del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.10.- **8L/PO/P-0784** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de las políticas de igualdad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-0820** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre reducción del salario de un sector del colectivo de trabajadores públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-0785** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución del proyecto de la planta desaladora Lanzarote V, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.13.- **8L/PO/P-0806** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre solicitud al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de desembarco de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **8L/PO/P-0817** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre convocatoria del Consejo Asesor de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.15.- **8L/PO/P-0710** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre el entorno de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-0818** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas en materia de vivienda a los damnificados por el incendio en La Gomera en agosto de 2012, dirigida al Sr. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-0828** Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre familias canarias en situación de pobreza y exclusión social en riesgo de desahucio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.21.- **8L/PO/P-0823** Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre incumplimiento del parámetro distancia en la planta de asfalto, Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

## 2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0880** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre postura del Gobierno al Anteproyecto de la Lomce y a la Memoria Económica en la Conferencia Sectorial de Educación.

2.2.- **8L/C-0739** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre las oficinas liquidadoras de la Administración Tributaria.

2.3.- **8L/C-0866** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre potencialidades y debilidades de la economía canaria en la coyuntura mundial y factores para la recuperación económica.

2.4.- **8L/C-0875** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la negociación de la propuesta de reforma del REF con el Gobierno de España.

2.5.- **8L/C-0734** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Informe de la Infancia en Canarias realizado por Unicef.

2.6.- **8L/C-0864** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la Estrategia Canaria por el Crecimiento y el Empleo presentada ante la UE.

2.7.- **8L/C-0869** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cambio de modelo de gestión de los aeropuertos.

2.8.- **8L/C-0696** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas preventivas ante el riesgo de enfermedades tropicales.

### **3.- INTERPELACIONES**

3.2.- **8L/I-0031** Del GP Popular, sobre el Mapa Farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 71, de 13 de marzo de 2013.)*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

8L/PO/P-0803 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA CAC EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor Rodríguez Rodríguez hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.*

8L/PO/P-0821 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL PARA EL PERIODO 2014-2020 EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN DE CANARIAS Y DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).*

8L/PO/P-0822 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

8L/PO/P-0826 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS DESTINADOS PARA Oponerse JUDICIALMENTE A LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada y el señor presidente hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-0757 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS CONSEJOS ESCOLARES EN LA LEY ORGÁNICA DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

*El señor presidente comunica al Pleno que el punto del orden del día 1.5 se aplaza.*

8L/PO/P-0800 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES POR CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

*La señora Galván González (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).*

8L/PO/P-0801 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIÓN PARA APOYO A NIÑOS CON DÉFICIT DE AUDICIÓN A TRAVÉS DE FUNCASOR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 16

*Argumenta la pregunta el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para responderle.*

8L/PO/P-0809 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PARA CUBRIR NUEVAS PLAZAS DE DOCENTES EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 17

*La señora Oñate Muñoz (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).*

8L/PO/P-0775 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REFORMA INTEGRAL DE LOS REGISTROS PROPUESTA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 18

*La señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).*

8L/PO/P-0784 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 19

*Tras explicar la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de contestarle.*

8L/PO/P-0820 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DEL SALARIO DE UN SECTOR DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 20

*El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

8L/PO/P-0785 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA PLANTA DESALADORA LANZAROTE V, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 22

*El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para contestarle. El señor De la Hoz Fernández hace uso de un turno de réplica.*

8L/PO/P-0806 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE DESEMBARCO DE ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 23

*La Presidencia señala que el punto del orden del día número 1.13 se aplaza.*

8L/PO/P-0817 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA GUERRA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO ASESOR DE PESCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 24

*La señora Guerra Galván (GP Popular) lee la pregunta. Para responderle a continuación toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

8L/PO/P-0710 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ENTORNO DE LA CASA DE LOS CORONELES, LA OLIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 25

*Tras argumentar la pregunta la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para contestarle.*

8L/PO/P-0818 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA A LOS DAMNIFICADOS POR EL INCENDIO EN LA GOMERA EN AGOSTO DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 26

*La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-0828 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FAMILIAS CANARIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN RIESGO DE DESAHUCIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 28

*La señora Hernández Jorge (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 30

*La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.18, 1.19 y 1.20 se debatirán en la sesión del día siguiente.*

8L/PO/P-0823 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO DISTANCIA EN LA PLANTA DE ASFALTO, LOS LLANOS DE ARIDANE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 30

*La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.21 se aplaza.*

8L/PO/P-0817 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA GUERRA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO

ASESOR DE PESCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (CONTINUACIÓN). Página... 30

*La señora Guerra Galván (GP Popular) interviene en relación con lo expuesto por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).*

8L/C-0739 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. Página... 30

*Para explicar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).*

8L/C-0880 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSTURA DEL GOBIERNO AL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE Y A LA MEMORIA ECONÓMICA EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.

8L/C-0875 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REF CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

8L/C-0864 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO PRESENTADA ANTE LA UE.

8L/C-0696 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE ENFERMEDADES TROPICALES. Página... 32

*La Presidencia indica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.1, 2.4, 2.6 y 2.8 se aplazan.*

8L/C-0739 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CONTINUACIÓN). Página... 32

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Señalan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones expuestas.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-0734 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL INFORME DE LA INFANCIA EN CANARIAS REALIZADO POR UNICEF. Página... 40

*La Presidencia señala a la Cámara que el Pleno va a proseguir con el debate del punto del orden del día número 2.5, en lugar del correspondiente 2.3.*

*Para presentación la iniciativa, interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.*

*Expresan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Morales Hernández (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.*

8L/C-0866 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES DE LA ECONOMÍA CANARIA EN LA COYUNTURA MUNDIAL Y FACTORES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA. Página... 48

*Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Martín Martín (GP Mixto).*

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para facilitar la información que se demanda.*

*Expresan el parecer de los grupos los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Martín Martín (GP Mixto).*

*El señor consejero hace referencia a los planteamientos señalados.*

8L/C-0869 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS. Página... 58

*Para exponer la iniciativa, interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema planteado.*

*Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y las señoras Pérez Batista (GP Popular) y Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.*

8L/I-0031 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL MAPA FARMACÉUTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 66

*La señora Pulido García (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.*

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea una cuestión de orden, en relación con la cual hace uso de un turno la señora Navarro de Paz (GP Popular).*

*Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para contestar a lo planteado en la iniciativa. La señora Pulido García y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 70

*La Presidencia señala a la Cámara que el debate de la sesión del día siguiente se va a desarrollar de la siguiente manera: en primer lugar, se debatirán los puntos números 1.18, 1.19 y 1.20; en segundo lugar, una propuesta de declaración institucional; en tercer lugar, el punto número 5.1; en cuarto lugar, el punto 3.1; y en quinto lugar, los puntos previstos en el apartado 4 del orden del día.*

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.





*(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días.

Vayan ocupando sus escaños, por favor.

Señorías, comenzamos la sesión de este Pleno y en primer lugar le damos la bienvenida al grupo de vecinos del querido municipio de Telde, que nos acompañan hoy. Muy buenos días y esperemos que disfruten de su presencia aquí, en esta Cámara.

Comenzamos.

**8L/PO/P-0803 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA CAC EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente del Parlamento, señor presidente del Gobierno, señorías: muy buenas tardes. Un saludo también a las personas que nos acompañan hoy en la tribuna.

El objeto de la pregunta es saber qué valoración hace el señor presidente del Gobierno del ahorro de 112 millones de euros que ha hecho esta comunidad en relación al déficit autorizado para esta tierra por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la valoración que puede hacer el Gobierno de cumplir con los objetivos de estabilidad no puede ser otra que razonablemente satisfactoria. Todavía no están cerrados los datos. Los datos del Gobierno es que nos vamos a aproximar al 1,5, no al 1,23 de las previsiones del Ministerio, pero lo importante es que cumplimos la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, por lo tanto, los objetivos del déficit y trabajamos para poner en condiciones a la Comunidad Autónoma de Canarias para encarar con éxito los retos que tenemos de futuro. Hay que tener en cuenta además que este cumplimiento del objetivo del déficit se lleva a cabo en un marco, en una comunidad, la peor financiada del Estado, y sin cerrar ningún hospital, ningún centro periférico, ningún centro de Atención Especializada ni ningún colegio.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, hemos discutido aquí durante los últimos 18 meses que los objetivos del déficit impuestos a España y el Estado español a las comunidades son claramente insuficientes. Con esos objetivos no cumplimos con la tarea de prestar servicios, de garantizar una economía mínimamente dinámica. Sorprende que el Gobierno de Canarias, en los datos provisionales que apunta el Gobierno de España, no es que haya cumplido con el déficit, es que le han sobrado 0,27 puntos, es que le han sobrado 112 millones sobre lo que impone el ministerio. Si esto se confirmara, sería una excelente, no, sería una pésima noticia, porque supondría detraer del gasto público asuntos esenciales que van desde las listas de espera a la pobreza o a la Función Pública recursos ya de por sí escasos. Cierto es que los datos –insisto– son provisionales, pero he escuchado algunas declaraciones de miembros del Gobierno sacando pecho con el 1,23 y yo, sinceramente, yo no creo que sea para sacar pecho. En todo caso es para preocuparse, que los que hemos exigido más margen de déficit no hayamos utilizado ni siquiera el escaso que tenemos, ¿no? De manera que veremos qué pasa al final, pero si se confirmara esta situación, sería una grave irresponsabilidad del Gobierno detraer los escasos recursos existentes de necesidades básicas y determinantes.

En cualquier caso, sé, porque he escuchado también declaraciones, que esto puede generar confianza en relación a los mercados para el resto de la financiación y que incluso puede facilitar la negociación de expedientes pendientes. Ya sabe el señor presidente que hacer las cosas bien, desgraciadamente, en el Estado español no significa que te traten igual, te tratan peor. Por lo tanto, no me parece un buen camino. En cualquier caso, si hubiera que recuperar la confianza de alguien, es la de los ciudadanos, que la están perdiendo en la

política, en las instituciones y en su Gobierno. De forma que espero que en el cumplimiento de los objetivos de déficit, que algunos hemos planteado incluso su incumplimiento, al menos no sobre dinero, porque las necesidades no cubiertas son desgraciadamente muchísimas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, de acuerdo en la primera parte de su intervención, en el sentido de lo injusto que es aplicar el criterio del déficit que está aplicando la Unión Europea y por ende el Gobierno de España, de acuerdo con que el déficit está mal repartido entre los distintos ámbitos de la Administración, las comunidades autónomas, además, que tienen una carga muy importante, que es el mantenimiento de los servicios básicos. La sanidad y la educación en este caso no están tratadas con justicia, pero usted sabe como yo que no hay otro margen que cumplir los objetivos del déficit. Cumplir los objetivos del déficit, porque eso genera confianza en los mercados, como usted bien ha indicado, y además solvencia de cara al futuro. Es verdad que con políticas solo de ajustes de ahorro económico es difícil abordar esta crisis. Afortunadamente, hay otras líneas de pensamiento que se van, que empiezan a consolidarse en el seno de la Unión Europea, en el sentido de la apuesta por políticas de crecimiento económico. Nosotros esperamos que esta nueva estrategia, la estrategia especializada que promueve la propia Comisión Europea, inteligente, de cara al año 2020, sirva más pronto que tarde para poner en escena instrumentos que ayuden a reactivar la economía y, por lo tanto, a mantener los servicios esenciales en unos niveles de calidad, de dignidad, como corresponde al año que estamos viviendo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**8L/PO/P-0821 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL PARA EL PERIODO 2014-2020 EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN DE CANARIAS Y DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, desde el año 2009 se plasmó un documento, en el memorándum conjunto de las regiones ultraperiféricas, precisamente para empezar a trabajar lo que eran los presupuestos de la Unión Europea 2014-2020. En este Parlamento el otro día se reconocía el trabajo de distintos actores. Ya sé que hay gente que piensa que solamente son ellos los que han hecho posible las mejoras en los Presupuestos, pero nosotros reconocimos la labor del Estado, la labor de los eurodiputados, la labor de las regiones ultraperiféricas y por supuesto la labor del Gobierno de Canarias en conseguir que la ficha financiera final de las regiones ultraperiféricas y en concreto de la Comunidad Autónoma de Canarias saliera con un dato positivo. Durante todo este tiempo se ha estado trabajando muchísimo, y es lo que quería poner en valor hoy; desde ese informe de las regiones ultraperiféricas, desde ese memorándum, pasando por el Informe Solbes o por la comunicación de la Comisión del 26 de junio de 2012.

Se han dado datos de la posibilidad de mejora, pero el otro día también, a su consejero de Economía y Hacienda, le hacía la observación de que también estamos preocupados porque no ha terminado el procedimiento. Desde distintas voces del Parlamento Europeo han indicado la posibilidad de que el presupuesto sufra también alguna modificación en ese trámite parlamentario y teníamos preocupación por si eso, si tenía datos de que eso pudiera cambiar.

Pero también quiero llamar la atención, señor presidente, de que no solamente es la ficha financiera. Ya sé que en muchas ocasiones se habla de que, cuando hablamos de política se habla de “¿y la ficha financiera?”. Ahora tenemos ficha financiera pero en el caso de la Unión Europea también es muy importante todo el tema de los reglamentos. Y quiero llamar la atención a una información que recibíamos ayer sobre los reglamentos de los fondos comunitarios, porque sigue apareciendo el límite de 150 km para la cooperación internacional, la cooperación con otros países. Como usted sabe, en el documento *Las regiones ultraperiféricas de la UE*, del 26 de junio, que acabo de comentar, estaba la posibilidad de que se quitara, y no está siendo así. Si tenía algún conocimiento de esa posibilidad para poder acogernos a los programas de cooperación transfronteriza o de cooperación con...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

El acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo hace apenas unas semanas es un éxito para Canarias, es un éxito para Canarias labrado a lo largo de más de cinco años de trabajo, desde la primera conferencia de las regiones ultraperiféricas, allá por el mes de noviembre del año 2007, en Madeira. A partir de esa fecha, ha habido mucho trabajo, muchas conferencias, muchos memorándum, muchos foros en Bruselas, muchos encuentros, para sensibilizar a la Comisión y al Parlamento Europeo de la necesidad de unas políticas diferenciadas para las regiones ultraperiféricas.

La clave de la mejora de la ficha financiera de Canarias y del resto de las regiones ultraperiféricas para el periodo 2014-2020, la clave está en la incorporación del eje social dentro de los objetivos centrales de las políticas europeas, es decir, a los ejes en los que obligaba, el presupuesto, el presupuesto en la parte de los fondos estructurales, Europa –el eje de mejora de la accesibilidad, de la competitividad y la integración regional–, se incorpora un eje en la lucha contra el cambio climático y otro especialmente, que es el gran avance de este asunto, impulsado por las regiones ultraperiféricas, para aquellas regiones que tuvieran un paro por encima de la media europea y de esa parte nos beneficiamos nosotros de una forma importante. Por eso Canarias gana en ese aspecto más de 500 millones para el periodo 2014-2020, especialmente porque se mantiene lo que es el fondo RUP, levemente inferior al que teníamos, pero se compensa con la incorporación de este eje, el social, estos 2.300 millones de euros para el periodo 2014-2020, que tienen que ver con fondos Feder, Fondo Social Europeo y precisamente el aspecto al que usted se refería, que es la cooperación internacional, la cooperación con nuestro entorno geográfico, que se incrementa la asignación en este aspecto en un 150%. Vamos a disponer –me parece– en torno a 90 millones de euros para la cooperación del entorno de nuestra zona geográfica.

Hay que sumarle a estos 2.300 millones los 2.000 millones que tienen que ver con el Posei, con el Fondo de Desarrollo Regional y con el fondo de Pesca.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0822 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente.

Señor presidente, usted en una entrevista radiofónica planteaba su preocupación por las listas de espera. El Grupo Socialista también está preocupado, muy preocupado por las listas de espera en Canarias, pero, señor presidente, los canarios y las canarias esperan de nosotros, usted que gobierna y nosotros que apoyamos el pacto de Gobierno, algo más que estar preocupados. Y evidentemente las políticas del Partido Popular están acrecentando esas listas de espera porque no hay recursos suficientes para hacerles frente, pero no podemos dar la espalda a aquellas personas que hoy se encuentran en un listado. Tenemos que ponerles cara, tenemos que ser sensibles con aquellas personas que hoy se encuentran a la espera de un diagnóstico, de una intervención quirúrgica o de cualquier otra preocupación en su salud que en este momento no es atendida.

Ya en su momento recibimos la herencia de unas listas de espera colmatadas. Hoy los canarios, las canarias, y el Partido Socialista esperan su respuesta más allá de la preocupación manifestada.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, las listas de espera son la consecuencia de las políticas de ajuste impuestas por el Gobierno del Partido Popular, de la mala financiación de la comunidad autónoma canaria y de la caída de recursos públicos que está teniendo nuestra economía debido a la crisis. Eso, sumado al crecimiento y al envejecimiento de la población, hace que las listas de espera, en términos generales –luego entraré en el detalle–, haya crecido.

Pero nuestra preocupación compartida es cómo abordamos este reto y en estos momentos trabajamos en la idea de presentar un plan de choque que permita, por una parte, mejorar la eficiencia del sistema, creemos que hay un margen para mejorar la eficiencia del sistema y, por otra parte, hay un segundo aspecto, si se flexibiliza, si la Unión Europea flexibiliza los criterios del déficit a España y España los flexibiliza a las comunidades autónomas, una de las prioridades será atender con recursos, a esa ampliación del objetivo del déficit, el hacerles frente a las listas de espera.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Doña María Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, no voy a incidir en cómo se ha planteado que se debe atajar este problema en la comunidad autónoma. Sí le quiero hacer una propuesta, y es aquella que les hemos hecho a los diferentes consejeros desde el Grupo Socialista siempre; por lo menos que los pacientes no entren en un agujero negro, que no sepan cuándo entran, cuándo salen o esperen una llamada sin saber cuándo, dónde y cómo. Eso no cuesta dinero y ahí podemos avanzar. Más transparencia, acceso *online*, en las listas de espera. Pero desde luego lo tiene usted difícil con las políticas del Partido Popular, que pretende privatizar absolutamente la sanidad pública, que pretende que aquellos pacientes que tenga puedan acceder al servicio público... no. Si no resolvemos, si no estamos en la cuestión de los tiempos de espera, señor presidente, estaremos haciendo el juego al Partido Popular y desde luego dejando en el camino a los pacientes canarios.

Confiamos en que ese plan de choque tenga recursos suficientes y que se siga para adelante por el bien de los canarios.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Dolores Padrón.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, creo que hay que añadir, es justo reconocer que todo lo que significa la utilización, el rendimiento de operaciones quirúrgicas en la parte ordinaria ha mejorado los rendimientos casi en un 5%; que las consultas, la atención en consultas, también ha crecido en torno a un 5%, un 4,5%; y que la atención, la cirugía mayor ambulatoria ha crecido en torno a un 9,7%. Es verdad que la lista general, la lista general de esperas quirúrgicas, ha crecido, con referencia a junio del año pasado, un 9%, pero también es verdad que las listas de espera quirúrgicas menores de seis meses han descendido un 10%. Y también es verdad, si bien es cierto que las listas de consultas han crecido un 7%, hay especialidades donde han descendido, como puede ser neumología, endocrinología, geriatría y un largo etcétera, siete especialidades en las que se ha producido una bajada en lo que son las listas de espera. En cualquier caso, mientras haya un ciudadano en las listas de espera, hay que seguir trabajando para mejorar el rendimiento de las mismas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0826 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS DESTINADOS PARA Oponerse JUDICIALMENTE A LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo y última pregunta al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué medios humanos y económicos ha destinado hasta el momento el Gobierno de Canarias para oponerse a los permisos de investigación de hidrocarburos?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Australia.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.  
Señora diputada.

El 7 de marzo, el Pleno de este Parlamento aprobó una resolución por la que se mandataba al Gobierno a utilizar todos los medios jurídicos para oponerse a las autorizaciones aprobadas por el Gobierno de España. Los medios jurídicos que utilizamos son los propios servicios jurídicos de la comunidad autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Doña María Australia Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Mire, señor Rivero, no ha contestado. No ha concretado el coste que hasta el momento ha tenido para los canarios la batallita política y judicial contra las prospecciones. Y, ¿sabe?, no lo ha hecho porque valorar económicamente las horas de trabajo de los funcionarios, las costas de los litigios –que lo olvidó–, así como la cantidad invertida en propaganda, sería reconocer que con ello nos está empobreciendo a todos nosotros, a los canarios.

Y sí, señor Rivero, digo bien, está empobreciendo. ¿Sabe por qué?: porque la batallita cuesta dinero. Por cierto, dinero que no es suyo. No, no es suyo; es dinero de todos nosotros, los canarios, y que además a conciencia lo emplea en perjuicio de nuestra comunidad autónoma y, más triste todavía, en perjuicio del futuro económico de la sociedad canaria.

Vamos a ver, señor Rivero, ¿cómo les va a explicar usted a los más de 368.000 canarios que lo pasan crudo en el paro que usted se niega a hablar de crudo, que se niega a que puedan beneficiarse en un futuro laboral y económicamente de una nueva fuente de riqueza? ¿Cómo les va a explicar usted, señor Rivero, a los canarios, a los que están aquí hoy, que quiera regalar a Marruecos –sí–, quiera regalar a Marruecos una riqueza que legítimamente puede y debe beneficiar a nuestro país, al suyo señor Rivero, a España, y particularmente a Canarias? ¿Cómo lo va a explicar, señor Rivero? Señor Rivero, ¿cómo va a explicar que la principal agrupación insular de Coalición Canaria, Coalición Canaria en Tenerife, en boca de su presidente, o los empresarios tinerfeños o la patronal hotelera de Tenerife o la mayoría de los canarios no comparten, no lo comparten, señor Rivero, su discurso reaccionario?

¿Qué más necesita escuchar, señor Rivero? De verdad, ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo, señor Rivero, va a seguir con su batallita contra las prospecciones? ¿Hasta cuándo va a seguir gastando el dinero de todos nosotros, de los canarios, por su obstinación? ¿Hasta cuándo, señor Rivero, va a seguir, en definitiva, abanderando la agitación política y social contra una alternativa económica nueva, señor Rivero, una alternativa económica que puede traer riqueza y empleo para Canarias?

De verdad, de corazón, señor Rivero, reflexione. Sentido común. ¿Hasta cuándo, señor Rivero?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña María Australia.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada: batallando hasta el final. Batallando hasta el final en la defensa de un modelo económico para Canarias, en la defensa especialmente de los intereses económicos de dos islas: Lanzarote y Fuerteventura. Y le puedo asegurar una cosa: da una enorme fuerza, una fuerza inusitada, la que usted no se puede imaginar, cuando uno puede decir, levantar la cabeza, porque defiende el interés general de Canarias. A mí me avergonzaría defender los intereses particulares de una empresa, que es lo que hace usted.

¿Preocupados por lo que nos cuesta a nosotros la defensa jurídica...?: ¿por qué no se preocupan de saber cuánto se gasta Repsol en la campaña de compra de voluntades que está llevando a Canarias? ¿Por qué no se preocupan ustedes de explicarles a todos los canarios, que no lo han hecho, explíquenles a los canarios, explíquenles a los canarios de qué se beneficia Canarias? Explíquenles a los canarios de qué se van a beneficiar, con la extracción de esos recursos, Repsol y sus socios y explíquenles a los canarios si el Partido Popular tiene algún beneficio y por eso tanto interés en la defensa de este asunto.

**El señor PRESIDENTE:** Han concluido las preguntas al señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0757 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS CONSEJOS ESCOLARES EN LA LEY ORGÁNICA DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, está pedido su aplazamiento, que es del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas. Ha pedido su aplazamiento.

La siguiente pregunta, de doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Socialista, la presenta... (*La señora Navarro de Paz solicita la palabra.*)

Sí, sí. Sí, dígame. Dígame, doña María Australia. Disculpen un momento. Dígame, doña María Australia, dígame.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Señor Rivero, entiendo que el presidente ha atentado contra el honor de mi grupo y, dado, sé y conozco que es al final de las preguntas, pero, dado que el presidente del Gobierno se ausenta de esta sala, usted comprenderá que necesitamos que no se ausente y yo le pueda dar los motivos por los que siento que se está faltando al honor de mi grupo.

**El señor PRESIDENTE**: Bueno, queda constancia de su aclaración. Yo no puedo salir detrás del presidente para intervenir...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ¿Cómo, presidente...?

**El señor PRESIDENTE**: ...para intervenir en su agenda. Usted tiene derecho, usted ha expresado...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): No le escucho.

**El señor PRESIDENTE**: Usted tiene derecho y ha expresado. Que yo no puedo hacer otra cosa que continuar...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Perdone, es que no le escucho. Espere a ver... (*La señora diputada apaga el micrófono del escaño.*)

**El señor PRESIDENTE**: Ahora me escucha. Que yo no puedo hacer otra cosa que continuar el Pleno y...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE**: No hay motivo para yo requerir al presidente del Gobierno que vuelva aquí. Usted tiene posibilidad. El presidente ha decidido ausentarse, es una decisión de él, de él.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE**: No tengo que mirar señas, doña María Australia, sus cosas... Yo tengo que continuar con el Pleno.

Por favor, yo le ruego que usted mantenga la... Este es el templo de la palabra. Usted se ha expresado, queda constancia en el *Diario de Sesiones*. No puedo hacer nada más. Ni veo motivo, ni veo motivo para que haya que salir detrás del presidente, el presidente de la Cámara, no los veo.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) motivo por el que siento que se ha faltado al honor de mi grupo. De ahí que permítame usted que le diga que creo que no puedo expresar la valoración.

**El señor PRESIDENTE**: Para eso, para eso, no me había pedido la palabra. Usted me interrumpió el Pleno para decir que...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Perdón, presidente, le pedí la palabra para decirle que el presidente del Gobierno había faltado con su última expresión...

**El señor PRESIDENTE**: Sí, pero...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ...al honor de mi grupo y que como iba a salir por eso solicitaba la palabra.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Y usted, a pesar de que no esté el presidente del Gobierno, usted quiere la palabra para que quede constancia?

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, presidente, se ha faltado gravemente al honor de un partido, del Partido Popular. Se ha dicho aquí, en sede parlamentaria, que expliquemos a los canarios qué beneficios vamos a obtener nosotros de una compañía privada que se llama Repsol. Por lo tanto, entiendo que eso es una acusación grave, que no queremos permitir ni vamos a permitir y que le pido la rectificación. Nos parece una acusación muy grave y pido el amparo de la Presidencia.

**El señor PRESIDENTE:** El amparo de la Presidencia es que sus palabras constan en el *Diario de Sesiones*.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Bien, y pido que se retracte.

**El señor PRESIDENTE:** Pero ya me dirá usted cómo.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Bien. Será para el próximo Pleno o cuando venga el presidente ... (*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE:** Eso ya lo veremos. No...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Bien, pues, que conste.

**El señor PRESIDENTE:** El trabajo de la Mesa... Mire, doña María Australia, yo le he respetado lo que usted haya dicho. Queda dicho y se acabó. Ahora ya en la Mesa vemos lo que proceda.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Bien, y yo con todo el respeto que le debo, presidente, que quede constancia de lo que he dicho y que exigimos que rectifique.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, ya usted ha dicho lo que tenía que decir.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Porque nos ha ofendido gravemente. (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Sí, por favor!

Volvemos al orden del día. Insisto, queda aplazada la pregunta, se ha solicitado el aplazamiento de la pregunta de don Nicolás Gutiérrez Oramas.

**8L/PO/P-0800 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES POR CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Y la siguiente pregunta, que es de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, me comunican que hace la pregunta doña Encarna Galván.

Tiene la palabra.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señoras y señores.

Señor vicepresidente, en este año 2013 las políticas públicas en Canarias se desenvuelven bajo los Presupuestos más duros de la historia. Unos Presupuestos que desde el Grupo Parlamentario Socialista, no obstante, apoyamos, porque en ellos se salvaguardaba o se salvaguarda algo fundamental, como es el núcleo de los servicios públicos esenciales. Entre estos, y en el ámbito de la educación, se garantiza en Canarias en el año 2013 el número de las plazas públicas, se mantiene la política de becas y se incrementa en un 11% la partida destinada a los comedores escolares.

Si todo ello es importante, señor consejero, esto último lo es aún más por la difícil situación económica que se vive en las islas, donde, según un informe de la Unicef, aproximadamente el 30% de la población infantil vive bajo el umbral de la pobreza.

Ante esta realidad, la política de comedores escolares resulta de la mayor trascendencia. Una política que en Canarias subvenciona a unos 37.000 alumnos y que ofrece desayunos gratuitos en 64 centros educativos del

archipiélago. Para atenderla, se concretó, en los presupuestos de educación para el presente año, un millón más de euros que en el pasado ejercicio.

Pero, además de todo esto, señor consejero, tenemos conocimiento de la iniciativa presentada por usted ante el Consejo de Gobierno de Canarias el pasado 8 de febrero, por la que garantiza que ningún niño o niña de Canarias se quedará sin comedor durante este año por falta de medios económicos. Ha sido su rápida reacción ante un estudio en el que han participado los directores de todos los centros educativos de Canarias y por el que se ha constatado que muchas familias tienen dificultades para acceder a abonar las cuotas de comedor y que otras o bien se han dado de baja del servicio o ni siquiera lo han solicitado, igualmente por causas económicas.

Es por todo ello, señor consejero, por lo que le formulamos esta pregunta, para que explique ante el Pleno cuál es y cuál va a ser la actuación del Gobierno de Canarias de cara a garantizar el servicio de comedores escolares a todos los niños y niñas que lo necesiten por las circunstancias económicas de sus familiares.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Buenos días, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, ha descrito usted una situación complicada que nos llevó en el actual ejercicio económico a incrementar las partidas que van destinadas a comedores escolares. No solamente se incrementó en un 11% la dotación sino que hicimos uso de una doble partida con la finalidad de poder disponer de un margen de maniobra para hacer llegar a los comedores en los centros en los que no existían suficientes recursos, cosa que es desigual según los centros, con mayor agilidad los mismos. Pero, efectivamente, a lo largo de estos meses hemos podido comprobar y constatar de forma fehaciente que hay un creciente número de alumnos que están teniendo problemas para abonar las cuotas correspondientes, más allá de los que ya vienen subvencionados. La cifra exacta, aproximadamente, nos sitúa en 70.000 comensales en toda Canarias, de los cuales 37.000 –también en cifras redondas– reciben subvención, alguna subvención, para la correspondiente plaza de comedor.

Siendo no suficiente, por tanto, esta circunstancia y viendo lo constatado por los propios informes de cada director de cada uno de los centros canarios –creo que son 493 en los que se ubican los comedores–, el Consejo de Gobierno tomó la decisión de habilitar una partida presupuestaria añadida para hacer posible que el incremento en el número de alumnos que a lo largo de este curso se vaya produciendo pueda tener la dotación correspondiente, de tal forma que se cumpla el fin que usted aludía.

Hemos podido detectar –no es fácil hacerlo– no solo alumnos que, estando en los comedores, tienen dificultad de pagar la cuota, sino aquellos que, no estando en los comedores, tienen también dificultad de tener el nutriente necesario. Pero lo hemos detectado y tenemos aproximadamente el número y el coste correspondiente, de tal forma que, si las familias lo desean, pueden volver o pueden estar en los comedores sin el coste correspondiente. Para eso a lo largo de este curso está ya adoptada la decisión.

Y, como ha expresado el presidente del Gobierno en reiteradas ocasiones, seguiremos analizando el tema por si fuese necesario tomar otro tipo de medidas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

Doña Encarna Galván, ¿desea hacer uso de...? (*La señora diputada indica que no desea utilizar su segundo turno de intervención.*) Muchísimas gracias.

**8L/PO/P-0801 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIÓN PARA APOYO A NIÑOS CON DÉFICIT DE AUDICIÓN A TRAVÉS DE FUNCASOR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, también, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, que la defiende don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el año 2001 se viene celebrando un convenio entre Funcasor, que es la asociación de niños sordos, y la Consejería de Educación, cuyo objetivo es, en ese convenio, el apoyo especializado por un grupo de profesionales para la integración de estos niños en los centros de Enseñanza Primaria de las islas de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife y La Palma. La subvención otorgada y presupuestada en



el último año asciende a 90.000 euros y de estos convenios se benefician aproximadamente 133 niños, que son atendidos por especialistas en lenguaje de signos, como decía antes, para lograr esa integración escolar. Hace unas semanas, Funcasor denunció que esos 133 niños sordos se quedaban sin apoyo escolar. Así se recogía en la prensa, concretamente en el *Diario de Avisos*, y además se hablaba de un ERE temporal para 15 de esos trabajadores.

La pregunta, concretamente, que le queremos hacer, dada la alarma social que esta situación ha provocado, es que nos diga en qué situación, porque lo que se le indicaba aquí, en esta información, era que no se habían pagado por parte de la Consejería de Educación esos 90.000 euros. Por lo tanto, la pregunta es: ¿en qué situación se encuentra la subvención prevista en los Presupuestos para el apoyo a niños con déficit de audición a través de esta asociación, Funcasor?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.

El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, Funcasor es una fundación que, entre otras funciones y entre otros cometidos, tiene un programa, de acuerdo con la Consejería de Educación, de hacer llegar a los centros especialistas en la lengua de signos, que vienen siendo desde hace años, como usted ha dicho, subvencionados en torno, en nuestro caso último de 2012 y 2013, con 90.000 euros al año. Yo también conocí esa información, que fue presentada –tengo que decirlo– no por Funcasor sino por alguien que debe trabajar en Funcasor, puesto que no se corresponde con la información que nos traslada la propia directiva de la fundación.

La dotación correspondiente al año 2012 fue abonada en la primera quincena del mes de noviembre del año 2012. Por tanto, no hay precisión en el dato que se aporta diciendo que está pendiente de abono. Tal cosa no ocurrió, se abonó en el plazo correspondiente, como ocurre cada año. Para este año existe la misma dotación y Funcasor nos ha pedido un anticipo, dado que tiene una serie de problemas económicos, y ha recibido ya el correspondiente certificado de anticipo de gasto, que le ha permitido hacer frente a las correspondientes necesidades que nos había trasladado. La dotación es exactamente la misma. Por tanto, el Gobierno ha cumplido con lo que estaba previsto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

**8L/PO/P-0809 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PARA CUBRIR NUEVAS PLAZAS DE DOCENTES EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Concluida la pregunta al señor vicepresidente del Gobierno, la siguiente, de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña María Isabel Oñate.

**La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Administración General del Estado, como parte de las medidas para la reducción del déficit público, limitó la reposición de plazas por jubilación a un 10% anuales. En estos momentos hay convocadas oposiciones en Aragón, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Rioja, Madrid, Murcia, Valencia y actualmente Andalucía también tiene unas 592 plazas que va a convocar y que ya han pasado por la mesa sectorial de su comunidad.

Es importante esto porque se rompen dos dudas importantes. Por un lado, que habrá oposiciones en 2013, que no se congelan hasta el 2015, y, por otro, que se suman los plazos del 2012 y del 2013 a esta propuesta, porque es una recomendación que se hizo en la sectorial de octubre, donde ya Extremadura, Murcia y Andalucía manifestaron su intención de convocar y en estos momentos Andalucía ya tiene acumuladas las plazas, las vacantes, que quedaron en el 2012 y 2013.

La pregunta, señor consejero, es qué pasa en Canarias, que al principio usted dijo que casi con total seguridad no se iban a convocar y que últimamente ha salido y rueda en los medios que sí se van a convocar plazas. Se habla de 130, se habla de profesores, maestros de Inglés y Francés y de plazas de inspección.

Nos gustaría saber algo al respecto. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Isabel Oñate.  
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Alguna precisión en la información que usted tiene.

Vamos a ver, nosotros no hemos tomado decisión aún, y voy a explicar por qué, ante la pregunta que usted me plantea. Como sabe, y ha dicho muy bien, la normativa correspondiente a oposiciones se alteró con respecto a la que venía funcionando, de tal forma que quedó limitada la posibilidad de reponer las plazas de jubilados al año inmediatamente anterior al de la convocatoria, o, lo que es lo mismo, el año anterior hubiese sido 2011 y este año hubiese sido solo 2012.

Hace algunas semanas, en una reunión ministerial, se planteó por parte del Ministerio de Educación la posibilidad de alterar esa norma y evitar que la limitación al año inmediatamente anterior pudiera ser el límite que se estableciera y ampliarlo al año también inmediatamente preanterior. Ante eso, algunas comunidades anunciaron su propósito de convocar oposiciones. Usted ha hablado de algunas, Extremadura y Andalucía entre otras, incluso cifraron la intención en cuanto al número de plazas a sacar.

Ante la duda que genera una convocatoria en estas circunstancias, las comunidades pedimos al ministerio que nos aclarara definitivamente en qué consistía la actual normativa. Hoy, por la mañana, se está celebrando en el ministerio dicha reunión, con los directores generales de Personal de las comunidades autónomas, al efecto de establecer con claridad para todas las comunidades autónomas en qué consistirá esta normativa.

Tenemos noticia, insisto, yo no he visto todavía nada por escrito, de que es posible que puedan acumularse, si decidiéramos convocar oposiciones este año, las plazas que se podrían reponer en el límite del 10%, tanto del 2012 y 2011. Si eso es así, nosotros tomaríamos la correspondiente decisión. Mi opinión personal la he trasladado siempre: creo que el sistema de oposiciones es necesario, es importante, porque garantiza, entre otras cuestiones, el principio de la libre concurrencia, independientemente de que de forma paralela tengamos que abordar la situación de consecuencias que genera sobre el actual profesorado interino, siempre dentro de los márgenes que nos limita la correspondiente ley. Como sabe usted, hay claras diferencias de interpretación por parte de unos colectivos y por parte de la propia Administración o por parte de los tribunales de justicia.

En cualquier caso, a la espera de lo que haya sucedido en el día de hoy, nosotros efectivamente tenemos necesidades imperiosas para poder cubrir determinadas vacantes, en el cuerpo de inspectores y –usted ha dicho muy bien– en el cuerpo de maestros de Primaria, especialistas en Inglés y Francés, donde las listas de especialidad se concluyeron y, como el actual decreto impide la convocatoria de nuevas plazas de interinidad hasta que no se convoquen...

**El señor PRESIDENTE:** ¿Doña Isabel? *(La señora Oñate Muñoz rehúsa intervenir.)*  
Muchas gracias.

**8L/PO/P-0775 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REFORMA INTEGRAL DE LOS REGISTROS PROPUESTA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Doña María Luisa Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Señor consejero, en el ámbito de la justicia cada día nos encontramos con una cosa nueva. No hay precedentes en la historia de España que iguallen lo que ha hecho el Partido Popular con la justicia y ahora con lo que pretende hacer con un servicio público, como es el Registro Civil.

El señor Gallardón tiene ya un récord, porque es el primer ministro de Justicia de la democracia que ha unido a todos los sectores del mundo del Derecho y de la justicia en su contra. Jueces, fiscales, abogados, sindicatos y consumidores se han opuesto a todas estas reformas que se han ido y que se irán implantando en el futuro. La obsesión del señor Gallardón por crear nuevos impuestos, tasas y aranceles y cobrar por todo va por camino de convertirle en plusmarquista mundial también de las privatizaciones.

Así, vemos que en el anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros el Gobierno prevé dejar el Registro Civil en manos de los registradores de la propiedad y mercantiles, que sufragarán los costes derivados

de la prestación de este servicio público, así como sus honorarios, mediante la aplicación de los correspondientes aranceles. El texto del ministerio prevé que entrar, el traspaso, los usuarios tengan que pagar un arancel por determinados servicios que hasta el momento no tenían costes. Esos pagos deberán sufragar los gastos de gestión, funcionamiento y conservación de las oficinas registrales, así como la retribución de sus profesionales.

Piense usted que, aunque los registradores de la propiedad son funcionarios públicos, no cobran de los Presupuestos del Estado sino que sus ingresos provienen de los aranceles que cobran a quienes solicitan sus servicios. Entonces, según el ministerio, los actos habituales para los que se recurre al Registro Civil, como pueden ser la inscripción de nacimientos y las de actas de defunción, seguirán siendo gratuitos, pero este extremo tampoco aparece en el anteproyecto del Ministerio de Justicia. Incluso sus fuentes han oscilado, han dicho, han previsto que las tasas, los aranceles que se aplicarán oscilarán entre los 10 y 40 euros para todos aquellos actos, como son trámites de matrimonio, divorcios, filiación de los hijos, cambios de nombres y apellidos, peticiones de nacionalidad, etcétera. Hemos pasado del *tasazo* judicial al *arancelazo* judicial, sin que, por otra parte, se pueda alegar reducción de costes en salarios públicos, ya que los funcionarios encargados hasta ahora de los registros civiles, pues, deben ser ubicados en otros departamentos del Ministerio de Justicia, sin alivio para las arcas del Estado.

Tampoco entiendo la contradicción, porque el Gobierno ha invertido unos 128 millones de euros en la modernización, informatización y digitalización de los registros y que ahora aproveche esta mejora...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Luisa Zamora.  
Señor consejero de Presidencia y Justicia, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola)** *(Desde su escaño)*:  
Buenos días, señor presidente. Señoría.

Me pregunta usted que qué opinión le merece la reforma de los registros al Gobierno de Canarias. Bien, en primer lugar quiero decirle que ha habido una reforma que se operó por medio de una ley publicada en el *Boletín Oficial del Estado* en el mes de junio del año 2011, y quiero decirle que nosotros estamos de acuerdo con los objetivos de esa reforma. Ahora bien, lo que nos preocupa es el modo de ejecución. ¿Por qué? Pues, mire, los registros, el Registro Civil debe estar desjudicializado, porque digamos que no tiene, no hay una función jurisdiccional ahí y, por tanto, es correcto que se separe del ámbito judicial. Ahora bien, dicho esto, nosotros estamos radicalmente en contra de la privatización del Registro Civil.

¿Qué atiende el Registro Civil? Pues fundamentalmente el estado de la persona: el nacimiento, los matrimonios, las defunciones, etcétera, y eso no puede privatizarse, debe haber un control público sobre todos esos actos que se desarrollen.

Bien. Lo que sabemos hasta ahora es que el Ministerio de Justicia les ha encargado a los registradores de la propiedad la tramitación de los expedientes de nacionalidad, que estaban atascadísimos. Sabe usted que el señor Rajoy le tiene un cariño especial al cuerpo de los registradores de la propiedad, ya sabe por qué, y esta función ha sido encargada por el ministro de Justicia. Ahora bien, ¿qué va a pasar con el resto de actuaciones?, estamos a la espera.

No nos parece en absoluto correcto que no se esté contando con las comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas que tenemos competencias en materia de justicia hemos hecho inversiones para modernizar el Registro Civil. Los funcionarios dependen de la comunidad autónoma. ¿Cómo es posible que el Ministerio de Justicia no tenga en consideración a las comunidades autónomas y en este caso a la nuestra, que hemos invertido recursos para modernizar el Registro Civil en Canarias? Por tanto, nos parece sorprendente y criticable esa actuación que está llevando a cabo el Gobierno de España, que desde luego vive en la opacidad, porque no termina de diseñar...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

**8L/PO/P-0784 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.  
Doña Flora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 8 de marzo, el Día internacional de la Mujer, se reivindicaba la garantía a un empleo estable y de calidad y a la equidad en la retribución; garantizar la universalidad y la calidad de los servicios sociales, en educación, salud y bienestar social; crear empleos verdaderos útiles para el bienestar social; garantizar el derecho a la diversidad sexual, a la educación afectivo-sexual, a la salud sexual, a todos los medios contraceptivos, a decidir libremente sobre la maternidad y el aborto; garantizar el derecho de los niños y las niñas a una educación integral promotora de la igualdad, con espacios, recursos y métodos educativos que garanticen el libre desarrollo de la identidad personal y el crecimiento libre de prejuicios y estereotipos sexistas; garantizar unas políticas adecuadas de prevención, intervención, que permitan erradicar todas las formas de violencia machista. No al recorte de la legislación, programas y recursos existentes en materia de violencia de género. Garantizar la aplicación de la Ley estatal de Igualdad y la Ley canaria de igualdad: los permisos de maternidad y paternidad, los planes de igualdad en las administraciones y las empresas, la paridad en la dirección de las empresas y administraciones públicas, el informe de impacto de género en los presupuestos y a los organismos de igualdad en las administraciones. Hacía un llamamiento para crear una gran movilización en pro de la igualdad, una movilización a favor de un sistema que coloque en el centro la necesidad de las personas y la sostenibilidad de la vida; y señalaba, hacía una movilización a avanzar en igualdad, porque beneficia a toda la sociedad y que ninguna solución a los problemas actuales es posible sin la perspectiva de equidad de género. Y después hacía un llamamiento también a la sociedad civil, a una acción a favor de los avances que hemos conquistado y que nos pertenecen de derecho y con la quiebra del Estado del bienestar, fruto de los recortes sociales, estamos sufriendo.

Y el eslogan terminaba: “¡Nada sobre nosotras sin nosotras! ¡Ni un paso atrás! ¡Frente a los recortes machistas, movilización feminista!”. Esto está directamente relacionado con la pregunta que le quiero plantear, es qué dificultades existen al dirigir una consejería de carácter transversal en la aplicación de las políticas de igualdad, porque, como ve, todas las demandas tienen carácter transversal.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, doña Flora, conozco, conozco el manifiesto de la Plataforma de Acción Feminista de Canarias, donde usted ha expresado y resumido el conjunto de peticiones que formulan con motivo del Día internacional de la mujer.

En cuanto a las dificultades que existen para dirigir una consejería como esta, de Presidencia, Justicia e Igualdad, en cuanto a la aplicación de las políticas transversales, le tengo que decir que desde el Gobierno lo que se requiere es coordinación, mucha coordinación y mucha concienciación, y en ese proceso estamos. No es fácil, no es fácil porque significa un cambio de cultura importante, también en el seno del Gobierno y en el seno de cada uno de los centros directivos que componen esta Administración pública canaria. Ahora bien, creo que se están dando pasos, creo que se está mejorando, creo que aumenta la colaboración, la cooperación, la concienciación de los titulares de los centros directivos del Gobierno, y eso es favorable porque enriquece las políticas de igualdad.

Uno de los grandes problemas que tenemos es la necesidad de la formación, formación en la que hay que insistir muchísimo, y por eso hemos diseñado un plan a través del Instituto Canario de Administración Pública para reforzar la formación en este concepto, para aclarar, para conocer a fondo, las políticas de transversalidad. Estos enfoques transversales también los hemos aplicado en el Plan de modernización de las administraciones públicas. Mire, en el Pemac, que es la Estrategia de modernización y mejora de los servicios públicos, tiene una línea de actuación concreta para transversalidad. Y le voy a decir que mi departamento sigue, sigue muy de cerca la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, porque en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma hay que contar con el informe de evaluación del impacto de género, y esto a veces, bueno, los departamentos a veces no colaboran y estamos muy pendientes de este asunto para que las políticas transversales se apliquen en el conjunto de las políticas generales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Doña Flora, ¿desea...? (*La señora Marrero Ramos señala que no va a hacer uso de su segunda intervención.*)

Muchísimas gracias.

**8L/PO/P-0820 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DEL SALARIO DE UN SECTOR DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don Emilio Moreno.

**El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero. ¿Qué opinión le merece la solicitud del Diputado del Común a la Defensora del Pueblo de que se interponga un recurso de inconstitucionalidad contra la decisión del Gobierno de Canarias de recortar un 20% la jornada y el salario de parte de los empleados de la comunidad autónoma?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.  
Señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño):** Señoría, la opinión del Diputado del Común merece respeto institucional, pero este Gobierno no comparte los argumentos jurídicos que esgrime. El Gobierno considera que la medida adoptada respeta el marco legal.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.  
Don Emilio Moreno.

**El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Advierto de antemano que con mi pregunta no avalo la vigencia de la institución del Diputado del Común en su actual modelo.

Dicho esto, vayamos con lo fundamental. Señor consejero, usted debería ser consciente de la más que probable inconstitucionalidad del proceder de su Gobierno al aplicar una rebaja del 20% en el salario y la jornada de parte del personal laboral no fijo y funcionario interino de la comunidad autónoma. Con su decisión, de la que es partícipe el Gobierno de Canarias en su conjunto y responsables los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español, la comunidad autónoma vulnera posiblemente derechos constitucionales, normativa comunitaria y la normativa laboral de aplicación en España, en nuestro país.

Le recuerdo las palabras de don Aarón Afonso, al que no tengo el gusto de conocer pero usted sí. El señor Afonso, director general de Función Pública del Gobierno de Canarias, señalaba la semana pasada sobre este particular: “somos conscientes en el Gobierno de que se está forzando la norma”. ¿Usted también lo cree, señor consejero? Y si es así, desde su responsabilidad pública, sujeta a la legalidad, ¿qué se entiende por “ser consciente de estar forzando la norma”?

¿Asume usted, por tanto, y se lo estoy preguntando como probable que en un futuro no muy lejano la comunidad autónoma sea condenada a costear con millones de euros de todos los ciudadanos canarios la decisión incompetente de este Gobierno?

¿Qué consecuencia tendrá, señor consejero, su decisión discriminatoria, que afecta solo a una parte de los empleados públicos de Canarias y presenta, sin duda alguna, la apariencia de resultar contraria a los derechos constitucionales, comunitarios y laborales? ¿Dónde estará usted entonces?, ¿dónde estará usted, junto con este Gobierno? ¿Y verdad que serán los canarios los que de nuevo deberán romper y pagar los platos rotos que otros rompen en su nombre?

Esta es la lección que nos deja hoy su Gobierno, la lección de una gestión equivocada e incompetente. Usted y su Gobierno tienen otras alternativas ajustadas a la ley para reducir el gasto público, por supuesto, como es su obligación. Y le digo: piense en la televisión, piense en la Policía Canaria, piense en el Diputado del Común. Hay muchas posibilidades, todas practicables, todas razonables y todas del gusto de los ciudadanos canarios, pero, mire, atacar de forma discriminatoria a un colectivo no es ni será nunca una opción de un gobierno legítimo.

Y acabo. Ahora no nos venga a hablar de respeto y de las políticas del Partido Popular. El respeto guárdese a más de 3.000 empleados públicos que son discriminados y que han visto conculcados sus derechos, y ya le anticipan y anuncian una próxima huelga para el 15 de abril.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio Moreno.  
Señor consejero de Presidencia, Justicia, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mire, hemos sido conscientes desde el primer día, y lo hemos dicho y lo hemos reconocido, que estamos apurando la normativa en vigor—yo lo he dicho en infinidad de ocasiones—, pero lo hacemos para mantener el empleo público en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y apuramos la legislación porque la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno del señor Rajoy lo que permite son los ERE extintivos, es decir, despidos colectivos, y el Gobierno lo que no ha querido hacer es despedir a miles de empleados públicos. Por eso hemos adoptado esta medida, de forma coyuntural, de forma temporal, medida que suprimiremos desde que podamos, antes incluso de que acabe el ejercicio, y eso lo anuncio hoy aquí, en este Parlamento.

¿Pero usted, que habla de respeto a las leyes, qué le dice usted a la señora Cospedal, que ha aprobado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una ley para reducir la jornada a los interinos y a los temporales? ¿Y qué le dice usted al presidente de la Comunidad de Madrid, que ha hecho lo mismo? ¿O al presidente de la Comunidad de Murcia, que también ha legislado en esta materia en términos similares a como se ha hecho en Canarias? ¿O en Valencia, o en Valencia? ¿O en Andalucía? ¿O en Cataluña? Seis comunidades autónomas han dictado disposiciones parecidas a Canarias, pero con una diferencia: en las comunidades autónomas del PP, además de aplicar estas medidas, se ha despedido masivamente a empleados públicos. En Valencia, 3.500 y aquí, ninguno. Nosotros no estamos despidiendo a los empleados públicos de la comunidad autónoma; al contrario: estamos garantizando que permanezcan en sus puestos de trabajo. Es verdad que con una reducción de su salario, de forma coyuntural, de forma temporal, y más pronto que tarde esa medida será anulada por el Gobierno de Canarias.

Señor diputado, le voy a decir algo más desde el punto de vista de la legalidad. Mire, ha dicho el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo que la ley está por encima de los convenios colectivos. Lo sabía, ¿verdad? Y también le voy a decir otra cuestión que es importante: la legislación laboral es competencia exclusiva del Estado. Claro que sí, está reconocido en la Constitución, en el 149.1.7º. Pero también le digo que, dentro del marco de la jornada que fije el Estado, las comunidades autónomas, y lo permite el Estatuto básico del empleado público, pueden ajustar dentro de ese marco la jornada de los empleados públicos.

Por tanto, la controversia existe, y yo no tengo un planteamiento dogmático, decidirá el Tribunal Constitucional, pero el Gobierno de Canarias tiene sus razones jurídicas para defender...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias. Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

**8L/PO/P-0785 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA PLANTA DESALADORA LANZAROTE V, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don David.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

A mediados del siglo pasado, en el año 65, algunos visionarios, como fueron los hermanos Díaz Rijo, innovaron en la isla de Lanzarote la primera desaladora de Europa. Eso, junto a otros visionarios que propiciaron la innovación de los centros turísticos en la isla de Lanzarote, propició que esta isla despegara en su desarrollo socioeconómico. Los niveles de calidad de vida, los niveles de desarrollo que esta isla sufrió con la llegada del agua, han sido incalculables.

Por eso hoy le traigo la pregunta a colación, debido a que la isla de Lanzarote, en abril del 2010, declaró la emergencia hídrica. Y, por lo tanto, hoy quiero preguntarle cuál es el grado de ejecución en el que se encuentra el proyecto de la desaladora Lanzarote V y cuándo estima el Gobierno que puede entrar en funcionamiento.

Hay que tener en cuenta que ahora mismo se producen 64.000 m<sup>3</sup> diarios en la isla de Lanzarote, 30.000, en dos plantas, cada una, en la punta de los Vientos y unos 4.000 m<sup>3</sup> diarios en una planta en el sur de la isla. La incorporación de la desaladora Lanzarote V va a suponer un incremento del 30%, y esto supondrá un alivio importantísimo para la isla de Lanzarote.

Por lo tanto, señor consejero, le transmito la preocupación de la ciudadanía, de los pobladores de la isla de Lanzarote con este tema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don David, señor diputado.  
Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor diputado, la ejecución de la planta desaladora Lanzarote V estaba prevista en el anexo II del convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias.

En octubre del 2010, el Gobierno de Canarias adjudicó el contrato del proyecto y la ejecución de las obras necesarias para la instalación de la desaladora de agua de mar Lanzarote V, I fase, en el término municipal de Arrecife, a la Unión Temporal de Empresas Desaladora de Lanzarote V, participada por las entidades Acciona Agua, SAU, y Acciona Infraestructuras, por un importe de 6,8 millones de euros.

Como usted sabe también, la ejecución de estas obras conlleva un procedimiento administrativo engorroso pero necesario. Así, el 10 de febrero de 2011, el Ayuntamiento de Arrecife informó positivamente la compatibilidad del proyecto con el Plan General de Ordenación del citado municipio.

El 14 de abril de ese mismo año, la Junta General del Consejo Insular de Lanzarote adoptó, entre otros acuerdos, declarar la situación hídrica de la isla de emergencia, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Aguas de Canarias, hasta la culminación y puesta en funcionamiento de la planta desaladora V, debido fundamentalmente al déficit de producción de agua desalada en la isla. En septiembre de ese mismo año, en el *Boletín Oficial de Canarias*, se aprueba el decreto por el que se excluye el trámite del proyecto de evaluación de impacto ambiental, debido a la declaración de la isla, como antes le he dicho, de alerta hídrica, y con posterioridad a dicha fecha y mediante orden departamental de la Consejería de Agricultura se produjo la aprobación técnica del proyecto, que fue redactado al mismo tiempo que avanzaban las tareas administrativas.

Como usted bien dijo, efectivamente, la culminación de esta obra supone el incremento de 18.000 m<sup>3</sup> de agua diaria, que va a paliar en gran medida el déficit que en este momento padece la isla de Lanzarote y nosotros esperamos, creemos y entendemos que a finales del tercer trimestre, principios del cuarto trimestre de este año, esa desaladora podrá estar en uso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.  
Don David de la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero. Gracias, señor presidente.

Hay dos cuestiones que suscitan el apoyo de la población lanzaroteña. Una es el tema que se refiere al agua, a la desalación del agua, y otra, a las prospecciones petrolíferas. Y en este caso me remito al posible riesgo que supondría un accidente de las plataformas, de las futuras plataformas, para la desalación del agua. Por lo tanto, señor consejero, le pido, le exijo que siga al pie del cañón para que la desaladora V sea una realidad al final de este verano.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don David.  
Señor consejero, ¿desea añadir algo? *(El señor consejero indica que no.)*  
Muchas gracias.

**8L/PO/P-0806 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE DESEMBARCO DE ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta está aplazada y yo aprovecho, aunque lo hemos hecho personalmente, para transmitir aquí, en nombre de todos nosotros, nuestra felicitación a doña Cristina Tavío Ascanio por haber sido madre de un precioso niño. Ya lo haremos personalmente. Entonces la pregunta han solicitado aplazarla.

**8L/PO/P-0817 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA GUERRA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO ASESOR DE PESCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Y vemos la siguiente: de la señora diputada doña Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Doña Ana Guerra.

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** Señor presidente. Señor consejero, ¿se ha convocado el Consejo Asesor de Pesca?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Ana. Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** De acuerdo con el título de su pregunta –me dice en los últimos tres años–, una vez.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero. Doña Ana María Guerra.

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Ministerio de Agricultura y Alimentación se reunirá mañana con la ejecutiva de la Federación Nacional de Cofradías, donde asistirá un representante de Canarias. Yo le pregunto: ¿no siente usted vergüenza? El ministerio va a recibir al representante de las cofradías antes que usted.

El Gobierno aprobó en el 2012 una reforma en el reglamento orgánico de su consejería, que incluye al Consejo Asesor de Pesca. Según esta reforma que usted propuso, señor consejero, en ese órgano, en ese órgano se sientan, además de usted, que es el presidente –y se lo digo por si no lo sabe–, representantes del sector de la pesca artesanal y la acuicultura, cofradías, investigadores y sindicatos. La función es analizar la pesca marítima, la ordenación del sector, la comercialización de los productos y la convocatoria de ayudas de la Unión Europea.

El Consejo se reunió la última vez, señor consejero, en el año 2010, por cierto, con una consejera del Partido Popular. Ni el señor Berriel, su antecesor, ni usted se han sentado jamás con ellos. En la Federación de Cofradías de Pescadores ni lo conocen. ¿Cómo va usted a saber si los fondos comunitarios son útiles para ellos? ¿Qué quejas va a atender usted de este sector? ¿Conoce sus problemas con las tallas mínimas o con la pesca ilegal?

Lo suyo es siempre culpar al ministerio y a la Unión Europea de los problemas del sector, que usted desconoce por completo. Seguramente, si se sentara con ellos alguna vez, comenzaría a conocer las necesidades de estos profesionales, que son apenas 2.000 empleos y un 0,3% del Presupuesto de Canarias (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Pero le digo una cosa, señor consejero, también tienen dignidad y merecen un respeto. Tengan consideración con el sector y que la próxima vez se hable en Canarias del longorón, de la fula, del atún rojo y de los problemas del sector.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Decirle que el Consejo Asesor de Pesca, que fue creado precisamente por un decreto en el año 99, en ese mismo año prácticamente se deroga a través de otro decreto, o sea, el 328 del año 99 deroga al 36 del año 99. Y dice así –le leo la instrucción que se establece en el propio Decreto 328–: “quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o sean incompatibles con el presente decreto y, en particular, el Decreto 36/1998, de 18 de marzo, de creación, composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Pesca”.

A partir de ese momento, este consejo está regulado por el reglamento orgánico de la consejería, como usted debe saber, y no establece ningún régimen de sesiones.

Espero que entienda que yo sí sigo teniendo vergüenza, y sigo teniendo vergüenza porque entre otras cosas hago lo que establece la norma. Entre otras cosas le diré que nos hemos reunido 72 veces con las cofradías de pescadores, fundamentalmente el viceconsejero de Pesca. Si usted no conoce ese dato, antes de hablar de la



forma en que habla, le pido que se instruya, precisamente para que tenga conocimiento de causa a la hora de hablar. Y yo me he reunido ya en multitud de ocasiones con el propio ministro, precisamente atendiendo a los problemas de la pesca en Canarias. No solo, si quiere, le hablo de las tallas mínimas, sino si quiere también le hablo de lo que está muy de moda en este momento, que es la definición de la pesca artesanal, como ya se lo he dicho alguna vez, que es también el tema de los descartes, que en este momento preocupa mucho tanto a los pescadores en Canarias como en toda España, y le podría seguir hablando del Fondo Europeo de Pesca, le podría hablar de muchas cosas de pesca.

A usted le escriben las cosas y viene aquí y las dicta. Entonces yo le recomiendo, por favor, le recomiendo, por favor, que se entere mucho más de estas cosas antes de decir lo que está diciendo.

Muchas gracias.

*(La señora Guerra Galván solicita intervenir.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señora diputada, ¿a qué efectos?

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora diputada...

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora diputada, no entiendo que se le haya faltado al respeto por parte del señor consejero en sus manifestaciones; por lo tanto, no tiene la palabra.

Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa...

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, pero usted ha planteado un tema reglamentario.

Le he dicho que no le ha faltado al respeto el señor consejero en sus manifestaciones. No ha lugar a su protesta.

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señora diputada, al finalizar, como sabe, cualquier cuestión relacionada con esa materia, entiendo que eso pudiera serlo, al finalizar las preguntas, pues, le daremos un turno de un minuto para que explique esa situación.

**8L/PO/P-0710 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ENTORNO DE LA CASA DE LOS CORONELES, LA OLIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Socialista Canario, sobre el entorno de la Casa de los Coroneles, La Oliva.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Muy buenos días. Buenos días, señora consejera.

Se ha hablado en muchas ocasiones en esta Cámara de la Casa de los Coroneles, en el municipio de La Oliva, de su situación, de la forma de gestión. Por tanto, todos sabemos ya que se trata de un edificio que forma parte del patrimonio del Gobierno de Canarias, que fue declarado monumento histórico-artístico en el año 1979 y que posteriormente, en el 85, adquirió la condición de bien de interés cultural.

Pero ese patrimonio al que nos referimos cuando hablamos de la Casa de los Coroneles, o Casa de la Marquesa, como la conocemos en el municipio de La Oliva, no lo constituye solamente lo que es la casa, la casa residencial en sí, sino que se trata de todo un conjunto de dependencias anexas y de la gran extensión de territorio que conforman las fincas y las gavias, ¿no?

Y sobre ese entorno de la Casa de los Coroneles es sobre el que versa el objeto de mi pregunta. No me voy a referir hoy a la gestión de la casa en sí ni al uso que se le está dando, aunque, dicho sea de paso, pues, sí que me parece que no obedece a criterios de oportunidad que a un edificio con la importancia arquitectónica que tiene y con el valor histórico-cultural que tiene, pues, se le esté dando el uso que se le está dando. A mi juicio creo que requiere un uso turístico dada la potencialidad que tiene; además de la potencialidad que tiene para la creación de puestos de trabajo si se llevara a cabo una buena gestión de la misma. Una buena gestión, entendiendo por buena gestión siempre un uso y la gestión acorde con la conservación y la puesta en valor de su historia y una gestión respetuosa con lo que ha sido y con lo que ha significado la Casa de los Coroneles para el municipio de La Oliva y para la isla de Fuerteventura en general.

Pero, como digo, lo que me interesa ahora es conocer si se están llevando a cabo gestiones para la recuperación de ese entorno. Desde luego reconocemos el esfuerzo que ha supuesto para el Gobierno de Canarias su adquisición, pero este significado histórico y ese valor histórico-cultural del que hablaba no se entiende sin lo que tiene la casa a su alrededor, sin lo que forma parte de su entorno: las dependencias, los terrenos que forman las gavias y las fincas que ahora mismo están abandonadas, en un mal estado de conservación, hasta el punto de que si se tarda mucho en actuar sobre las mismas, pues, se va a perder lo poquito que queda de su estructura, por no mencionar los actos de vandalismo, que en muchas ocasiones hasta han prendido fuego a esas dependencias.

Somos conscientes de las dificultades económicas actuales, pero lo que me interesa es saber si no se han olvidado de ese entorno, si se sigue trabajando desde el Gobierno de Canarias en las negociaciones, cómo están, para la recuperación de esos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también a las personas que nos acompañan hoy en el Parlamento y medios de comunicación.

Como bien usted dice, la Casa de los Coroneles, en el municipio de La Oliva, en Fuerteventura, fue declarada bien de interés cultural con la categoría de monumento en el año 79. Con posterioridad, el Gobierno de Canarias, con el Decreto 107/2002, procedió a la delimitación del citado BIC con una superficie de 680.025 m<sup>2</sup>. Como saben, sus orígenes, constituida en una única finca, conformada por gavias, caños, alcogidas, eras, paredes de piedra seca, etcétera, lo que denota, desde luego, la intensa actividad agrícola que se desarrollaba en la zona. En la actualidad, el Gobierno de Canarias es propietario solo del inmueble que se encuentra, como sabe, en uso de carácter cultural después de una importante inversión por parte del Gobierno para la restauración de dicho inmueble.

El Gobierno de Canarias, en colaboración con las instituciones de la isla, de las instituciones mayoreras, ha venido teniendo intensas negociaciones con los propietarios de las fincas que conforman la delimitación a efectos de poder adquirirla. En reiteradas ocasiones se han mantenido contactos con los propietarios y dichas negociaciones se han visto, en la mayoría de los casos, frustradas por la complejidad de tratar con tantos herederos y además por temas relacionados con los títulos de propiedad de los mismos. De hecho, existe un expediente administrativo donde, estimando que la superficie necesaria para recuperar el entorno serían como mínimo 78.000 m<sup>2</sup> de superficie, se encarga un levantamiento topográfico y valoración de la misma, incluso de las construcciones o del terreno donde se ubican las construcciones de ese valor etnográfico del que usted también habla. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias ha mostrado y sigue mostrando su interés y su voluntad por adquirirlo. Tengo que decirle que en este momento, en el año 13, que ya prácticamente teníamos el expediente culminado el año pasado, en este año 13 no tenemos disponibilidad presupuestaria para poder adquirirlo. Y sí que quiero que sepa que si la situación mejorara y desde luego la disponibilidad presupuestaria así lo permitiera, el interés del Gobierno, sin duda, es adquirir esos terrenos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-0818 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA A LOS DAMNIFICADOS POR EL INCENDIO EN LA GOMERA EN AGOSTO DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas en materia de

vivienda a los damnificados por el incendio en La Gomera, en agosto del 2012. Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, me han escuchado preguntar aquí, en muchas ocasiones, por asuntos relacionados con el incendio de La Gomera. Un lamentable incendio que, recordemos, dejó más de un centenar de viviendas afectadas: 43 en ruina absoluta, 48 afectadas parcialmente y 63 con daños menores. Hoy le pregunto a usted, señora Rojas, cuántas ayudas en materia de vivienda ha abonado su consejería a los damnificados.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

(*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Al Gobierno han llegado 55 solicitudes, de las cuales 12 no cumplen con los requisitos del decreto; las 43 restantes que están tramitadas están pendientes de ellas; 38, pendientes de culminar documentación, y de las 5 que sí cumplen 2 ya han sido abonadas, por valor de 30.000 euros cada una.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera...

**El señor PRESIDENTE**: Doña Milagros Bethencourt tiene la palabra.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR** (*Desde su escaño*): Sí.

La realidad es que a día de hoy solo a dos familias se les ha reconocido la ayuda económica del centenar de familias afectadas, y eso que a bombo y platillo anunciaba el Gobierno de Canarias el decreto con el paquete de medidas urgentes y predicaba el presidente además que abonarían el 20% al inicio de las obras. Y, claro, mi preocupación es doble. Por un lado, el vicepresidente del Gobierno reconoció en sede parlamentaria que las viviendas asoladas por el incendio que presentaran infracción urbanística, algo típico y extendido en el ámbito rural canario, no serían rehabilitadas; y, por otro lado, porque tengo datos muy preocupantes de los decretos de medidas urgentes y extraordinarias de las diferentes situaciones de emergencia que han acontecido en el archipiélago donde las ayudas se eternizan. Mire, brevemente, el Decreto 147/2009, lluvias acaecidas en La Orotava y San Juan de la Rambla, 30 expedientes: ninguno ha cobrado; Decreto 167/2009, lluvias acaecidas en Fuencaliente, Mazo y Aldea de San Nicolás, 29 expedientes: ninguno ha cobrado; Decreto 12/2010, lluvias acaecidas en Tenerife, especialmente recordar la riada de Tabaiba, dos vecinas hicieron huelga de hambre en la puerta de su consejería, 304 expedientes: ninguno ha cobrado a fecha de hoy, tampoco estas dos vecinas. Eso sí, nos ha sorprendido el *Boletín Oficial de Canarias*, el pasado 18 de febrero, con el abono a los damnificados de Arrecife por las lluvias de enero del 2011. Que yo me alegro mucho por ellos porque es su derecho, como lo es también, señora consejera, el del resto de damnificados a los que ustedes prometen ayudas que nunca llegan.

Por eso quisiera, señora consejera, aclarara, diga hoy aquí para cuándo...

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora doña Inés Rojas, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, recordarle que del centenar del que usted habla al Gobierno han llegado 55 solicitudes. En estos momentos, como le decía, 12 de ellas no cumplen con los requisitos y el resto está pendiente de documentación, y desde luego 5, que son las que cumplen, en estos momentos han recibido esos 30.000 euros, cada una.

Como recordará, en agosto –17 de agosto exactamente– el Gobierno, ante la gravedad de las consecuencias para las familias de este incendio, saca con carácter extraordinario y excepcional este decreto, en el que desde luego se estipulaba la documentación y los requisitos que se necesitaban para optar a estas ayudas, tales como el ser propietario, usufructuario o arrendatario del inmueble dañado, que la vivienda afectada fuera su domicilio

habitual y permanente con anterioridad a que se hubiera producido el incendio forestal, que carecieran de seguro contra incendios, entre otros... *(Se produce la caída de la señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Ramírez Espinosa).* (Pausa.)

Además eran precisos los informes técnicos municipales. Comoquiera que las familias tenían tantísimas dificultades para poder cumplir presentando la documentación con todos estos requisitos, el Gobierno lo que hizo es decretar y desde luego ampliar el plazo para que las familias pudieran acogerse a estas ayudas de vivienda.

Por lo tanto, señoría, en estos momentos, a la espera de que esos 38 expedientes culminen su documentación, en cuanto vayamos cerrando, igual que hemos hecho con los dos que sí han cumplido, vamos abonando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, y disculpe porque es cierto que hay un murmullo creciente en la sala, y estaba teniendo la señora consejera dificultades...

¡Por favor! Siguiendo pregunta... *(La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, Rojas de León, le indica al señor presidente que el murmullo se debe a la caída de la señora Ramírez Espinosa.)*

Bueno, pues, entonces retiro lo dicho, que no era por el murmullo. ¿Que se cayó? *(Comentarios en la sala.)* No me había dado cuenta, disculpen, disculpen ustedes. Esperemos que no haya sido nada.

Bueno, pues, esperemos que no haya sido nada. Por lo visto se debió de torcer un pie ahí en las escaleras.

Pues continuamos.

Gracias, doña Inés Rojas.

**8L/PO/P-0828 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE FAMILIAS CANARIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN RIESGO DE DESAHUCIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Carmen.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señora consejera, ante el creciente aumento de personas, de familias, que no pueden afrontar el pago mensual de sus viviendas y que están siendo amenazadas por los desahucios, queríamos saber desde nuestro grupo qué acciones tiene previstas, desde su responsabilidad de gobierno, para dar respuesta a esta realidad creciente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, no es solo lo que se tiene previsto sino lo que se está haciendo ya en estos momentos. Como sabe, el Gobierno ha decretado, con dos decretos, primero la dación en pago de la vivienda –ha decretado allí donde tiene competencia, que es en la vivienda protegida, como saben–, la dación en pago y desde luego también el no desahucio. En Canarias, como sabe, no se desahucia a nadie por problemas económicos. Y también manteniendo en los Presupuestos las ayudas al alquiler a las familias que viven precisamente en este régimen, en régimen de alquiler.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Doña Carmen.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** ...ostenta competencias exclusivas en materia de vivienda, según el artículo 30.15 del Estatuto de Autonomía, y en ese ejercicio de nuestras competencias se dictó la Ley 2/2003, de Vivienda, donde se ordena la obligación de todas las administraciones públicas de hacer frente a las necesidades de vivienda, haciendo efectivo ese derecho constitucional, como es el derecho a una

vivienda digna. Hoy, señora consejera, este derecho consagrado en la Constitución está siendo gravemente lesionado porque a los procesos de desahucio solicitados por la banca se les suman los desalojos de viviendas de familias que no tienen posibilidad de afrontar el pago de sus alquileres.

Una crisis que, como vemos, se está cebando en la mayoría social, pero especialmente es una crisis que está pagando la población más vulnerable, la población que está en situación de pobreza y de exclusión social.

Hoy con esta pregunta queremos saber, señora consejera, qué previsiones tiene el Gobierno para paliar, para evitar, que las familias en situación de exclusión social, las familias que no pueden afrontar el pago de un alquiler, estén cada día amenazadas por un desahucio.

Los medios de comunicación nos han hecho saber o ponerle rostro a esta realidad, que sabemos que existe por las estadísticas, con dos casos muy graves, muy dramáticos, en Gran Canaria, con el caso de una persona con discapacidad o con la familia con cuatro menores a su cargo que están viviendo esta situación también en el municipio de Gran Canaria.

Por tanto, nos preocupa y queremos saber, para estos casos dramáticos, de auténtica emergencia social, qué acciones específicas con carácter urgente tiene previstas la consejería para evitar que estas personas se queden en la calle. En ese sentido creemos que es fundamental que se active un dispositivo extraordinario, en coordinación con la Fecam, para que a estas familias en situación de emergencia social se les garantice el derecho a una vivienda digna y también que se agilicen los trámites para poner a disposición de las familias canarias con menos recursos las más de 800 viviendas vacías que tiene en la actualidad el Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de la Vivienda y a través de la empresa pública Visocan, fomentando el alquiler social y adaptando los costes de ese alquiler a las...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Rosa.  
La señora consejera, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señoría.

Se hace eco usted precisamente de lo que está haciendo el Gobierno de Canarias en estos momentos y, como comprenderá, incluso, ante situaciones de emergencia, como casos puntuales que en la mayoría de los casos no conocemos y que algunos salen a la opinión pública, se resuelven en colaboración desde luego el Gobierno con los ayuntamientos, pero es obvio que esas cosas desde luego no se publicitan.

Sin duda que, junto con el empleo, la vivienda se está convirtiendo, es ya, en uno de los mayores problemas que tiene no solo Canarias sino todo el territorio español. Por eso el Gobierno, a las familias que tiene viviendo en las viviendas protegidas, que son las familias más vulnerables y las que más lo necesitan y que en su inmensa mayoría, más del 90% de ellas, están recibiendo una ayuda económica por parte del Gobierno para poder hacerle frente a ese alquiler, está garantizado hoy en los Presupuestos. Son más de 16.000 familias, señorías, las que viven hoy en estas viviendas y, por lo tanto, presupuestariamente garantizados esos alquileres.

Pero es más, también tenemos garantizado en estos momentos que aquellas familias que, por una situación sobrevenida económica, se vean en una posibilidad de posible desahucio, en estos momentos no se desahucia a nadie en Canarias. Tenemos que recordar que el Gobierno de Canarias solo puede regular en vivienda protegida. Sí que estamos pendientes, como ustedes saben también, de que, desde luego, desde el Estado esa ley permita no solo la dación en pago sino evite también el desahucio. Lo que está haciendo el Gobierno en estos momentos es además teniendo contacto, hablando en íntima colaboración con las entidades financieras, para que, mientras esa ley llega, establezcan las medidas que consideren oportunas pero que la familia no salga de una vivienda que tenga que perder porque no pueda hacerle frente a su hipoteca. Y si usted puede comprobar, señoría, en Canarias, afortunadamente, prácticamente todas las entidades que operan aquí, sobre todo especialmente las llamadas cajas, están, desde luego, colaborando para esos alquileres sociales.

Y decirle que en estos momentos el Gobierno de Canarias tiene en proceso de adjudicación algo más de 400 viviendas para adjudicar a las familias, que, como sabe, deben estar en el registro de demandantes, por valor de 2 euros y un máximo de 90 euros.

Y además hemos puesto en práctica que las viviendas que tiene Visocan, que son promociones para la venta, ante la situación que usted y yo, toda la Cámara, conocemos, las estamos reorientando no hacia la venta sino hacia el alquiler, y no a un alquiler cualquiera sino a un alquiler social.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Las siguientes preguntas, está solicitado su aplazamiento hasta mañana por la mañana, porque la señora consejera de Empleo está ausente, en reuniones en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**8L/PO/P-0823 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO DISTANCIA EN LA PLANTA DE ASFALTO, LOS LLANOS DE ARIDANE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor PRESIDENTE:** No así la última, si no me equivoco, que está solicitado su aplazamiento, por parte de doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular. Está solicitado su aplazamiento para este Pleno.

**8L/PO/P-0817 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA GUERRA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO ASESOR DE PESCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Y entonces pasamos directamente a las comparecencias. La primera comparecencia, también está solicitado su... *(La señora Guerra Galván solicita la palabra.)* ¿Sí? Dígame, doña Ana Guerra, dígame.

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Solamente es hacer una aclaración que, del señor consejero de Agricultura antes, que me dijeron que al final la podía hacer.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** Al final de las preguntas.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. De acuerdo.

**La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño):** Mire, lamento en primer lugar que no esté presente el señor consejero. Le pido, por favor, que retire, o exijo más bien, que a mí nadie me escribe ningún guión. El guión que yo le tengo a él aquí y le traigo es porque me siento con el sector y me lo comenta, cosa que él no hace.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pues dicho queda y supongo que tendrá... No está el señor consejero presente, supongo que tendrá... De todas maneras lo que usted ha manifestado consta en el *Diario de Sesiones* y ya, pues, usted en el futuro puede tomar las iniciativas que considere oportunas.

Muchas gracias, doña Ana Guerra.

**8L/C-0739 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces pasamos a las comparecencias y la primera es, se solicita la comparecencia del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, por el Grupo Parlamentario Popular, para tratar sobre las oficinas liquidadoras de la Administración Tributaria.

Don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías, señor consejero.

El ejercicio de las funciones tributarias afectantes a los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y al impuesto sobre sucesiones, como todos saben, ha estado atribuido a las oficinas liquidadoras gestionadas por los registradores de la propiedad, regulado en el Decreto 215/2008 y en el convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Colegio de Registradores de la Propiedad de 26 de diciembre de 2008, en el que se fijó, por consentimiento de ambas partes, el sistema retributivo que consideraban rentable en ese momento, teniendo en cuenta que los medios personales y materiales eran dispensados por el colectivo de registradores.

Mediante escrito de 25 de junio pasado, la Consejería de Economía y Hacienda acordó denunciar expresamente el convenio a fin de que este finalizara el pasado 31 de diciembre, sin procurar la Administración ninguna solución obligacional respecto a los expedientes en trámite a la fecha de vencimiento del convenio. ¿El efecto inmediato cuál fue? Pues fue el desmontaje material de las oficinas, unido a la tramitación por parte de los registradores titulares de las oficinas liquidadoras de los ERE para despido de los trabajadores, con informe favorable de la Inspección de Trabajo. Este cese fulminante, señor consejero, en la actividad va a producir un gravísimo quebranto a la hacienda pública canaria respecto a los expedientes administrativos que se encontraban ya iniciados y respecto a las funciones materiales encomendadas que no sean atendidas conforme a la normativa aplicable. Y lo más importante, señor consejero: tendrá como efecto una caída, una caída drástica, en la recaudación, tanto por no poder realizarse comprobación de los hechos imposables mediante los sistemas actuales de revisión intensiva de lo no autoliquidado correctamente como por generarse para los defraudadores fiscales una sensación de fácil impunidad que conllevará el que todo el mundo autoliquide con un mayor fraude para la hacienda pública canaria.

Estos son los datos, señor consejero. A 31 de diciembre pasado, el número de actos administrativos que quedaron pendientes de actuaciones de las oficinas tributarias comarcales ascendió a 160.000 expedientes aproximadamente. Los perjuicios económicos directos que se derivarán de la no continuación de los procedimientos será superior a los 6 millones de euros cada mes. La no constatación de los órganos administrativos y jurisdiccionales ante los que existen impugnados actos de comprobación llevará consigo la pérdida de cada una de las liquidaciones, con un quebranto proporcional a la cuantía de las cuotas impugnadas y que podría ascender, señor consejero, a 4 millones de euros de pérdida para la Administración. La Administración de Tributos Cedidos tiene pendientes casi 280.000 expedientes y solo ha finalizado el 4% de los mismos. Las oficinas tributarias comarcales, por el contrario, han finalizado más del 80% de sus expedientes, casi un millón de expedientes, y tienen pendientes aproximadamente 160.000.

Por tanto, eliminar las oficinas tributarias comarcales va a suponer la imposibilidad física de tramitar los expedientes iniciados y por iniciar, provocando el colapso en los órganos de gestión con pérdidas millonarias, señor consejero. Así que el quebranto para la Administración pública canaria será muy superior al coste económico que dice usted querer ahorrarse para no decidir la prórroga del convenio vigente hasta el 31 de diciembre pasado. En fin, un desatino, señor consejero.

Se ha suprimido el sistema de colaboración de las oficinas liquidadoras de los registradores de la propiedad, pero ¿a cambio de qué, señor consejero? El Tribunal Superior de Justicia de Canarias les ha dado ya a los registradores hasta en tres ocasiones la razón y los autos son demoledores contra la hacienda pública canaria, contra el Gobierno de Canarias. Lo cierto es que las oficinas comarcales daban servicio de información fiscal, facilitaban la presentación de documentos, facilitaban la recaudación, etcétera, en más de 25 municipios de Canarias.

Han transcurrido más de dos meses desde la revocación de la encomienda y no hay oficinas que suplan ese servicio, señor consejero. Se ha suscrito un convenio con GreCasa, con una dotación de 3,5 millones de euros aproximadamente, y aún no se ha abierto ninguna oficina.

¿Quién se responsabiliza, señor consejero, quién se va a responsabilizar de los perjuicios causados a los contribuyentes, de las centenares de denuncias que ya se han presentado, de los perjuicios a la hacienda pública canaria y al servicio público, señor consejero? ¿Quién es el responsable de este desatino, señor consejero? ¿Quién es el responsable de este fiasco y de las graves consecuencias que esto va a tener para la economía canaria?

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

**NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSTURA DEL GOBIERNO AL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE Y A LA MEMORIA ECONÓMICA EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.**

**8L/C-0875 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REF CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

**8L/C-0864 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO PRESENTADA ANTE LA UE.**

**8L/C-0696 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE ENFERMEDADES TROPICALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Me permiten un momentito, que no se lo dije, pero supongo que lo tienen en la documentación, que están aplazadas la comparecencia del punto 2.1, 880; la del punto 2.4, 875; la del punto 2.6, la 864; y la del punto 8, que es la 696. En esas cuatro comparecencias está solicitado su aplazamiento.

**8L/C-0739 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OFICINAS LIQUIDADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Presidente. Señorías, señoras, señores: buenas tardes a todos.

El Gobierno de Canarias asumió desde el pasado 1 de enero la gestión de los tributos cedidos, procediendo a la extinción de la encomienda que mantenía hasta la fecha con los registradores de la propiedad. Y lo hizo por dos razones fundamentales. Por una parte, debido al coste económico que suponía su mantenimiento, que le recuerdo, señor Rodríguez, que ascendía a 12 millones de euros/año, 12 millones de euros/año. Eso por un lado y por el otro, como consecuencia del necesario cambio de modelo, encaminado al objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los tributos. Por lo tanto, la decisión de finalizar la encomienda se traduce en cuantiosos ahorros para la Comunidad Autónoma de Canarias, además de un impulso a la recaudación y sobre todo una mejora sustancial de las capacidades de actuación contra el fraude fiscal. Hablaremos luego de eso, del fraude fiscal.

Mire, esta supresión supone, además, un cambio de modelo en el que las oficinas liquidadoras no tienen cabida. Con la asunción directa de la gestión de los tributos cedidos pretendemos, por lo tanto, ofrecer un tratamiento integral a los contribuyentes sobre todas sus obligaciones impositivas. A través de esta centralización, por lo tanto, se facilitará un mejor servicio que permitirá impulsar el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos, al tiempo que tendremos herramientas mucho más eficaces en la lucha contra el fraude fiscal. Entre otros aspectos, y gracias a los cruces masivos de toda la información disponible, podremos detectar un mayor volumen de actos ocultos o fraudulentos.

Esta gestión integral no es compatible, no puede serlo, con la existencia paralela de oficinas liquidadoras a cargo de los registradores de la propiedad, ya que una eficiente gestión exige que la totalidad, la totalidad del sistema tributario, sea gestionado por una única organización. Estamos superponiendo organizaciones administrativas generales con organizaciones específicas territoriales y, por lo tanto, imposible adoptar ese modelo.

Pero, mire, es que esta actuación no es única de la comunidad autónoma. Puedo ponerle ejemplos, es decir, de dónde vamos actuando las distintas comunidades autónomas. Ya se ha materializado la eliminación de las oficinas liquidadoras en algunas comunidades autónomas, donde se han extinguido todas esas encomiendas, ¿no?, como prácticamente la totalidad de Galicia –sí, don Jorge–, en Asturias, en Baleares o en Navarra, y en otras están tramitando su eliminación o bien reduciendo considerablemente su ámbito de actuación. Está publicado en los boletines, lo digo por mera información.



En conclusión, el mantenimiento de esas oficinas en Canarias, con el alto coste que eso supone, 12 millones de euros, no tiene razón de ser desde el momento en el que la Dirección General de Tributos dispuso de la plataforma informática necesaria para la gestión de todos los impuestos. Es decir, ahora, con el aplicativo informático, con la capacidad de la Dirección General de Tributos, se dispone, por lo tanto, de esa visión integral de la información y, por lo tanto, se desarrolla todo el tratamiento homogéneo de los procedimientos y se ofrece, en consecuencia, por lo tanto, una mejor atención al ciudadano.

Mire, se trata, por tanto, de cambiar los modelos territoriales a los modelos de identificación de las relaciones entre la Administración y el ciudadano y, por lo tanto, la existencia única de que los ciudadanos no son el expediente de adquisición de la vivienda equis y/o zeta, sino los ciudadanos tienen una identificación, que tiene múltiples relaciones con la Administración, en este caso, Tributaria Canaria.

Es más, por lo tanto, extinguiendo esta encomienda, se da un paso más hacia la creación de la Agencia Tributaria Canaria, órgano similar a la agencia estatal, y al establecido en otras comunidades autónomas, que, por lo tanto, permitirá incrementar la eficiencia en la gestión de los impuestos, tanto los propios como los cedidos. Porque aquí hay una diferencia especial, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, y es que tenemos determinados impuestos que otras comunidades autónomas no tienen y, por lo tanto, tenemos mucho más reforzada la posibilidad de tener esa Agencia Tributaria Canaria.

Que además el modelo con el que estamos trabajando incrementará la coordinación con otras instituciones, al estar previsto, por ejemplo, que participen en la misma los cabildos y ayuntamientos como cotitulares de algunos de los impuestos que se recaudan en Canarias.

Por otra parte, dar por finalizados los servicios hasta ahora prestados por los registradores supondrá, a lo largo de las próximas semanas, ampliar la red de atención al público que actualmente existe. En las próximas semanas estarán operativas las oficinas tributarias de los municipios de Gran Canaria de Guía, San Bartolomé y Vecindario, así como los tinerfeños de La Orotava y Arona. No había, señor Rodríguez, 25 municipios atendidos en oficinas, lo digo por la información que le han podido dar. Es decir, la red territorial de puntos de información y asesoramiento al contribuyente quedará completada también a través de distintos convenios de colaboración suscritos con los cabildos insulares, con los cuales hemos avanzado en este proceso. Y para facilitar aún más la presentación de autoliquidaciones de los impuestos de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones estamos ultimando la prestación de esos servicios también a través de las oficinas notariales, como ocurre en convenios en otras muchas comunidades autónomas de España, creo recordar que hay cuatro que no lo tienen. Estamos en el proceso de coordinación de los aspectos informativos, sin coste para la comunidad canaria, para que quede claro.

Por tanto, todo este proceso de transición se está llevando a cabo con la negativa, y no nos olvidemos, señor Rodríguez, de los registradores de la propiedad a finalizar los expedientes pendientes a 31 de diciembre y por los que entendemos ya han cobrado sus honorarios, y explico por qué. Mire, mientras estuvo en vigor esta encomienda, los registradores retenían el importe de los honorarios en el momento en que los ciudadanos presentaban su autoliquidación; es decir, por tanto, han cobrado de forma anticipada y, en consecuencia, entendemos que mantienen la obligación de concluir la tramitación de tales expedientes. Pero, mire, puede acudir a la ley de cesión de estos tributos a las comunidades autónomas, donde la misma situación transitoria se mantiene, si usted quiere hablar en términos estrictamente jurídicos. Estas retribuciones, le recuerdo, señor Rodríguez, alcanzaban el 5% de las cuotas autoliquidadas y el otro 5% añadido para el caso de que los asuntos generaran otras actuaciones que podían conllevar recargos o sanciones.

Mire, ¿y qué estamos haciendo para esta situación que se está produciendo?, pues muy bien, para hacer frente a esta situación, y sin perjuicio de que el Gobierno de Canarias, le anuncio que iniciará las acciones legales para la reclamación de los gastos generados, por la Dirección General de Tributos, como consecuencia de que no se han culminado estos procesos, digo, la Dirección General de Tributos ha puesto en marcha un plan especial de actuación. Con él, señor Rodríguez, se está haciendo frente a la sobrecarga de trabajo derivada de los expedientes no culminados para impedir que estos puedan caducar o prescribir, evitando así que la recaudación pueda verse afectada. Este plan intensificará las acciones que ya estaban previstas para la asunción de las tareas que hasta ahora venían desarrollando los registradores. Le recuerdo, señor Rodríguez, que por eso nosotros, en el Gobierno, siguiendo lo que entendemos que debemos hacer, estamos reestructurando los efectivos y se han reforzado los servicios de la Dirección General de Tributos con 100 empleados procedentes de otros centros directivos, algunos de los cuales tienen la capacidad ya porque han trabajado en el área tributaria y otros que deberán someterse a algún proceso de formación específica que se está desarrollando. 100 efectivos movidos de otros departamentos del Gobierno a la Dirección General de Tributos para encauzar esta situación. Además, se han reforzado los puntos de atención ubicados en las oficinas centrales de Santa Cruz y de Las Palmas de Gran Canaria, se han creado grupos de trabajo específicos para dar salida a los expedientes que dejaron de tramitar, dando prioridad a aquellos que evidentemente tienen una fecha más próxima a su prescripción o caducidad.

En resumen, todas estas actuaciones garantizan una amplia red de atención al ciudadano, permiten afrontar el aumento de la carga de trabajo ocasionada por el fin de las funciones de las anteriores oficinas liquidadoras y evitarán sobre todo perjuicios en la recaudación prevista.

De forma paralela, se ha puesto en marcha el Plan de control tributario para 2013, basado en dos ejes estratégicos. Por uno, el favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones y, por otro, intensificar la prevención y detección del fraude fiscal. En esta línea, el plan prevé aumentar la colaboración y coordinación con el resto de las administraciones, en particular con la Tesorería de la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria Estatal y con los cabildos y ayuntamientos del conjunto de las islas. Esta tarea emprendida contra el fraude fiscal, señor Rodríguez, es propia de la Dirección General de Tributos; es decir, el fin de la encomienda no impide ni frena la continuidad de esas acciones, ya que el colectivo de registradores, ya que el colectivo de registradores nunca realizó labores de investigación y afloramiento de actos fraudulentos, para que quede claro. Es decir, los trabajos de inspección siempre han sido desarrollados por esta dirección general, con sus propios medios y en coordinación con el resto de administraciones y organismos.

Y simplemente para concluir, señor Rodríguez, algunas de las afirmaciones que usted ha hecho, sobre todo al principio, en cuanto al convenio o no de las retribuciones de los registradores, denota claramente que se ha leído usted solo las alegaciones de los registradores. Me hubiese gustado que se leyese usted también, hubiese pedido, las alegaciones de la comunidad autónoma y a lo mejor podríamos llegar a entender algunas de las afirmaciones que usted ha hecho.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.  
Turno para los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías.

Le adelanto al señor consejero que me he leído las declaraciones de los registradores y de los responsables públicos.

Vamos a ver, a mí me parece bien lo que pretende la consejería: potenciar la estructura de los tributos, hacerla más eficiente y recaudar más y mejor. Nada que objetar a lo que les mueve. Hombre, sí estará usted conmigo en que el proceso de tránsito entre los registradores a que la Agencia Tributaria haga este tema ha estado salpicado de malas noticias. Primero, la norma que lo instrumenta la discuten los tribunales y obliga a revisarla, la estructura acogedora de esta actividad no estaba adecuadamente dimensionada y, deprisa y corriendo, el Gobierno trata de recolectar trabajadores públicos interesados en ir a la Agencia Tributaria, y eso me consta que se ha hecho a trompicones.

Yo no me voy a meter con el objeto que persigue la consejería, porque estamos de acuerdo. Nosotros creemos que hay que pagar, que los ricos paguen más y que todo el mundo pague, ¿no? Esto lo tenemos claro y nos parece que es una gran asignatura de esta y del conjunto de la sociedad española, y que esto esté altamente profesionalizado y que las estructuras sean diligentes. En eso va a contar siempre con nuestro apoyo. Lo que decimos es que el tránsito de la situación anterior a la nueva se ha hecho a trompicones, se ha hecho con problemas, se ha hecho con intervenciones judiciales, se ha hecho con falta de personal. Y la pregunta es cuál es el resultado, en términos económicos, de esta gestión. ¿Va a haber expedientes que se queden sin tramitar? ¿Habrán expedientes que caduquen? ¿Habrán recursos que tiene que ingresar esta comunidad y por estas circunstancias no lo va a hacer? Porque esto es lo que está todos los días en los medios, de un bando y de otro, y yo creo que eso es lo que tiene que aclarar el señor consejero: ¿se va a perder recaudación por esta gestión? Porque, insisto, el objeto que pretende lo compartiríamos.

Se trataría, en definitiva, señor consejero –y hoy no tenemos tiempo–, de que la estructura de recaudación de impuestos en nuestra comunidad estuviera bien dimensionada, altamente profesionalizada, con la mejor tecnología, para conseguir que este injusto sistema fiscal que tenemos, insuficiente, poco progresivo, que habrá que cambiar algún día, pero el que tenemos se cumpla y pague todo el mundo, y sobre todo paguen los que más tienen.

Me gustaría que nos respondiera a las consecuencias recaudatorias y de caducidad de expedientes que pueda tener la tramitación de este tránsito entre las oficinas liquidadoras comarcales y la Agencia Tributaria o sus organismos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Bien. El planteamiento que hace el Partido Popular es oponerse –o le he entendido mal– a una medida que filosóficamente ustedes han venido defendiendo permanentemente, es decir, que no hagan otros –empresas públicas o alguien de fuera– lo que pueda hacer la propia Administración con sus funcionarios. Yo creo que esta es una medida que lo que persigue es precisamente volver a lo que es la Administración, a llevar en este caso la recaudación de unos tributos que estaban encomendados fuera. Por lo tanto, no entiendo bien esa posición o, si no, pues, luego me la explica. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la medida. Creemos que si la Administración tiene unos funcionarios cualificados, que además están gestionando todos los tributos, no tienen por qué estar fuera, en este caso, dos tributos, como es el impuesto de transmisiones, sucesiones y donaciones. Por tanto, ahí no hay nada que objetar. No solamente no hay nada que objetar sino, como digo, lo defendemos. Si además los cálculos que ustedes han planteado son correctos, nos estaríamos ahorrando un 50% del coste de lo que supone, de los 12 millones que anualmente supone realizarlo fuera.

Es verdad que, como ha dicho mi antecesor en el uso de la palabra y que también ha dicho el portavoz del PP, se producen en esta situación transitoria algunos problemas. Algunos problemas derivados, entre otras cosas, de que los registradores de la propiedad, que se llevaban el 5% más otro 5% en las recaudaciones como premio a esa gestión, pero que no entraban ni en la inspección ni en el afloramiento del fraude fiscal, como digo, que en este caso en la situación transitoria no han querido culminar los expedientes los cuales estaban gestionándolos desde el principio. Hay ahí hay unas resoluciones judiciales, ahí hay una problemática judicial y ya veremos en qué acaba.

Pero, en cualquier caso, en el tema de fondo, en el tema de que sea la Administración a través de los funcionarios los que gestionen los tributos en general y en su conjunto, y además obedezca a un plan perfectamente estructurado para que toda la gestión sea de acuerdo con las propias estructuras, digamos, del planeamiento que se haga desde el punto de vista fiscal, creo que ahí evidentemente no podemos estar en desacuerdo. Yo creo que no estamos en desacuerdo, nadie: oiga, si vamos a conseguir mayor eficiencia a un costo menor y además hecho por la Administración, ¿por qué vamos a seguir encomendándolo fuera? Creo que es algo que evidentemente tiene por lo menos la simpatía del Grupo Socialista.

La única cuestión que se nos plantea, señor consejero, efectivamente, es que hay que hacer en este periodo transitorio un esfuerzo para evitar las prescripciones y las caducidades de los expedientes, porque esas prescripciones y esas caducidades sí que nos podían llevar a una menor recaudación de esos expedientes que han dejado colgados los registradores de la propiedad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don David de la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días de nuevo.

Efectivamente, se ha dicho ya aquí casi todo. Lo decía el portavoz del Grupo Mixto y el portavoz del Grupo Socialista, yo creo que en el fondo nadie puede estar en desacuerdo, aunque a veces las posturas que toman algunos en diferentes temas varían según su interés, pero en el fondo de la cuestión, como se dijo ya por parte del consejero, a partir del 31 de diciembre la encomienda que tenían las oficinas registradoras de la propiedad del cobro de los tributos pasa a gestionarse directamente por recursos de la comunidad, bien directamente por empleados o bien a través de empresa pública, como se ha dicho aquí, de GreCasa. En definitiva, la decisión lo que busca es mayor eficiencia, ahorro de costes, y efectivamente se ahorra, se estima –esperemos que eso se constate al final del año 2013–, un 50%. Estamos hablando de que le costaba 12 millones de euros anuales mantener la encomienda de las oficinas de los registradores públicos y podemos estar hablando en torno al coste de 6 millones. Por lo tanto, ya con esa medida comprenderán que yo creo que el Grupo Nacionalista Canario y toda la Cámara estarán de acuerdo.

Pero además si se estimula ese ahorro del que estamos hablando, pero hay un planteamiento de fondo, ideológico, de decisión política, que lo que se pretende es la búsqueda de un cambio de modelo, un cambio de modelo encaminado a mejorar la eficiencia de la gestión tributaria, basado en el tratamiento integral de los contribuyentes, en una mejora de la herramienta para la lucha contra el fraude y ese cambio de modelo pretende que el sistema tributario sea gestionado por una sola organización, como se ha dicho, máxime cuando ya existe una plataforma informática única para la gestión de todos los impuestos, con una visión integral de la información.

Pero es verdad que aquí se han puesto algunas sombras, algunas dudas, esos 160.000 expedientes que mencionaba el portavoz del Grupo Popular, señor consejero, nos gustaría que nos aclare, en la medida de lo posible, qué peligro, qué riesgo corren esos expedientes de poder caducar y, por lo tanto, que se ponga en riesgo

el cobro de esos tributos. ¿Para cuándo, señor consejero, tendrá Canarias una agencia tributaria propia, en colaboración y coordinación con los cabildos y ayuntamientos?

Pero, para finalizar, parece lógico y de sentido común, incluso de justicia, que si esas oficinas de registradores de la propiedad han cobrado por la tramitación de esos 160.000 expedientes tengan la obligación de finalizar dicha tramitación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don David.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Reconozca que se trató de una decisión unilateral de la consejería que usted preside proceder a la extinción del convenio, que obligó a los registradores de la propiedad de las oficinas técnicas tributarias comarcales a tramitar un despido colectivo del personal afecto a las mismas. Un acto, déjeme decirlo así, un acto de imposición normativa unilateral que, con el debido respeto, nos parece incluso constitutivo de abuso y desviación de poder.

Mire, señor consejero, el trabajo material y llevanza ordinaria implica una altísima especialización en Derecho fiscal, y lo debe ser para los funcionarios y para los empleados que se ocupan de esa cuestión, que es de imposible improvisación, señor consejero, y sin empleados formados y conocedores de los procedimientos tributarios, de los procedimientos ahora en marcha, es irrealizable la continuación de los procedimientos conforme a la ley de cada uno de ellos, de cada uno de esos impuestos, sin que sea posible suplirlos por otros empleados inexpertos a los que usted va a formar ahora, en breve espacio de tiempo.

Y dato también nada desdeñable es que el perjuicio económico por no seguir investigando la lucha contra el fraude con los medios personales y materiales con los que contaban las oficinas tributarias comarcales podrá suponer una pérdida económica de más de 90 millones de euros anuales para la Administración canaria, como se puede contrastar en el informe de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. No creo, no creo, que esto lo pueda usted suplir a través de GreCasa.

Mire, señor consejero, las oficinas tributarias comarcales de Canarias, al 31 de diciembre, disponían de 30 sedes de atención a los ciudadanos canarios para todo tipo de gestión fiscal: 7 sedes de comarcal, 8 oficinas desconcentradas y 15 oficinas de extensión en las islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y La Palma, con servicio público al 70% de la población canaria y dando información directa a 15.000 ciudadanos, gestorías, asesores fiscales, etcétera. Este servicio público desaparecerá, señor consejero, desaparecerá. Pretender suplirlo con un servicio web o con las administraciones insulares y dos oficinas implicará un grave perjuicio al servicio público y un encarecimiento real al ciudadano en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la repercusión negativa para esos miles de ciudadanos le afectará a la hacienda canaria, a la hacienda tributaria canaria, señor consejero.

Mire, la desaparición de la encomienda de funciones en tributos cedidos y este quebranto grave a la hacienda canaria no tiene tradición legal alguna, se lo voy a decir de esa manera; y es porque la normativa de la encomienda de la gestión comenzó con la propia comunidad autónoma, con la propia aparición de la comunidad autónoma, usted lo sabe bien. Siempre se ha desarrollado con excelentes resultados económicos y bajo la supervisión de la Intervención General de la Comunidad a través de la fiscalización y las auditorías a las que se han sometido las oficinas tributarias comarcales, con resultados siempre favorables. Casi todas las comunidades –y le contesto a su intervención anterior–, casi todas las comunidades autónomas, a excepción, ciertamente, de Asturias y Navarra, mantienen la encomienda de gestión de tributos cedidos a las oficinas liquidadoras a cargo de los registradores de la propiedad y con excelentes resultados, señor consejero, con excelentes resultados de gestión, siendo compatible –y se lo diré–, siendo compatible perfectamente con las agencias tributarias, como ocurre en Andalucía y como ocurre en Cataluña. No hace muchos días, la Generalitat de Cataluña firmó un nuevo convenio de encomienda con los registradores, además de la existencia de la agencia tributaria propia.

Señor consejero, mire, eliminar las oficinas tributarias comarcales supondrá que la administración tributaria canaria pierda gran parte de los 90 millones de euros al año y durante mucho tiempo, ya que el sistema alternativo en el que está usted teorizando es mucho menos eficaz, mucho menos eficiente.

De verdad, no lo entendemos, señor consejero. No alcanzo a entender el sentido de una supresión de la encomienda a los registradores, que a corto y a medio plazo supondrá una disminución de los ingresos, un aumento del déficit y una modificación administrativa de calado, no prevista además en el plan de ajuste aceptado por el Gobierno de la nación para la concesión del apoyo financiero a Canarias, cuando el resultado de la gestión de las oficinas comarcales, titularidad de los registradores de la propiedad, ha sido tan beneficioso para la comunidad autónoma desde el punto de vista recaudatorio.

Cuando se inició esta encomienda, señor consejero, ya entonces el director general de Tributos, don Alberto Génova, decía en una revista especializada: “la apuesta por un nuevo modelo de participación de los registradores en la gestión tributaria nos ha permitido conciliar el interés de proximidad al ciudadano”. O también dijo: “la labor de los registradores como titulares de oficinas liquidadoras es muy importante, pues nos permite facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales”. Pues aquel director general de Tributos es el mismo que ahora, de un plumazo, finiquita la colaboración, sin que registradores y ciudadanos en general sepamos el porqué, señor consejero.

Déjeme decirle que con la adopción de tal medida se desvirtúa el propio plan de ajuste consensuado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Hacienda. Cabe preguntarse si, en el caso de haberse dispuesto en el plan de ajuste la supresión de las oficinas comarcales, cosa que nunca sucedió, la postura del Ministerio de Hacienda hubiera sido la misma y si no se habría realizado alguna corrección al mismo por parte del comité de política fiscal y financiera.

De modo que se ha producido la incoherencia. Se ha producido, señor consejero, la incoherencia de que el Gobierno de Canarias, al solicitar la ayuda al Fondo de Liquidez Autonómico, pero basado en un plan de ajuste que se aprobó en mayo de 2012, oculta la realidad y no la acuerda con el Ministerio de Hacienda. Decisiones, a mi juicio, de gravísimo calado desde el punto de vista de la gestión y desde el punto de vista de la recaudación de los tributos cedidos y de las que no es conocedor en absoluto el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Incluso desde el punto de vista de la emisión de deuda autorizada por el Consejo de Ministros en septiembre pasado y si la adhesión al FLA amplía las posibilidades de la emisión de deuda parece quererle desdibujar, señor consejero, con la denuncia del convenio, desde la vía de los ingresos por impuestos, las previsiones recaudatorias del Gobierno de Canarias al suprimirse las oficinas comarcales, sin que el Ministerio de Hacienda haya consensuado dicha medida con usted, más cuando la comunidad autónoma ha solicitado y obtenido la ayuda y la financiación del FLA.

El artículo 5 del real decreto de creación del FLA establece que, junto al plan de ajuste, la comunidad autónoma ha de remitir al Ministerio de Hacienda un plan de tesorería y de deuda, con información de la previsión mensual de ingresos. Ello unido al hecho de que en los primeros días de cada mes la comunidad autónoma enviará al ministerio las actualizaciones que correspondan de la información contenida en el plan de tesorería. Producirá que en estos meses habrá de producirse una situación difícil de abarcar, porque tendrá que manifestar las bajadas de ingresos que por gestión obtenía de las oficinas comarcales; y además deberá explicar cómo es que adoptó tales medidas sin la aplicación del Ministerio de Hacienda.

Señor consejero, con la denuncia del convenio incumple usted el plan de ajuste, incumplimiento que se producirá porque no se podrá hacer frente a las previsiones de ingresos, y ya sabe las medidas coercitivas que le van a ser de aplicación.

Mire, ¿la revocación de la encomienda de manera tan precipitada la considera usted una solución eficiente para la gestión de los tributos en un momento tan crucial en la lucha contra el fraude fiscal y de necesidades de financiación?

Dado que se dejarán de comprobar miles de expedientes cada año y, por tanto, se perderán los ingresos resultantes de esa lucha contra el fraude, ¿cómo se puede sostener que habrá rebaja de costes con el nuevo sistema si los registradores cobraban un pequeño porcentaje de recaudación? Sí, se dejarán de pagar 10 millones a los registradores, 11 millones, 12 millones, pero se dejarán de recaudar 90 millones de las revisiones que había y que se hacían por parte de las oficinas. Luego, Canarias no se ahorrará 10, no se ahorrará 12, sino que perderá 80 millones de euros y los defraudadores sí que dejarán de pagar esos 90 millones de euros. ¿Por qué no optó por prorrogar mientras empezara a rendir el nuevo sistema, señor consejero?

**El señor PRESIDENTE:** Don Jorge, un minuto, por favor.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente.

Los funcionarios y los registradores cumplían cada año los planes de control y cumplían las instrucciones reservadas que remitía la Dirección General de Tributos, en las que se señalaba la cantidad porcentual de cada clase de expediente que debía revisarse para cumplir los objetivos, según consta en el informe de la Inspección General de Servicios.

El convenio era temporal, era prorrogable anualmente, señor consejero. ¿Cómo entonces puede mantener que los registradores han dejado sin terminar expedientes, como se ha dicho aquí, si han cumplido los objetivos del plan de control y su convenio no era por obra o servicio determinado sino por tiempo cierto, señor consejero?

Insisto, no encontramos justificación alguna para la decisión adoptada de suprimir las oficinas tributarias comarcales. Usted sabrá, señor consejero, ¿usted sabrá!

Nada más, señor presidente. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.  
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Rodríguez, Román, se ha hablado aquí mucho del proceso de tránsito, ¿no?, y de lo que ha ocurrido durante este tiempo, y se ha informado de que está salpicado de malas noticias. Hombre, lógico y natural. Vamos a ver, si una decisión del Gobierno hace que un determinado colectivo pierda 12 millones de euros de ingresos, lo lógico y natural es que a ese reducido colectivo no le guste. Y, por tanto, se recurre, y se recurre ante las instancias judiciales. Afortunadamente tenemos la posibilidad de acudir.

Y el cambio del modelo ya he explicado en qué se basa, y se basa en la necesidad de establecer un sistema en el que se cambie el ámbito territorial exclusivamente de las oficinas liquidadoras por un nuevo modelo que tenga una gestión integral.

¿Que ha sido difícil? Claro que ha sido difícil. Es la primera vez que hacemos un proceso de movimiento de personal en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias de 100 personas. Complejo, claro que sí, pero desde la más absoluta racionalidad, es decir, coger a 100 personas, movilizarlas y moverlas de otros departamentos; adelgazar, por tanto, adelgazar, por tanto, la Administración central de la Comunidad Autónoma. Lo digo por las expresiones, señor Rodríguez, que es que cuando hacemos aquellas cosas que ustedes supuestamente dicen que hacen, dicen, porque no las hacen después, digo, y las hacemos nosotros, también las critican. Claro, es una lógica diferencia en lo que defienden unos y otros, y hablaremos luego de eso. Por lo tanto, no ha sido a trompicones, ha sido difícil, pues, movilizar en torno a 100 personas.

Y preguntaba el señor Rodríguez, Román, sobre algunas cuestiones. ¿Se va a perder recaudación? No. ¿Van a quedar expedientes sin tramitación? No. ¿Hay expedientes que van a caducar? No. Para que no quepa la más mínima duda al respecto.

Señor Mayoral, no se sorprenda usted de las incoherencias porque son continuas; es decir, dicen una cosa y hacen la contraria, hacen una cosa que dicen que no hay que hacer, pero eso es una situación habitual.

Nosotros estamos trabajando en un modelo que es distinto, y es distinto a otras comunidades autónomas entre otras cosas porque tenemos determinados tributos propios que otras comunidades no tienen. Por ejemplo, aquí gestionamos el IGIC o el AIEM que no existe en otras comunidades autónomas y, por tanto, como mínimo los modelos serán distintos, como mínimo. Y, por tanto, estamos optando por un modelo que creemos que nos va a dar los grados suficientes de eficacia necesaria para corregir y cambiar esa tendencia. Y no va a ser fácil ni mucho menos, pero, dado que, aparte, de esos impuestos son cotitulares cabildos y ayuntamientos, creemos en la necesidad de establecer esa agencia. Se ha aprobado aquí en resoluciones parlamentarias, y con la participación de cabildos y ayuntamientos en la gestión de la misma.

Señor de la Hoz, evidentemente los datos de ahorro son como mínimo esos los estimados, por no dejar constancia de otras situaciones.

Preguntaba usted para cuándo la aprobación. El Gobierno aprobó el otro día la lista de evaluación y, por lo tanto, la primera... el inicio del expediente de la ley para la creación de la Agencia Tributaria y esperamos, por tanto, que entre en el Parlamento en los próximos meses y pueda estar, por tanto, en funcionamiento. Los pasos están bastante avanzados.

Señor Rodríguez, don Jorge, aquí está con unas afirmaciones, literales, copiadas de las demandas presentadas por los registradores, porque ha hecho usted una referencia, y es que se fijaron por consentimiento de ambas partes las retribuciones. Mire, señor Rodríguez, pero por qué actúan los registradores bajo una encomienda, es decir, primero porque los registradores son funcionarios públicos del Estado y, por tanto, la comunidad autónoma les puede encomendar a esos registradores el ejercicio de esas funciones, por dejarlo claro dentro del marco en el que estamos. Luego, si les puede encomendar –usted bien lo sabe–, la actuación, la actuación es de obligado cumplimiento. Y sí, es de una decisión normativa. Exactamente igual que el Estado, cuando, en la Ley de los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de sucesiones y donaciones, fija que las comunidades autónomas podrán encomendar porque ya lo venía haciendo el Estado. Evidentemente esa encomienda la deriva a la comunidad autónoma cuando el Estado cede a las comunidades autónomas esos impuestos, de algunos propios y otros cedidos. Evidentemente. Luego, ¿quiere usted decir que esa imposición normativa se podía hacer en el Estado y no en la comunidad autónoma? ¿O cómo es? Porque la encomienda está fijada en la ley y, por tanto, sí es un acto normativo, el ejercicio de la encomienda. Otra cosa muy distinta es el ámbito de las retribuciones, cuestión que no se ha discutido; se ha discutido el ejercicio propio de la encomienda.

Mire, usted ha dicho aquí que nosotros hemos, por tanto, causado un perjuicio a los registradores. Sí, claro, en beneficio del interés general, en beneficio del interés general. Sí, hay quienes defienden a un núcleo reducido de personas y hay quienes defendemos a la mayoría de la gente. Son posiciones distintas, pero son normales y

habituales. Si a mí en este sentido, señor Rodríguez, me parece normal. Porque ha hablado usted de quebranto a la hacienda pública y hablaba usted de los ERE, pero, vamos a ver, ¿no hemos quedado que necesitamos racionalizar la Administración y, por tanto, el ejercicio de las funciones propias de la Comunidad Autónoma de Canarias? Lo digo por intentar coordinar los mensajes y evidentemente hay funciones materiales.

Ha hecho usted afirmaciones de la caída drástica de la recaudación y ha hecho...; expresión literal, señor Rodríguez, repito, del documento de registradores, cuando hace referencia a los 90 millones de euros de pérdida de recaudación.

Y ha hecho usted nuevamente referencia al fraude fiscal. Ya le expliqué antes que los registradores no hacían actividades de investigación en el ámbito del fraude fiscal.

Mire, ha hecho usted referencia a algo que me parece interesante que se conozca, a las resoluciones, decía usted, claras y meridianas del Tribunal Superior de Justicia. Sí, claro, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, miren la actuación: el día 31 de diciembre se publica el decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias; el día 31 de diciembre se presenta el recurso por parte de los registradores; el día 31 de diciembre se reúne la sala, en un día teóricamente inhábil, según la Ley Orgánica del Poder Judicial; ese mismo día, el 31 de diciembre, se dicta un auto de suspensión cautelar... (*Ininteligible.*); y ese mismo 31 de diciembre se convoca, al siguiente día hábil, esto es, el 2 de enero, y se notifica al servicio jurídico por fax esa convocatoria. El día 31 de diciembre se hicieron todas esas cosas.

Mire, en esto se trata de tener la paciencia suficiente, señor Rodríguez, para la creencia de la defensa del interés general, tomar las decisiones y al final, al final, al final te acaban dando la razón.

Pero más importante, señor Rodríguez, porque ha hecho usted referencia a algunas cosas que me preocupan, ¿no?, ha hecho referencia al plan de ajuste. Otro argumento utilizado en la pérdida del acceso al Fondo de Liquidez Autonómico por los registradores en su escrito inicial –veo que le han informado relativamente bien—. Mire, vamos a ver, el que la comunidad autónoma se acoja al Fondo de Liquidez requiere la presentación de un plan de ajuste. Luego, el plan de ajuste que presentó la comunidad autónoma en el 2012 es para acogerse al Fondo de Liquidez del 2012 y nada tiene que ver con el plan de ajuste que presenta al consejo, que presenta al ministerio, para acogerse al Fondo de Liquidez Autonómico para el 2013. Lo digo por separar, porque, bueno, es que usted dijo aquí la confusión. ¿Y entonces qué decisiones no conocía el ministerio en su momento, qué decisiones? Era para el Fondo de Liquidez del 2012, señor Rodríguez.

Mire, es que vuelve usted, señor Rodríguez, a confundir déficit con deuda, vuelve usted a confundir a los ciudadanos con la ayuda del Estado. No, mire usted, con el Fondo de Liquidez Autonómico no se incrementa la capacidad de endeudamiento de la comunidad autónoma, no se incrementa, es exactamente la misma. Le recuerdo, señor Rodríguez, que aparte de los límites de déficit a las comunidades autónomas se nos ha fijado un límite de deuda y, por tanto, el Fondo de Liquidez Autonómico está dentro del margen de ese límite de deuda. Lo digo porque de sus palabras podría entenderse alguna otra afirmación.

Señor Rodríguez, en definitiva, estamos sorteando enormes dificultades; dificultades derivadas de actuaciones impropias de dirigentes, dificultades derivadas de la situación injusta de un sistema de financiación que nos ahoga, dificultades derivadas de las dificultades añadidas, con afirmaciones como las que usted ha hecho aquí, de poner en duda la posible recaudación de la comunidad autónoma, o de afirmaciones que llegaron a decir que la comunidad autónoma podía ser intervenida. Estamos haciendo frente a todas esas dificultades, pero lo estamos haciendo en la creencia de que la política que se está llevando a cabo desde el Gobierno es la correcta y la adecuada; en la creencia de que, frente a esos ataques a la solvencia de la comunidad autónoma, debemos seguir teniendo una línea clara.

Y, mire, señor Rodríguez, ahora mismo lo que queda por discutir del plan de ajuste de la comunidad autónoma es cómo va a hacer frente el Estado a la pérdida de los, como mínimo, 30 millones de euros...

**El señor PRESIDENTE:** Disculpe. Sí, señor consejero, puede continuar un minuto.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente.

Decía que lo que queda por resolver es una duda importante, es cómo va a hacer frente la comunidad autónoma a los 30 millones de euros del impuesto sobre depósitos a las entidades bancarias que ustedes con su decisión les perdonaron a los bancos y ahora va a tener que pagar el conjunto de los ciudadanos. Eso es lo más importante. Espero contar con su ayuda para resolver ese problema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, pues se suspende la sesión hasta las cuatro y media. Cuatro y media.

Gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.)  
(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenas tardes.

Continuamos. Comparecencias, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre potencialidades y debilidades de la economía canaria en la coyuntura mundial y factores para la recuperación.

Don Fabián.

*(Pausa.)*

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**8L/C-0734 COMPARENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL INFORME DE LA INFANCIA EN CANARIAS REALIZADO POR UNICEF.**

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, me dicen que hay acuerdo en los grupos para un cambio y vemos primero la comparencia 734 del punto 2.5. En este caso, comparencia de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el Informe de la Infancia en Canarias realizado por Unicef.

Doña Flora Marrero Ramos tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, antes de empezar con esta comparencia sobre el Informe de la Infancia en Canarias, quiero dar la bienvenida a doña Leonor Mena Hernández, que es representante de Unicef en Canarias, técnica de Unicef, y doña Pilar Castro Méndez, que es la vicepresidenta de Unicef en Canarias y que es de la isla de Tenerife.

Quiero comenzar poniendo en valor este importante documento de trabajo, que, señora consejera, imagino —y este es el objeto de la comparencia—, que usted tendrá en cuenta en su gestión, sobre todo a la hora de las propuestas que están recogidas en el propio informe.

En la reunión que tuvimos el Grupo Parlamentario Nacionalista la semana pasada con Unicef nos decía la presidenta, doña Nereida Castro, que una de las mayores dificultades a la hora de elaborar este documento y también cuando tuvo lugar su presentación, las mayores dificultades eran en relación a la recopilación de los datos relacionados con la infancia.

Este informe está englobado en cinco bloques, que a mí me parece que es importante señalar, que son, uno, lo que hace referencia a la propia Convención sobre los derechos, dice del niño, pero yo voy a incluir siempre niña; una fotografía de la infancia, que realmente es el diagnóstico de la situación que existe en Canarias; la situación de la infancia en las diferentes instituciones en el archipiélago; hace referencia, en el cuarto bloque, a los derechos de la infancia en nuestra comunidad; y quizás el más importante —y será el trabajo que nos queda a todos por delante— son las conclusiones y lo que ellos denominan agenda para la acción.

Es la primera vez que se hace un informe de la infancia en Canarias, en nuestra comunidad autónoma, y ya en la segunda comparencia haré referencia a alguna de las propuestas. Y este trabajo también hay que ponerlo en relación con el propio Informe de la Infancia en España referente al año 2012 y al año 2013. Quizás la conclusión que más me llamó la atención, leyendo el informe a nivel estatal, es que los niños y las niñas están sufriendo las consecuencias de la crisis, dice textualmente, “de forma tan o más grave que otros grupos sociales”, y yo automáticamente —imagino que usted también— siempre pensamos en la mujer. Y un dato es que, por ejemplo, ha habido un incremento de un 120% de los hogares con niños y niñas que tienen a todos sus miembros sin trabajo.

En el diagnóstico que está recogido, referido a España, a Canarias, perdón, España tiene una población de 8.336.511 niños; de ellos, 375.710 viven en Canarias. Estamos hablando de que representan el 17,66% de la población. 51,34% son niños y 48,66% son niñas. Y está desglosado en el propio informe por islas. Lanzarote y Fuerteventura es donde más niños y niñas hay, y estamos hablando de un porcentaje de casi un 20%. De esta cifra global que acabo de dar 39.591 son de origen extranjero, con lo cual hacen falta políticas especiales también para los niños de origen extranjero.

Este informe tiene un carácter transversal. No está incluido solamente bienestar social, como usted sabe; incluye un apartado en educación, en sanidad, que ya haremos las oportunas iniciativas parlamentarias. Y, señora consejera, nosotros queremos plantearle varias cuestiones. La primera es si ha tenido en cuenta las



medidas propuestas por Unicef para los planes que se denominan de la infancia. En relación a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma sabemos que ha habido un incremento de un 8% en relación a políticas de la infancia, pero hace dos recomendaciones Unicef que me parece que es importante tenerlas en cuenta, que es mayor claridad a la hora de diseñar los Presupuestos y sobre todo un mecanismo de seguimiento eficiente de los recursos en todos los niveles. Aquí habla desde la Administración estatal hasta la local, pasando por la insular y la autonómica. Y cuando hace referencia a mayor claridad en los Presupuestos es que se diga directamente cómo afectan a la infancia. También piden mayor coordinación en la recogida de datos, que las estadísticas estén recogidas por edad, por sexo y por origen.

Y después el cuarto bloque, que a mí me parece que es el más importante, es el referido a los derechos de la infancia en Canarias. Señala, y hay un apartado bastante extenso sobre el impacto de la crisis en los niños y las niñas a nivel de España y lógicamente también repercute en Canarias, que la pobreza cada vez tiene más rostro de niño y de niña y hace una llamada de atención, que nos afecta a nuestra comunidad autónoma, donde dice que, como consecuencia de la bajada de los ingresos medios en los hogares, se ha incrementado la tasa de riesgo de la pobreza infantil y en Canarias con menos ingresos per cápita, lógicamente, tenemos una tasa más alta. Esto...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto para continuar, doña Flora.

**La señora MARRERO RAMOS:** Esto está directamente relacionado con que Canarias es una de las comunidades autónomas peor financiadas y eso tiene consecuencias en la pobreza infantil, ¿no?

El propio informe, tanto estatal como el de Canarias, señala que la pobreza infantil tiene una relación directa con el desempleo de los padres y de las madres. Y esto no está recogido en el informe textualmente, pero por las intervenciones que hemos dicho, por la información que usted nos ha dado más de una vez, Canarias también además es la comunidad autónoma con más familias monoparentales. Estamos hablando sobre todo de mujeres con hijos a su cargo.

Entonces, señora consejera, en esta primera intervención las cuestiones que le he planteado si me las pudiera responder y sobre todo que nos hiciese una valoración global del informe de Unicef que ha hecho para Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Por el Gobierno, la señora consejera de Asuntos Sociales, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

También aprovecho para saludar públicamente, aunque ya lo he hecho a la entrada, a las representantes precisamente de Unicef. De verdad que es un placer que estén aquí y valorarles, como ya les dije, de forma muy positiva el trabajo que ustedes han hecho. Como bien decía la diputada nacionalista Flora Marrero, es el primer trabajo que se hace, el primer informe que se hace de la infancia en Canarias. Para ustedes ha sido un reto y para nosotros ha sido una oportunidad más para comprobar que efectivamente estamos trabajando en la misma línea. Y aprovecho ya incluso para contestar a una de las preguntas que se hacen, que desde luego todas las sugerencias que nos hace Unicef en ese informe están prácticamente recogidas, ahora explico cómo, dónde y por qué y por qué coincidimos tanto.

Señorías, comparece el Gobierno hoy a petición del Grupo Nacionalista para informar sobre el Informe –valga la redundancia– de la Infancia en Canarias realizado por Unicef, así como las medidas propuestas. Vamos a situarnos en que España saben ustedes que es el quinto país de la Unión Europea que tiene una mayor tasa de pobreza infantil y que está solo siendo superado por Rumanía, Bulgaria, Letonia e Italia y que además la media europea de riesgo infantil, de pobreza infantil, se sitúa en torno al 20%, la de España en torno al 24% y la de Canarias supera a estas dos, en un 29%, por lo tanto, en 4 puntos más con respecto a la media española. Dentro del Estado español, Canarias es la sexta comunidad del Estado con mayor tasa de riesgo de exclusión social en la infancia, como les decía, con ese 29%, superado por Andalucía, por Castilla-La Mancha, con un 33,3; por Extremadura, con un 39,2; por Murcia, con un 33,9; La Rioja, con un 31,7, y Andalucía, que mencionaba al principio, con un 34,2. Por lo tanto, con un 29, Canarias en sexto lugar. Esto no es para sentirnos satisfechos ni muchísimo menos sino para saber un poco dónde estamos y que nos demos cuenta de que realmente la situación es muy complicada hoy en Europa y que la crisis desde luego está afectando a la población en general y sin duda a la población infantil en particular.

El umbral de riesgo de exclusión social para una familia –también, señorías, ese dato es importantísimo que siempre lo manejemos– está en torno a que para una familia de 4 miembros, 2 adultos y 2 menores de edad

serían 1.300 euros mensuales. Con 1.300 euros mensuales estas cuatro personas estarían desde luego, según el umbral de riesgo de exclusión social, estarían precisamente en el umbral de la pobreza o ya próximos a la exclusión social.

En este escenario, la importancia y el interés para las administraciones públicas y en concreto para el Gobierno que tiene el informe de Unicef radica en que, además de incluir ese exhaustivo análisis estadístico, que siempre suelen tener este tipo de trabajos y este tipo de informes, lo que nosotros valoramos muy positivamente es que la primera parte te ofrece unos datos muy reales de la situación de la infancia en Canarias, pero lo más importante son las recomendaciones, las medidas y las acciones que nos presenta o que nos propone Unicef a las administraciones públicas y especialmente al Gobierno de Canarias.

El informe se confecciona desde la colaboración y la coordinación con las entidades públicas y privadas y tiene que ver con la infancia, por lo que se produce la sinergia en las distintas instituciones implicadas. Por tanto, contestando a la iniciativa, desde el Gobierno, como les decía, valoramos absolutamente de forma muy positiva y, tal como sabemos también o como hemos compartido con Unicef, la presidenta de Unicef lo decía, hacer este tipo de trabajo con el mayor problema que te encuentras es con encontrar los datos, con encontrar datos fiables, con saber qué está haciendo cada cual, ver qué recursos se tienen. Que ustedes sepan, señorías, que en este informe que ha elaborado Unicef ha colaborado directamente el Gobierno, a través de la Dirección General hoy de Dependencia, Infancia y Familia, a través de todo su equipo técnico, para poner a disposición de Unicef todos los datos que tenemos en materia de protección y de riesgo y de todos los medios de que dispone el Gobierno de Canarias. Y, por lo tanto, ante la colaboración con ese trabajo, está claro que para nosotros ha sido una oportunidad y lo que menos hemos podido hacer, que no es lo menos sino que, como les decía, esa oportunidad, es incorporar las recomendaciones del informe a las líneas estratégicas del nuevo plan de infancia. Que, como saben, no se llama plan, es un término que ya encontramos nosotros en su estructura bastante obsoleto, porque es más encorsetado, es menos flexible, menos movible, y estamos hablando de la estrategia, de la nueva Estrategia de Infancia y Familia de Canarias, que es un documento que está prácticamente finalizado, aproximadamente en un mes o mes y medio lo presentaremos, señorías, y que está hecho en consenso con las administraciones, ayuntamientos y cabildos, y que recoge en su totalidad las recomendaciones que nos hace precisamente Unicef.

Por lo tanto, como bien se decía también por parte de la diputada proponente de esta comparecencia, el informe de Unicef, como es lo natural, en la infancia incluye muchísimos ámbitos dentro de la sociedad y, por tanto, también dentro de las instituciones, es absolutamente transversal y nosotros nos encargamos de trasladar, en el caso del Gobierno de Canarias, a las demás áreas afectadas, como puedan ser la de sanidad, la de educación, incluso la de empleo, para que tengan en cuenta también las recomendaciones que Unicef hace en este informe a las distintas áreas del Gobierno.

En la Estrategia de Infancia y Familia, que incluye como eje potenciar el acogimiento familiar... Miren, les digo técnicamente cómo está redactado el documento, la Estrategia de Infancia y Familia en Canarias, a punto de ser aprobado y que me he comprometido con Unicef a hacerle llegar esta copia para que realmente pueda valorarlo antes de que lo aprobemos definitivamente, se habla, por ejemplo, en la línea estratégica del Gobierno de Canarias, de potenciar y favorecer el acogimiento familiar en sus diferentes modalidades para aquella infancia que necesite una alternativa convivencial, disponiendo de un banco de familias que puedan responder a las necesidades de los niños y las niñas, procurándoles un espacio estable que permita un desarrollo adecuado a cada una o a cada uno de ellos. Propuesta realizada por Unicef sobre el Informe de la Infancia 2012-2013, promover el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial. Señorías, estamos en absoluta connivencia también en ese sentido y así podría ir relatándoles todas las líneas estratégicas que trabaja ese nuevo documento, que recoge las nuevas políticas de infancia y familia del Gobierno de Canarias o de Canarias, perdón, de Canarias porque son todas las instituciones para los próximos años, y como podemos ver unas y como justo al lado están las propuestas de Unicef y que hemos podido absolutamente incorporar o, por lo menos, reorientar hacia lo que se nos pedía. Si alguna cosa no teníamos, pues, prácticamente coincidíamos en todo.

También hay una parte importante en la que se habla de los niños y niñas, menores extranjeros que viven en Canarias. Estamos hablando ya no solo de los menores extranjeros no acompañados, que puedo aprovechar para decirles, señorías, que el Gobierno está en estos momentos... ya prácticamente cerrados todos los centros de emergencia y los niños, en este caso prácticamente niños, que nos llegaban de la inmigración clandestina están todos en la red normalizada del amparo, del acogimiento, por parte del Gobierno de Canarias.

Decirles que Canarias cuenta con una importante red de servicios de prevención muy por encima de la que se marcó el I Plan Integral del Menor en su momento y que en la actualidad cuenta con 49 programas de prevención e intervención familiar, con 43 centros y servicios de día, de los cuales 25 son servicios y 18 son centros, y 41 equipos de intervención con menores en situación de riesgo. Eso hace, señorías, que además trabajemos de forma coordinada, tanto con los servicios educativos y los servicios sociales, y también sin duda los servicios sanitarios.

Hablando de presupuestos, en materia de presupuestos no solo no hemos bajado ni un solo euro para la atención a los ayuntamientos, que tenemos que tener en cuenta que si trabajamos y ayudamos a las familias que están en una situación complicada estamos ayudando a la infancia; que de las 500.000 personas que nos dicen los ayuntamientos que atienden a través de las prestaciones sociales básicas –507.000 exactamente–, personas que a lo largo del año se han acercado a la puerta del ayuntamiento, 165.000, señorías, tenían hijos menores a su cargo. Por lo tanto, es absolutamente importante saber esto y saber que los presupuestos para la atención a la infancia en Canarias los hemos aumentado para este año 13 en un 8% y que la importancia que tienen en estos momentos los comedores escolares...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto para ir terminando, doña Inés.  
Sí, sí, puede continuar.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, presidente.

...se ha subido en un 12,25% para los presupuestos de este año 2013.

Por lo tanto, finalizo esta primera intervención, señorías, recordando que los cuatro ejes que toca el informe de Unicef y que nosotros entendemos que desde luego han de estar incorporados de forma transversal en esa estrategia de políticas de infancia de Canarias: la participación, la educación, la protección y la prevención y también la salud... Por ello, pues, volverles a reiterar la valoración positiva por parte del Gobierno de Canarias. Un informe que, como digo, es bastante clarificador y bastante real de la situación de la infancia en nuestra comunidad.

Y agradecerles y decirles que todas las recomendaciones que nos hacen las hemos recogido en esa estrategia. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.  
Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Darles la bienvenida también y las gracias a las representantes de Unicef en Canarias. Y darles las gracias porque han hecho un trabajo muy importante que, además, ha marcado una línea de trabajo en este Parlamento. Desde nuestro grupo, desde que tuvimos conocimiento del informe a nivel estatal, del primer informe que emitieron 2012-2013 sobre el estado de la infancia en España, nos hicimos eco y debatimos esta cuestión el pasado mes de octubre del 2012, porque nos preocupaban algunas cuestiones que aparecían en relación a Canarias. Posteriormente, sale ya un informe específico que hace una radiografía bastante completa de la realidad de la infancia en Canarias. Agradecérselo a Unicef y pedirle al Gobierno que el Gobierno le tome el pulso a esta realidad. Que es importante que organizaciones como Unicef hagan este trabajo, pero debe ser el Gobierno quien lidere, quien analice y quien siga con rigor la realidad de la infancia en Canarias.

Efectivamente, el informe recoge una realidad preocupante. Usted, señora consejera, cuando leía el umbral de la pobreza en la infancia, leía un dato que hace mención al umbral de la pobreza utilizando el umbral autonómico. Por eso le salía ese dato del 29,7, que significa que se elabora en función de los ingresos de los hogares canarios. Si usamos el umbral estatal, ese porcentaje se eleva de manera significativa y hablamos de un 38,2%. Hablamos, por tanto, de 143.521 menores que en Canarias viven hoy en una situación de pobreza y exclusión con respecto al Estado. Una realidad que nos debe preocupar y que nos obliga, a las instituciones públicas, a usted como máxima responsable de las políticas sociales canarias, a poner todas las medidas para paliar e ir disminuyendo esta realidad.

El informe hace mención –y yo creo que es muy importante– a que los recortes, a los que estamos sometidos por razón de la crisis, que impactan en la infancia y en la familia, no son solo los recortes de las políticas sociales estrictamente, sino que las políticas dirigidas a la infancia, el peso que suponen los programas educativos, los programas sanitarios, los programas dirigidos a la familia, pues, son muy importantes. En ese sentido, el Gobierno de Canarias, en los últimos Presupuestos, sabemos todos que ha habido importantes recortes.

Como el tiempo es muy breve para tratar un tema tan importante, sí me gustaría insistir en alguna de las propuestas que plantea el informe y que nos parecen muy relevantes: el tema de avanzar hacia la universalización de la educación de cero a tres años, la importancia de la educación infantil en Canarias, proteger las inversiones, evitar los recortes en educación, en sanidad y en políticas sociales, y plantea el informe la necesidad de evaluar o de hacer un informe del impacto que tienen las distintas políticas en la infancia. Algo similar a lo que se hace en el impacto de igualdad pero aplicado al ámbito...

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Carmen Hernández.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Guadalupe Jerez.

**La señora JEREZ PADILLA:** Buenas tardes, señorías.

Desde aquí les doy la bienvenida a las representantes de Unicef en Canarias. Decirles que han hecho un gran trabajo.

Y antes de comenzar mi intervención decir que, bueno, que el responsable de Unicef en España, en estas últimas elecciones, agradecía a todos los partidos políticos el respaldo, el diseño y puesta en marcha de un plan nacional contra la pobreza infantil. Y por supuesto el Partido Popular recogía en su programa el impulso a un plan nacional de lucha contra la pobreza infantil que identifique las acciones prioritarias a favor de la inclusión de los niños. Esto también lo recogían otros partidos políticos. Sin embargo, tenemos un Gobierno que ha puesto las partidas destinadas a familia e infancia en cero euros.

El informe da unas cifras alarmantes y preocupantes que ya han dicho hoy aquí todas las intervinientes y vemos que la crisis ha puesto rostro de niño a la pobreza, causadas en gran parte por el paro que sufren sus padres, con lo cual el empleo es fundamental, su activación es la mejor medida en política social. Y también habla de la coordinación entre las distintas administraciones, que es fundamental y se tiene que dar.

Por lo tanto, creo que, al igual que Unicef, la infancia debe ser parte esencial de las políticas de las administraciones. Aunque los niños no son votantes y tienen poca voz política, es necesario trabajar por todos para poner a los niños en el lugar que se merecen, porque son el presente y el futuro de nuestra sociedad.

Señora consejera, como usted bien decía, hay que hacer caso de las recomendaciones que hace el informe, porque es la realidad, es la fotografía real de la realidad de la infancia canaria.

Señora consejera, me gustaría saber, por ejemplo, en qué condiciones la reducción de la financiación estatal, destinada a paliar, por ejemplo, la pobreza infantil, y qué medidas ha puesto su Gobierno de Canarias ante esta situación para suplantar o para...; qué medidas, ¿no?, para decir lo que ha hecho, lo que manifiesta Unicef en su informe.

Por todo ello, señoría, estoy de acuerdo con el informe, como era de esperar. Que la infancia debe ser parte esencial de la agenda política y social de todos los partidos políticos y por eso es necesario mantener las inversiones en la infancia, para garantizar sobre todo el bienestar de todos los niños y niñas canarios.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Morales.

**La señora MORALES HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Mucho se ha hablado en estos plenos de la pobreza, y no es para menos. Cuando analizamos los datos, en Canarias 291.000 personas quieren trabajar y no tienen dónde. En Canarias un 33,8% de su población está por debajo del umbral de la pobreza, según datos publicados recientemente por el Instituto Nacional de Estadística, 12 puntos de brecha con el Estado. Más claro, uno de cada tres canarios vive bajo el umbral de la pobreza. Señorías, Canarias lidera el *ranking* de pobreza en España.

Una situación sin duda dramática que adquiere tintes más oscuros cuando nos centramos en los datos de la pobreza infantil. Así es, esta comparecencia versa sobre el Informe de Unicef de la Infancia en Canarias. El 38,2% de los niños y de las niñas canarios viven bajo el umbral de la pobreza y la pregunta inmediata es qué ha hecho y qué está haciendo el Gobierno de Canarias ante estos datos tan preocupantes. Leemos en prensa a diario cómo muchos menores asisten a los colegios sin desayunar: ¿cómo puede un niño rendir sin comer?

Señorías, en Canarias se está pasando hambre. Por eso asistimos con asombro, en el pasado Pleno, al rechazo por parte de los grupos que apoyan al Gobierno a una proposición no de ley de un plan de choque contra la pobreza y la exclusión social. Es un ejemplo más de como el Gobierno de Canarias es insensible con quienes lo están pasando mal. PNL que el Grupo Parlamentario Popular apoyó, como no podía ser de otra manera, e incluso enriqueció presentando una batería de enmiendas, porque el hambre no espera. Los canarios tienen problemas y nosotros, los representantes políticos, tenemos que remar todos en la misma dirección y buscar soluciones, sobre todo ustedes que son los que gobiernan.

En este demoledor informe de Unicef, a modo de resumen, y recogido en el Foro Canario de la Infancia, los niños nos piden a los políticos que les ofrezcamos más recursos a su familia, que oigamos y escuchemos las voces de estos niños y niñas canarios para que su educación sea de calidad y no les lleve al abandono y al fracaso escolar. Nos piden que cuidemos de su salud, porque en Canarias los niños unos pasan hambre y otros, por no tener hábitos de vida saludables, padecen obesidad.

Por tanto, señorías, cuando hablamos de niños, hay que actuar y no vale mirar para otro lado ni echar balones fuera diciendo que la culpa es de Madrid. Los asuntos sociales son competencia exclusiva de la

comunidad autónoma y es el Gobierno y los partidos que lo apoyan quienes deben establecer prioridades en los Presupuestos, y los asuntos sociales no han sido o por lo menos no lo suficiente, y prueba de ello tenemos estos datos y esta negativa o estos datos negativos que tenemos contra la pobreza.

Para finalizar, mi grupo parlamentario siempre estará abierto a apoyar todas las iniciativas que vayan dirigidas a colectivos vulnerables, como es el caso de nuestra infancia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María del Carmen Morales.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Flora Marrero Ramos.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, valoramos positivamente que usted nos diga aquí que, ante el informe de la infancia en Canarias, todas estas medidas y todas estas propuestas usted las va a tener en cuenta, porque la situación de la infancia canaria es preocupante y sobre todo porque es consecuencia directa de la crisis económica y, como está recogido en el propio informe de la infancia, también es consecuencia directa del desempleo de los padres y de las madres. Está recogido en el informe. Y digo que me alegro de que usted tenga en cuenta y que diga que va a recoger el guante y que muchas de las propuestas están incluidas en su gestión, porque yo espero que, de la misma manera, en otros ámbitos, en el ámbito estatal, que también es demoledor el informe de la infancia en España, se tengan en cuenta las propuestas, porque se han votado en contra propuestas que están recogidas en este informe.

¿Y por qué digo esto? Porque a mí me parece que es importante, y esta es la aportación que queremos hacer desde el Grupo Parlamentario Nacionalista...; no vamos a hacer un desglose de repetir los datos que están recogidos en el propio informe, porque lo haremos en diferentes comisiones, porque además decía al principio que tienen un carácter transversal, pero hay dos propuestas que me gustaría que usted tuviese en cuenta. Una es la participación infantil en cualquier acción relacionada con la infancia, y en el propio informe, en la página 28 –y voy a leerlo, porque yo creo que hay pocas oportunidades de decirlo en sede parlamentaria–, cuando dice lo que opinan los niños y las niñas de Canarias, hay dos apartados, es muy amplio, pero decían: “esto es lo que pedimos a la sociedad –decían–: respetar y escuchar la opinión de los niños y de las niñas; respetar las diferencias de raza y religión; que la educación sea por igual entre pobres, ricos, personas con discapacidad, raza o edad; adaptación de los centros educativos a las necesidades de los niños y de las niñas; dejarnos un futuro mejor; que se comprometan a reducir gastos en cosas innecesarias y así donar el dinero a los países más pobres para construir colegios”. Y después decían lo que pedían a nuestros políticos y políticas; decían: “ofrecer más recursos a las familias menos pudientes, que oigan y escuchen la voz de los niños y las niñas, ayudar a las distintas ONG, que la educación sea gratuita, residencias escolares gratuitas para poder estudiar en otras islas”. Esto es lo que piden los niños a la sociedad y a las personas que estamos en política. A mí me parecía que era importante leer esto.

Y después una segunda petición que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista es lo que nos ha dicho la propia Unicef, está recogido en el informe y en la reunión que hemos tenido con ellos, que es la evaluación del impacto en los niños y en las niñas en las medidas y en las leyes que afecten directamente a esto. Sabemos, señora consejera, que no hay precedentes en otras comunidades autónomas y Canarias debe ser pionera en este ámbito.

Nosotros tenemos un informe, está recogido además en una recomendación de la Comisión Europea, recoge el derecho de los niños a participar y después también que se tenga en cuenta el posible impacto de la política en los niños. Y a mí me parece que es importante leerle en qué consiste esto –y repito, no hay precedentes en otras comunidades autónomas y entendemos que Canarias puede ser una comunidad pionera, igual que sucede con el impacto de género, pues, el impacto que afecte a los niños–. La evaluación del impacto sobre los niños es un proceso sistemático para evaluar, determinar, analizar y revisar los potenciales impactos, ya sean cambios positivos o negativos, intencionados o no, directos o indirectos, que se produzcan a corto o largo plazo, que las decisiones prácticas, políticas de todos niveles y la legislación puedan comportar sobre los niños y sus derechos, así como un proceso para promover la coherencia política en el tratamiento de la realidad infantil.

La evaluación del impacto puede ser una herramienta que permita traducir de manera efectiva el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño en la práctica, una herramienta para tomar decisiones que aseguren de manera efectiva el interés superior de los niños y de las niñas, permitiendo mitigar o eliminar cualquier impacto negativo y maximizar los beneficios de cualquier decisión política. Una herramienta de predicción de consecuencias y herramienta que permite aportar información en el proceso de la toma de decisiones políticas.

La necesidad de la evaluación del impacto –nos dicen desde Unicef– se puede justificar en base a la necesidad de la adopción urgente de medidas que corrijan la preocupante tendencia actual, en especial en cuanto a la pobreza, con el objetivo de evitar daños mayores a corto, medio y largo plazo para toda la sociedad.

La necesidad de adoptar medidas de evaluación es una recomendación directa del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, no solo general a todos los países sino que aparece expresamente en el último informe dirigido a España. Me refiero al informe de la propia Comisión Europea. Ayudar para que se pueda prever cualquier contingencia y, si es el caso, poder enderezar o compensar los posibles efectos negativos que sus acciones puedan tener. Es una respuesta a la necesidad de dar visibilidad a los niños y a las niñas en los procesos de elaboración y toma de decisiones políticas, lo que estábamos hablando de la propia participación, satisfaciendo así el derecho de los niños y de las niñas a ser escuchados, según el artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, y permitir vincular la actuación de los poderes públicos con el concepto, un concepto que está manejando la Unión Europea, de la buena gobernanza, al tener por objetivo la voluntad de armonizar los intereses de toda la ciudadanía.

Está muy desglosado en el propio informe de la Comisión Europea y repito que debería empezarse a trabajar en Canarias en ese ámbito.

Al final hay que evitar que se transmitan las desventajas que en este momento tienen los niños y las niñas entre generaciones y decía que es una inversión crucial para el futuro de Europa. En este propio documento dice que invertir, invertir en la infancia –se denomina así–, es romper el ciclo de desventajas. Lo que no podemos aceptar, señora consejera –y usted no lo acepta, me consta–, es que en este momento existan niños y niñas que no tengan un horizonte claro y sobre todo que no tengan oportunidades. Estamos hablando en el ámbito educativo, estamos hablando en el ámbito de la pobreza infantil, de la situación que hay en los centros escolares. Sabemos, por ejemplo, que la Consejería de Bienestar tiene directamente 13 centros de atención a la infancia que gestiona directamente y sobre todo la responsabilidad que tiene usted como una consejería –y la equiparo prácticamente a la del señor Spínola, de Presidencia– de carácter transversal, porque, igual que los asuntos de las mujeres afectan a todas las áreas, los asuntos de la infancia tienen que afectar a todas las consejerías, está recogido en el propio informe, y sobre todo son importantísimas, son importantísimas, todas las medidas que proponen.

Hace inclusive referencia a la importancia que se destaca en el Diputado del Común y sobre todo siempre destaca lo mismo, que se tenga en cuenta la opinión de los menores y sobre todo que invertir en los niños y en las niñas estamos invirtiendo en futuro, serán los niños los hombres y las mujeres del mañana.

Es importantísimo este plan que usted, que sabemos que está haciendo un borrador de la infancia, que se está contando no solo con Unicef sino con todos los sectores que afectan.

Y, para concluir, este documento va a ser un documento de trabajo que usted va a tener en la Consejería de Bienestar Social, pero que lo vamos a tener también nosotros en el grupo parlamentario. Vamos a hacer alguna iniciativa legislativa, y esto no es un punto, esto no es una comparecencia más del Pleno del Parlamento, esto es un punto y seguido porque vamos a seguir trabajando en uno de los temas que más nos preocupan a los nacionalistas, que es la infancia en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.

La señora consejera, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero recordarles una cosa. Cuando estamos hablando de que se considera que una familia de 4 miembros, 2 adultos y 2 personas menores de edad, están en exclusión social, en riesgo de exclusión social, si solo ingresan en esa familia 1.300 euros, es un dato de nuestro país. Siempre la comparación de la exclusión social y de la pobreza se hace en el entorno del marco en el que estamos hablando en estos momentos, prácticamente de la Unión Europea, pero vamos a centrarnos en España. No es que nosotros tengamos... Cuando estamos comparando que estamos en el quinto o en el sexto lugar de las autonomías españolas, es que nos estamos comparando con los mismos parámetros, con los mismos criterios. Si viéramos eso así, en lugar de parecer que entonces en Canarias tendríamos un porcentaje mayor, habría que entender que en Canarias, históricamente, los salarios son más bajos que en muchísimas otras comunidades, puesto que vivimos más del sector servicios que de otro tipo de sectores económicos. Así que, por lo tanto, realmente yo creo que es bastante real la situación y, como digo, no produce ninguna satisfacción. Simplemente es conocimiento de la realidad para que realmente sepamos dónde estamos (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Sí, tengo que volver a ratificar que el 90%, más del 90%, de los hogares monoparentales de Canarias están liderados por una mujer con niños a su cargo y que además Canarias lidera, aquí sí lidera Canarias, señorías, el número de hogares o de familias monoparentales de todo el Estado español, ese mayor porcentaje desde luego

está en Canarias. Por eso es absolutamente imposible no relacionar infancia-mujer. Ya no infancia-familia, ya no infancia-distintos adultos; no, infancia-mujer. Por lo tanto, absolutamente importante.

Lo decía al principio, Unicef hace este trabajo, colabora directísimamente con la dirección general, o al revés, la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia con Unicef, y además se tiene... No es un borrador, señoría, prácticamente está culminado el nuevo documento, la nueva estrategia, de las políticas de infancia de los próximos años de Canarias, de infancia y familia, y que está claro que las hemos incorporado, todas las sugerencias y recomendaciones que nos hace Unicef, que en la inmensísima mayoría, como podremos comprobar, pues, coincidimos, porque no creo que a nadie se le ocurra pensar que todos los ayuntamientos canarios, los cabildos y el Gobierno, con todo su personal técnico y su equipo político, pues, tengan que recurrir a que prácticamente alguien nos pueda decir cómo hacerlo, pero sí ha venido en un momento muy oportuno, porque no se tiene el documento aprobado de forma definitiva y podemos casar, como prácticamente hemos hecho, las recomendaciones que nos hace Unicef con datos que realmente más o menos teníamos muy conocidos, pero eso no le quita ningún mérito al trabajo que Unicef ha hecho sino que realmente viene a complementar. Y, por lo tanto, que sepan que sí, sí, con toda claridad, se recogen las recomendaciones y las sugerencias que nos hace Unicef y viene –vuelvo a reiterar– muy oportuno, porque próximamente, señorías, presentaré en comisión parlamentaria esta estrategia de las políticas de infancia y familia del Gobierno de Canarias.

Ante todas estas recomendaciones, ante la situación que tenemos en este momento, recordar siempre, no voy a meterme una vez más porque yo creo que ha quedado patentemente claro y que además otros informes también de la infancia en España vienen a decir que las políticas de austeridad, las políticas de austeridad están llevando a una mayor pobreza en general y, por lo tanto, a una mayor pobreza infantil en particular... Es decir, claro, me preguntan si los recortes que se han hecho, que ha hecho el Estado en materias como política social afectan, pues, claro que afectan. ¿Y cómo las ha resuelto el Gobierno de Canarias? Pues no bajando nosotros nada donde el Estado ha bajado un 45% las prestaciones sociales básicas, aunque sean competencias de las comunidades autónomas, el Estado financia los servicios esenciales: la sanidad, la educación y las políticas sociales. El Gobierno de Canarias equilibra de alguna forma no bajando ahí ni un euro y subiendo un 8%, llegando a 58 millones de euros la inversión que se hace en las políticas de atención, de prevención, del riesgo en la infancia en Canarias.

Por lo tanto, trabajamos en el acogimiento familiar, porque eso da una mayor calidad de vida, una mayor seguridad y una mayor garantía de futuro a la infancia que en estos momentos tenemos en amparo. Señorías, tengo que decirles –lo he dicho ya en más de una oportunidad–, en estos momentos que tenemos alrededor de 145 familias prácticamente ya en la recta final de formar parte del banco de familias acogentes de Canarias. Desde marzo del año pasado prácticamente ni un solo niño o niña que es amparado por el Gobierno de Canarias va a parar a un centro sino que ya va directamente a una familia, señorías. Eso en la franja de edad de cero a seis años, prácticamente en muy poquito tiempo podemos estar a cero en cuanto a tener niños institucionalizados sino desde luego en familia, y yo creo que eso es absolutamente importante.

También estamos trabajando siempre en la detección del riesgo en la infancia y en la prevención, que es algo que desde luego Unicef también nos recomienda muchísimo, la prevención. Lo que hemos firmado hace dos meses con la Fecam viene a aportar unas cantidades de dinero de hasta 10 millones de euros por parte del Gobierno de Canarias para detectar y prevenir precisamente la exclusión social en general y la infantil en particular, porque aquí solo la detección de las familias en exclusión social, y, por otro lado, se incorporan otros dineros para la atención exclusiva a la infancia, señorías. Y además, como bien se decía, es transversal. Si tenemos una familia con dificultades, con infancia, esa infancia va a tener dificultades. Por lo tanto, es muy importante que garanticemos que aquellas familias que tienen dificultades para pagar el alquiler de su vivienda puedan tenerlo asegurado, aquellas familias que ven que van a ser desahuciadas no puedan ser desahuciadas, para precisamente garantizar que la infancia desde luego no se vea en esta situación.

Tenemos en Canarias, señorías, ya lo decía el consejero de Educación esta mañana, estamos hablando de 70.000 niños y niñas que están recibiendo o atendidos en comedores escolares. 37.000 de estos niños están siendo subvencionados y esta mañana escuchábamos al consejero de Educación que decía que han detectado que 6.225 niños tienen dificultades, se incorporarían a los comedores escolares si no tuvieran que pagar la tasa del comedor y lo que ha hecho el Gobierno es buscar la financiación para que esos niños puedan incorporarse a los comedores escolares. Por lo tanto, señorías, son las medidas que estamos tomando en estos momentos para ayudar a paliar la situación tan complicada que tienen las familias y que, por lo tanto, pues, tienen los niños.

Estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Popular cuando prácticamente arrancó su intervención con las políticas de empleo. Eso es realmente lo que necesita la familia, lo que necesita en general la sociedad hoy. Tenemos la mayor tasa de paro. Señoría, no lideramos la pobreza en España, no la lideramos. Eso no nos consuela, pero que sepan que no la lideramos. Hay comunidades con muchísima más potencialidad, con muchos más medios, como las que les he citado antes, de Murcia, La Rioja, Andalucía, Extremadura, que los que tiene

Canarias –Castilla-La Mancha–, y, sin embargo, en porcentaje de pobreza están por encima de Canarias. Por lo tanto, no la lideramos, pero sí lideramos el paro, y eso sí que sería importantísimo, la mejor política social en estos momentos, la mejor estrategia que podemos llevar a cabo desde luego es crear empleo. Por eso siempre estoy reivindicando que hagamos planes que nos ayuden a dinamizar la economía para que de verdad la bolsa de las políticas sociales no se agote nunca y sea menos necesaria también. Por lo tanto, totalmente de acuerdo.

Con la participación de los niños, sí, sí o sí. No hay sino sí o sí. Y yo incluso en grandes problemas, ustedes me han escuchado más de una vez –lo he dicho aquí– que incluso en problemas importantes, de verdad, pregunten a la infancia que tengan a su alrededor “¿y tú cómo lo harías?” para que vean que seguro que pueden darnos absolutamente muchísimas ideas. Está claro, lo he comprobado a través de los foros canarios de la infancia, que los niños y niñas nos piden incluso que seamos exigentes en los deberes. Ya no solo nos exigen que ellos puedan tener sus derechos sino también nos exigen que les obliguemos a cumplir con sus deberes. Eso me ha parecido siempre extraordinario en los foros de infancia que hemos podido compartir a lo largo de estos años con Unicef.

Por lo tanto, para terminar, señorías, a Unicef, una vez más, gracias por la labor que realizan. No se rindan nunca. Es necesario en estos momentos, cada día más, ante la situación que tenemos, que trabajemos de forma conjunta. Aquí no podemos estar diciéndonos, unos y otros, quién es más sensible, quién se preocupa más, quién se preocupa menos. Yo creo que todos nos preocupamos, lo que pasa es que unos estamos más cerca del problema que otros y otros tenemos más la responsabilidad de administrar los pocos recursos que tenemos en estos momentos para que lleguen, no a todas las personas que lo necesitan, sí a todos los niños y niñas que lo necesitan y a aquellas personas que más lo necesitan.

Por lo tanto, una vez más, gracias por ese trabajo, gracias por el...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

#### **8L/C-0866 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES DE LA ECONOMÍA CANARIA EN LA COYUNTURA MUNDIAL Y FACTORES PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre potencialidades y debilidades de la economía canaria en la coyuntura mundial y factores para la recuperación económica.

Para la primera aproximación, por tiempo de cinco minutos, a esta comparecencia, don Fabián Martín, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace algunas semanas tuve ocasión de leer un artículo firmado por Gerd Habermann, un economista, sociólogo y profesor de la Universidad de Potsdam, en Alemania, publicado a finales del año pasado, en el que reflexionaba sobre la capacidad que ha tenido un país centroeuropeo –Suiza– para, en la tempestad económica mundial, ofrecer ratios de éxito incontestables.

El Foro Económico Mundial ha declarado al país helvético como el más competitivo del mundo, gracias, entre otros, a su capacidad de innovación, a la eficiencia de su mercado laboral y a la estrecha colaboración que existe entre el sector empresarial y la universidad.

Y aunque hablar de esta nación centroeuropea implica observaciones, críticas o consideraciones varias, quiero aprovechar las razones de éxito que ofrecía el autor del artículo para debatir con todos los grupos parlamentarios sobre las oportunidades, pero también sobre las debilidades, con las que Canarias, como territorio particular, cuenta. Habermann enumera en su escrito siete circunstancias que someto también a la consideración de ustedes y que ampliaré en mi segunda intervención con características específicas de este archipiélago.

La primera razón alude a un tamaño de nación pequeño. En este apartado se refiere a los costes de gestión y de mantenimiento a los que grandes estados se tienen que enfrentar, no solo para garantizar su capacidad de acción sino para asegurar, entre otros, la observancia de la ley, corregir abusos o evitar desequilibrios. La posibilidad que estados pequeños ofrecen de conjugar servicios, obligaciones, con coste a un nivel de excelencia, podría ser observado en el caso de Canarias, bien es cierto que con la particularidad de su fragmentación territorial y de su alejamiento de los mercados de materias primas y de consumo, lo cual no es cuestión baladí.

La segunda consideración habla de una genuina democracia en el sentido de que existe una expresión de la voluntad ciudadana a través de los referendos que con cierta frecuencia se convocan para la toma de decisiones



vitales. Esto exige, lógicamente, la apetencia por parte del Ejecutivo de hacer esa, la de la formación política de su población, una de las políticas prioritarias que se puedan aplicar transversalmente.

Este apartado está íntimamente relacionado con el tercero, que es el de la mentalidad de la clase media. La tradicional participación colectiva y la consecuente responsabilidad conjunta inherentes a los estratos sociales de nivel medio y alto de los países más desarrollados provocan la existencia de un ciudadano mejor formado políticamente, que es garante del mantenimiento de un sentimiento de pertenencia al Estado y de un sistema democrático más transparente, más participativo y también más creíble.

Como cuarto punto, quiero abordar el de la descentralización. La diversidad de gestión que aportan diferentes administraciones es entendida en este caso como una oportunidad y como un instrumento de competitividad entre diferentes entidades administrativas que termina por repercutir en mejores servicios para los ciudadanos. En un momento de evidente discusión pública sobre el modelo de Estado y sobre la importancia de cada uno de los niveles de la Administración en el mantenimiento de sus responsabilidades y estructura, confrontar en el debate público diferentes modelos de Estado más o menos centralizados y la eficacia y eficiencia de sus políticas resulta cuando menos necesario.

En el caso de Canarias, los tres niveles administrativos son un logro que se puede replantear desde el punto de vista de su complejidad, de sus atribuciones o de sus recursos, intentándolo acercar al cumplimiento de parámetros de excelencia. Ahora bien, circunscribir el debate únicamente a la supervivencia o a la dimensión de las instituciones es empobrecer radicalmente el abanico de posibilidades.

El quinto punto es el del principio de subsidiariedad. Esta consideración está íntimamente relacionada con la propia descentralización que comentábamos anteriormente, con la toma de decisiones en los niveles inferiores de la Administración, con la dinamización del sector privado sobre el público y con la potenciación de estructuras más flexibles en todos los ámbitos. Son además nociones jurídicas que están claramente imbricadas en el cuerpo legislativo europeo.

El sexto apartado es el de una clase política no profesionalizada, que hace referencia este caso a la necesidad de evitar el dominio técnico burocrático vinculado a determinadas influencias, gracias a la existencia de un cuerpo de políticos independientes organizados en clara estructura no profesional.

Y, por último, un espacio seguro para el capital y el saber. Sin duda la reputación que un Estado pueda presentar al exterior como principal reclamo para la inversión depende principalmente de su estabilidad política y legal y de su atractivo económico. En este caso valdrá la pena tratar con posterioridad, consejero, qué requisitos de estabilidad o más bien de claridad legal y administrativa cumple Canarias de manera global y qué incentivos reúne todavía para despertar interés en el ámbito internacional.

Señorías, intento con esta intervención ahondar de manera global sobre aspectos que cabría mejorar en la estructura básica de Canarias para ganar en competitividad. Normalmente tenemos la posibilidad de debatir sobre cuestiones sectoriales que están vinculadas, sin ningún lugar a dudas, con la forma de concebir este archipiélago desde todos los niveles. Los últimos índices sobre Canarias que arrojan... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

No sé si tendré un minuto. ¿Un minuto?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir y después ya sabe que tiene un minuto menos en la segunda intervención.

Puede continuar.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente. No los agoto.

Los últimos índices sobre Canarias que arrojan una evaluación sobre la coyuntura social dejan paso a la preocupación, pero esta no puede más que incitar a la discusión para revertir una realidad hasta ahora desesperanzadora.

Es en ese sentido, señor consejero, por lo que solicito su comparecencia para que explique de qué manera ejecuta el Gobierno de Canarias políticas tendentes a mejorar el posicionamiento de este archipiélago en el marco internacional, considerando sus potencialidades y debilidades.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Pues, señor Martín, Canarias no puede ser ajena al escenario global. Ha hecho usted referencia a cuáles pueden ser algunas de las potencialidades y debilidades, que entiendo que se trata de analizar eso. Ha analizado usted principalmente las potencialidades de un país, hablaremos luego de las diferencias, por tanto... A algunas hizo usted referencia y otras no. Digo que Canarias está inmersa en un escenario global y, por tanto, las debilidades de la economía canaria están marcadas principalmente, pues, con referencia a la situación de la economía a la que pertenece, la economía española, y en términos generales a la economía europea. Y, por tanto, marcadas, digo, la situación, por el desempleo, las dificultades en el tejido empresarial, la caída del consumo y las restricciones presupuestarias y financieras en su conjunto.

Las islas cerraron el año 2012, igual que el resto de España, con la práctica totalidad o la casi totalidad de los indicadores económicos en negativo, si bien el comportamiento en el archipiélago fue de menor profundidad que en el conjunto del Estado español.

En términos generales, y a falta del cierre de algunas cifras, por comparar, el PIB de Canarias podría situarse en el 2012 en una previsión de decrecimiento del 0,8%. Un descenso que en principio será sustancialmente menor al previsto para el conjunto del Estado español, que estará en torno al 1,4%. Pues esta pauta ya viene a confirmar la que tuvimos en el 2011, donde el conjunto del Estado español creció un 0,4 y la Comunidad Autónoma de Canarias creció cuatro veces por encima de lo que hizo el Estado, es decir, en torno a un 1,7. Y esas son cifras mucho más definitivas. Por lo tanto, en los últimos años el comportamiento de la economía canaria ha sido o mejor que el de la economía española o algo menos malo que el comportamiento que ha tenido la economía española.

¿A qué se debe esta situación? Pues principalmente al sector turístico, que es el responsable de la situación de ventaja. A pesar de la caída del turismo peninsular en el año 2012, se registró la llegada de en torno a 10 millones de visitantes, logrando –no nos olvidemos– Canarias liderar el gasto medio por turista. El descenso global del número de turistas se ve en parte compensado con el incremento del gasto medio por turista.

La fortaleza que representa el sector y aun siendo el canario el único que creó empleo, según los últimos datos del ministerio relativos al pasado mes de enero, hombre, pues, lo que sí está claro, lo hemos comprobado, no es suficiente para satisfacer la demanda actual del mercado laboral. Un mercado laboral cuyo deterioro en el año 2012 fue menor al del resto de las comunidades autónomas. El número de ocupados disminuyó un 3,5%, una caída inferior a la media estatal, y el número de parados aumentó un 12%, frente al incremento del 15% del conjunto del Estado español. Sin embargo, mantenemos una tasa de paro del 33%, porcentaje que está, no nos olvidemos, señorías, fuertemente vinculado a la continua incorporación de personas que pretenden acceder a un puesto de trabajo y que la economía de las islas desgraciadamente no es capaz de absorber en su totalidad. La masiva incorporación de activos que viene produciéndose desde el año 2007, el índice es muy por encima de la media estatal, ha disparado, comparativamente hablando con el crecimiento que ha tenido en el ámbito peninsular, la tasa de paro en 4 puntos, comparando cómo ha evolucionado la ocupación de activos en el conjunto del Estado español y cómo ha evolucionado en la economía canaria. Es decir, estaríamos hablando, estaríamos en una tasa de desempleo del 29%, teóricamente unos 60.000 parados menos, si el comportamiento de la ocupación de activos en Canarias hubiese sido similar al del conjunto del Estado español. Hay que recordar que en Canarias se ha incrementado el número de activos en 99.000, casi el 10% del número de las personas que quieren acceder al mercado laboral; en cambio, en el Estado ha sido solo el 4% en ese periodo. Esta circunstancia está afectando seriamente al empleo local, motivo por el que, bueno, la Comisión Europea dio vía libre en la comunicación sobre las regiones ultraperiféricas, en el pasado mes de junio, a que las administraciones canarias pudieran establecer y primar en las licitaciones y convocatorias de subvenciones públicas a aquellas empresas que contraten mano de obra local. Una particularidad que, como bien sabe usted, el Gobierno de Canarias incorporó a la Ley presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Preguntaba usted por medidas, medidas o acciones que tiene que llevar, que está llevando la Comunidad Autónoma de Canarias para intentar corregir la situación actual. Bueno, esa es una de ellas.

No obstante, señoría, para afrontar la debilidad del desempleo son necesarias medidas de crecimiento más allá de las políticas de austeridad, y en eso ya coincide prácticamente todo el mundo. Estando, por tanto, de acuerdo con la necesidad de ajustar los ingresos a los gastos, de reducir, por tanto, el déficit público, sí coincidimos todos en que la consolidación fiscal no puede ser el fin último de las administraciones ni convertirse en un impedimento insalvable para la necesaria dinamización económica, para reactivar, por tanto, la economía. Bueno, pero tenemos que cumplir los objetivos de estabilidad y, por tanto, tenemos, nos vemos obligados a cumplir esa situación, porque las consecuencias de no cumplirlo son eminentemente muy negativas. Y, por tanto, digo, no estando de acuerdo, estamos obligados a cumplirlo.

Bien. Canarias, en este ámbito, en el ámbito de la consolidación, ha construido una fortaleza, ¿no? ¿Por qué?, porque hemos cumplido el objetivo de estabilidad, somos la autonomía menos endeudada, a pesar de ser la peor financiada, y, por tanto, ahí tenemos un instrumento fundamental. Y no nos olvidemos que a esto hay

que sumar el drástico recorte de los Presupuestos Generales del Estado que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Canarias en los dos últimos años. Por lo tanto, son estos cumplimientos, en cuanto a la fortaleza que hemos planteado, los que nos permiten tener una legitimidad importante para solicitar en el ámbito del Estado un mayor compromiso. ¿Cómo? Pues que el Estado permita, ante la previsible relajación del déficit que le permite la Comisión Europea al Estado, trasladar esa parte del déficit del 2013, que trasladará la Comisión Europea al Estado español, a las comunidades autónomas, por lo menos a aquellas que hemos cumplido. ¿Para qué?, hombre, para resolver algunos problemas que estamos teniendo de forma importante, pero sobre todo para destinarlo a políticas de dinamización y de crecimiento que nos ayuden a la generación de empleo.

En definitiva, señoría, nosotros, las islas Canarias presentan algunos indicadores con menor carga negativa que el resto del Estado, pero necesitamos, por tanto, de ese empuje adicional que nos permita afrontar el futuro con unas mayores garantías.

¿Qué previsiones esperamos? Bueno, las previsiones para el 2013 apuntan a que, con muchas incertidumbres, pero que en el 2013, finales, segundo semestre del 2013, Canarias podría entrar en dígitos positivos, no para compensar la totalidad del año pero sí en dígitos positivos, y también en este caso lo haría por encima de las previsiones para el conjunto del Estado español, ¿no?

Dentro de este marco para el futuro, ¿qué cosas estamos haciendo?, ¿con qué previsiones trabajamos? Bueno, este marco previsiblemente puede también trasladarse, digo, con alguna incertidumbre, al 2014. Se dan algunas circunstancias. ¿Cuáles? En el 2014 entrarían en teoría en vigor los nuevos presupuestos europeos, que dotarían sobre el papel al archipiélago de más fondos que nos ayudarían a incidir sobre el crecimiento económico y por eso la Comunidad Autónoma de Canarias ha presentado a la Comisión Europea algunos de los planes de acción que tienen que ir destinados, por ejemplo, a algo que hemos identificado como un motor importante en el crecimiento, no en el crecimiento de un sector, sino de varios, ¿no?, que es la renovación turística y con ella, asociado a la mayor asociación con el sector primario, a lo que tiene que ver con el sector secundario, en el ámbito industrial, energías renovables, etcétera, etcétera, como un motor de crecimiento.

Asimismo, en el 2014 estará en vigor, esperemos, el nuevo REF, un instrumento diseñado para sentar las bases de la recuperación y que tiene como horizonte el año 2020, con el objetivo fundamental que ha fijado esta Cámara, que es centrarnos en la generación de empleo.

Asimismo, otro de los factores que operan en el ámbito de la comunidad autónoma como una fortaleza es la continua incorporación de empresas hacia una acción hacia el exterior; es decir, intentando aprovechar las circunstancias especiales que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias para que nuestras empresas logren internacionalizarse. Este es un objetivo fundamental para el Gobierno y, por lo tanto, aprovechar nuestra renta de situación en el ámbito empresarial para que nuestras empresas puedan dar el salto hacia el exterior, al continente africano, más cercano y aprovechar, por lo tanto, esa circunstancia.

Esto, por tanto, debe ser una doble dimensión. La proyección internacional de Canarias debe ser un objetivo prioritario, cómo salir al exterior, y a su vez un elemento fundamental de captar inversiones extranjeras que permitan traer aquí nuevas empresas como plataforma internacional de negocios.

Asimismo, estamos trabajando, usted lo sabe, hemos hablado aquí con intensidad, sobre la importancia que estamos desarrollando, en el marco de la programación europea del año 2020, digo, la importancia que estamos dando a los sectores tecnológicos e innovadores para que nuestras empresas puedan aprovechar las potencialidades en el ámbito empresarial, sobre todo en aquellas cosas que somos mucho más competitivos y no dispersar los esfuerzos en cuestiones en las que otros territorios tienen una mayor capacidad que nosotros. En definitiva, las fortalezas que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias son aquellas que debemos potenciar, que tienen que ver con nuestras condiciones naturales, que nos permiten desarrollar proyectos tecnológicos especializados o aquellos que tienen que ver con nuestra posición geográfica específica.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor consejero, tiene un minuto para concluir, por favor.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias.

Señorías, en definitiva, frente a algunas de las debilidades a las que usted ha hecho referencia, un mercado fragmentado, alejado, inserto en una economía globalizada que está sufriendo, no solo la española sino la europea, con mayor incidencia en la española, digo, pero representa también y tiene otras potencialidades.

Sobre la potenciación de esa situación, de esas potencialidades que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias, es en lo que debemos centrarnos para establecer las bases de desarrollo del futuro. Tendremos, por tanto, espero, unas mejores herramientas fiscales que nos fomenten la inversión y el empleo, dispondremos de instrumentos que potencien los productos y servicios en el exterior, de mecanismos que nos ayuden a diversificar nuestra economía, tendente hacia la cualificación y el conocimiento, y de mayores apoyos

Europeos para compensar los inconvenientes y sobrecostes que tienen nuestras empresas, derivados de la lejanía e insularidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ignacio Álvaro Lavandera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señor presidente.

Comenzaba la intervención el portavoz del Grupo Mixto poniendo un ejemplo, el ejemplo de Suiza, hablando de innovación, ¿no? A mí me gustaría hablar también de Finlandia, un país con una gran innovación tecnológica, no obstante, aparece como el primero en el índice de competitividad europea; un país que apuesta por ser autosuficiente con energías renovables en el 2050 y un país que evidentemente prefiero a Suiza por una característica que se ha olvidado de mencionar, que es su característica de paraíso fiscal y, por tanto, que atrae a los evasores fiscales y a tesoreros de algún partido político.

Señor consejero, en un mundo globalizado, las distintas economías, ya sean países –de algún partido político–, ya sean países o regiones, compiten para mantener y mejorar su nivel de vida. La competitividad no solo es la capacidad para posicionarse en los mercados mundiales vía exportaciones y atracción de inversiones extranjeras directas, sino también la capacidad de desarrollar un mayor atractivo para las empresas locales y extranjeras: innovación tecnológica, permite mejoras de productividad, reducción de costes, precios, diferenciación, creación de productos y aumento de la calidad. Usted se ha referido a la importancia de los sectores tecnológicos e innovadores.

Señor consejero, tenemos una localización geográfica singular, denominada ultraperiférica, que puede ser, y lo es, generadora de dificultades pero también de múltiples ventajas que los canarios y canarias hemos sabido potenciar a lo largo de los años. Unas buenas infraestructuras de comunicaciones tanto terrestres como portuarias y aeroportuarias, solvencia empresarial en el marco internacional, régimen fiscal favorable, universidades, recursos humanos cualificados, proyectos singulares que sirven de tarjeta de presentación, como la Plataforma Oceánica o el Grantecan, servicios sanitarios con estándares europeos, seguridad, clima, etcétera. Pero, señor consejero, todas estas fortalezas y oportunidades hay que venderlas, promocionarlas y gestionarlas adecuadamente.

Europa languidece, se empobrece. Grecia, cuna de la cultura europea, ha reducido en un 20% su PIB entre el 2008 y el 2012. Se acelera un proceso de cambio cuyo resultado será un nuevo orden económico mundial, con el progreso de Asia, Oriente Medio y África, y es precisamente la cercanía al continente africano lo que nos ofrece la posibilidad de diversificar nuestra economía, crecer, generar empleo mediante la atracción de inversiones. Tenemos atractivos suficientes, pero, como ya les dije, hay que promocionarlos, venderlos y comercializarlos mediante un plan estratégico desde el Gobierno de Canarias, con el apoyo del Estado y la coordinación de los cabildos insulares.

De no ser así tendremos desaprovechadas nuestras potencialidades, nuestros futuros parques tecnológicos podrían quedar vacíos y nuestro mejor capital humano podría emigrar.

En definitiva, turismo sí pero diversificación también.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Presidente. Señorías.

En primer lugar, permítanme que felicite al solicitante de esta comparecencia, que nos va a permitir hablar un rato de economía y no de política, que es lo que quieren los que están ahí fuera que hagamos y más en estos momentos.

Voy a ser, por lo tanto, políticamente incorrecto y económicamente correcto. Voy a empezar desmontando, en cuanto a las debilidades, tres grandes falacias en Canarias que llevo oyendo –tengo 52 años– 52 años. La mayor debilidad es que somos islas, estamos lejos y no tenemos recursos naturales. Hay otras islas que están más lejos, tampoco tienen recursos naturales y van mucho mejor que nosotros.

Por lo tanto, voy a centrarme en tres cosas que entiendo que fallan o siguen fallando. Primero, muchos políticos que viven mejor que antes de la crisis. Por lo tanto, no son conscientes de lo que está pasando ahí

afuera. No ponen medidas para solucionarlo. Una sociedad sin iniciativa, esperando que alguien o algo la saque de la crisis. Y en tercer lugar, una falta absoluta de estrategia como pueblo, de estrategia me refiero en economía. Hace tiempo que Canarias ha perdido su lugar en el mundo.

De las potencialidades, muy brevemente para lo que queda, lo mismo, tres falacias que no sirven, no han servido en los últimos 50 años: que somos una plataforma continental, que hay que diversificar la economía canaria y, por último, que tenemos un régimen fiscal privilegiado para atraer inversiones de fuera.

Mire, el mundo es muy grande y no podemos con todo, tres continentes son muchos y uno también. Por lo tanto, ¿qué propongo?: segmentar, especializar la economía canaria y segmentar un trocito, lo más fácil, del más cercano de África, el Magreb y el África subsahariana y empezar por ahí.

En segundo lugar, frente a la diversificación económica, ahora experimentos ni con gaseosa. Ahora lo que habría que hacer es potenciar lo que sabemos hacer, si es turismo y construcción, turismo y construcción, extendiendo nuestro mercado insular al mercado que se amplía naturalmente hacia esa zona de África que citaba antes.

Y, en tercer lugar –y tengo 30 segundos para decirlo–, en tercer lugar, eso de un régimen fiscal privilegiado, de baja fiscalidad, que atrae, ¡no atrae nada! Fíjense ustedes, el milagro es que Irlanda, con el 12,5% sobre sociedades, atraiga inversiones extranjeras y nosotros, en la ZEC, con el 4% no atraigamos nada.

Así que evidentemente los factores para nuestro crecimiento tendrán que hacer, convertir esas potencialidades que nadie ha sabido explotar en verdaderas potencialidades reales, concretas, que podamos llevarnos a la boca, con objetivos realistas, para poder desarrollar nuestras islas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente. Señorías.

Al portavoz socialista le voy a perdonar las estulticias que se dicen durante la juventud.

Bien. El otro día yo, cuando vi el contenido de la comparecencia, pensé: “don Fabián, qué buena fe tiene usted”. ¿Cómo se le ocurre –usted tiene más moral que el Alcoyano– venir a discutir de economía con este Gobierno que no sabe hacer la o con un canuto? ¿Cómo se le ocurre plantear un debate de economía cuando no conoce la macroeconomía y la micro no le interesa?

Desde que se formó este Gobierno ha tenido muchos contactos y muchos encuentros con las ciencias económicas, pero han sido encuentros en formato de cita a ciegas; es decir, el Gobierno con los ojos vendados y dando castañazos a cualquier empresario que se encontrase en su camino. Este Gobierno se mueve en el mundo de la economía como un elefante en una cacharrería, don Fabián, y lo malo es que quienes sufrimos ese desconocimiento somos los canarios, que tenemos que ver cómo este Gobierno ve las ciencias económicas como una ciencia lejana, como algo distante. Tan distante como para que el señor Rivero, presidente de este Gobierno, haya dicho el otro día que el futuro de la crisis económica en cuanto a Canarias está en África, y se quedó tan tranquilo flotando en ese mar de aguas canarias. ¡Vamos, hombre!

Este presidente del Gobierno nos ha marcado todas las decisiones económicas del Gobierno en base a perjuicios políticos y ahí tenemos las consecuencias. No a las prospecciones, pero no por salvar la unidad de Canarias, no en modo alguno por salvar la limpieza de las aguas: lo ha hecho para asegurarse exclusivamente el apoyo de los jefecillos de Coalición Canaria en Lanzarote y Fuerteventura para su candidatura en el 2015, y lo demás son cuentos.

Huida de los empresarios, caída de la inversión empresarial del exterior en un 70%, ¡despavoridas las inversiones exteriores en Canarias! ¿Cómo vamos a salir adelante?, ¿cómo no va a aumentar el paro?

¿Y qué nos queda, don Fabián? Nos quedan las dos cosas que ya existían antes de que Coalición Canaria llegase al poder: el REF y el turismo. Del REF ha dicho el señor Rivero –lo ha dicho hace también cuatro o cinco días–, que es nuestro derecho a decidir, imitando como siempre a don Arturo Mas. Bien, boberías. Hay que explicarle a don Paulino que los derechos se conquistan y, y, las gracias se otorgan. El REF es un régimen especial producto de una suma de concesiones otorgadas por Castilla y por España desde el siglo XV a nuestros días y la prueba de lo que digo es que nosotros no tenemos autoridad para modificar el REF..

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, don Fabián Martín, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

En la sesión plenaria del 18 de diciembre tuvimos la posibilidad de tratar, en una comparecencia solicitada a instancias del Grupo Parlamentario Nacionalista, las potencialidades y debilidades de las empresas canarias para la exportación. De la primera intervención del señor González Hernández ratificaría, una a una, determinadas sentencias que creo que comparten el mismo objetivo de este que les habla. En aquel momento don José Miguel exponía –y cito literalmente– “la necesidad de hacer un buen diagnóstico de lo que tenemos y cómo lo tenemos e ir pensando en lo que vamos a hacer para resolverlo”. Acertaba también cuando aseguraba que “estamos en el final de una nueva etapa de la economía canaria y tenemos que ir buscando una nueva orientación”.

Huelga recordar los datos abrumadores de la situación económica y social de estas islas, no porque no sean importantes sino porque son objeto de discusión en muchas ocasiones en esta tribuna y resultan harto conocidos, con lo cual me permito entrar a discutir y comentar las debilidades y fortalezas de nuestra tierra.

Algunos autores consideran que los análisis DAFO resultan caducos. Es cierto que empezaron a resultar más populares a final de la década pasada como herramienta de trabajo, pero sea cual sea la consideración lo cierto es que se convierten en un instrumento útil que permite al menos generar un listado de aquellos condicionantes y variables que inciden fortaleciendo o debilitando un sistema.

Comenzaré, en primer lugar, con la enumeración de las supuestas fortalezas de la economía canaria.

Primero, la renta de situación. En este sentido las horas solares de que disfrutamos, las temperaturas y el clima en general son la causa principal de nuestro éxito económico de las últimas décadas, que ha posibilitado la gran transformación de este archipiélago. El 30% del PIB y el 34% del empleo son sostenidos por el principal sector productivo de esta tierra, el turismo, gracias inicialmente a la bendición que supone estar donde estamos.

El segundo punto es la ubicación geoestratégica. Este es uno de los recurrentes eslóganes de cualquier gobierno de Canarias que utiliza indistintamente para referirse a las posibilidades de inversión en Canarias y en cualquier sector productivo sin tener en cuenta otras consideraciones.

África ha sido una oportunidad, y digo ha sido porque, después de tantos años y reuniones bilaterales con los países, por ejemplo, más importantes del Magreb, la presencia de emprendedores canarios en la zona resulta más que discutible en número y actividad. El continente americano, por otra parte, ha parecido en todo caso más un objeto de la búsqueda de votos que un lugar estratégico donde llevar el conocimiento y la capacidad canaria.

En tercer lugar, importantes infraestructuras portuarias y aeroportuarias. El avance en la conexión marítima y aérea, con destinos que hasta hace décadas parecían inalcanzables, ha abierto la posibilidad con ese conocimiento y la interacción de sociedades civiles y empresariales que se nutren recíprocamente. No obstante, es del todo cierto que ese intercambio ha quedado prácticamente restringido al principal motor económico de las islas sin que haya sabido transmitirse con la misma celeridad y fuerza a otros sectores productivos.

El cuarto punto es la disponibilidad de recursos naturales estratégicos. Tal es así que Canarias podría haber sido un lugar referente en el estudio y la explotación, por ejemplo, de las energías renovables. Un objetivo que de haberse consumado podría justificar, precisamente en estos momentos, un no más rotundo a la posibilidad de efectuar prospecciones petrolíferas en nuestro entorno.

El quinto punto, la fiscalidad ventajosa dentro de la Unión Europea. Es este sin duda un capítulo esencial en el futuro político de este Gobierno de Canarias, que deberá incluir como eje prioritario en las negociaciones con el Estado la revisión del modelo del Régimen Económico y Fiscal vigente. Nuevas propuestas que llegan de partidos nacionalistas como el nuestro y que hablan de la posibilidad de establecer regímenes que autoricen actividades financieras *off-shore* resultan cuando menos atractivas desde el punto de vista de la discusión y de la actualización de los planteamientos económicos y fiscales de esta tierra.

El sexto punto, la profesionalización canaria de alta cualificación. Es indudable que el cambio experimentado en estas islas en las últimas décadas ha posibilitado que jóvenes canarios hayan alcanzado niveles de formación y capacitación que les permiten copar puestos en la Administración o en empresas privadas de alta cualificación. No obstante, y sin obviar los datos que aporta recurrentemente el Informe Pisa sobre este archipiélago, deben hacerse esfuerzos en la mejora del nivel educativo y sobre todo permitir que el potencial humano canario, que ha buscado y que está buscando salidas en el exterior, pueda encontrar nichos de mercado laboral en su tierra de origen.

Otras fortalezas de la economía canaria, a modo de resumen, son condiciones climáticas favorables, dinamización y voluntad de cambiar las cosas en determinados sectores de la sociedad, afortunadamente la multiculturalidad, una pirámide poblacional relativamente joven o elevada capacidad científica y técnica en determinados ámbitos como la astrofísica y las ciencias marinas con el apoyo inestimable de las dos universidades.

Cerrado el capítulo más positivo, paso a continuación a centrarme en las debilidades de la economía canaria.

Primero, ultraperifericidad. Aunque la situación entre los tres continentes ha sido señalada como una fortaleza, sin ningún lugar a dudas la posición lejana de las islas respecto a Europa y a los centros de toma de decisión sitúa a Canarias en una situación de tratamiento distante respecto a esos organismos, de excesiva dependencia de subvenciones y de elevado coste en el mantenimiento de los servicios.

Segundo punto como debilidad es la eficiencia de las administraciones públicas. Esta no es una reivindicación producto de las circunstancias actuales. La duplicidad institucional, la excesiva discrecionalidad y el exceso de regulación en determinados aspectos han sido señalados tradicionalmente como obstáculos a la atracción de capital humano y empresarial.

Tercer punto. Una economía –como debilidad– poco diversificada con muy altos índices de desempleo. La polarización económica de Canarias es causa y es efecto. Es causa, evidentemente, de la falta de apuesta por y la consolidación de otros sectores y efecto de una recurrente agudización en la atracción hacia los sectores que aparentemente han resultado más rentables.

Cuarta debilidad, falta de integración vertical de las cadenas de valor de diferentes sectores estratégicos. Es decir, no se puede ignorar la importancia en determinados conceptos y la aplicación de los mismos a la planificación pública. Nos referimos a la importancia atribuible a las cadenas de valor, los procesos y los flujos para la creación de empresas y la riqueza a través del efecto multiplicador, los efectos indirectos, etcétera, etcétera.

Quinta debilidad, carencia de un sector financiero propio. Situación agravada con la desaparición de las dos cajas canarias y la falta de una verdadera burguesía local financiera e industrial. Es un hecho comprobado que aquellas regiones más evolucionadas desde el punto de vista económico, tómese si quiere el caso de las del Estado español, han tenido como soporte una burguesía afecta al desarrollo industrial y tecnológico que ha adquirido a su vez un compromiso con el desarrollo de productos de apoyo a los sectores productivos en sus zonas de influencia.

Otras debilidades de la economía canaria, a modo de resumen, consejero: altas tasas de fracaso escolar y poca adecuación de la oferta educativa a una economía competitiva, escasa relevancia de los sectores intensivos en investigación y desarrollo, así como de empresas de tecnología alta y media-alta, baja cualificación de gran parte de la mano de obra, altas ratios de pobreza y desigualdad social.

Estos son, a modo de resumen, algunos de los factores que hacen que Canarias, desde el punto de vista económico, se encuentre con determinadas fortalezas y con determinadas debilidades.

Mire, consejero, yo intenté asistir lo más concentrado posible a su intervención y después de diez minutos, prácticamente al final, usted fue solamente capaz de concentrarse en algunas de las fortalezas y de las debilidades que competen a la economía. Además, aun sabiendo lo arduo, como bien decía el representante del Partido Popular, que esta comparecencia puede resultar para la mayoría, creo que, sin lugar a dudas, es un ejercicio obligado de todos los diputados hablar de la estructura básica de Canarias para proyectar al futuro.

Mire, y cuando yo le he preguntado sobre fortalezas y debilidades, usted me ha recurrido a las políticas de austeridad, a la corrección del déficit público, a cumplir los objetivos de estabilidad y a hablar de previsiones para el 2013. Precisamente lo que yo pretendía con esta comparecencia es que habláramos de largo plazo, de largo plazo; de saber cómo se tiene que refundar la estructura canaria para poder afrontar el futuro con más esperanza que la que nos aporta la situación actual.

Mire, y creo que en algún momento, consejero, llega a confundir debilidades y fortalezas con datos estadísticos. Es verdad, se ha limitado a recordar los niveles de desesperanza que existen en la sociedad canaria actual sin aportar ninguna novedad.

Y, fíjese, se ha atrevido a decir algo más que evidente, y cito literalmente: “las fortalezas son las que tenemos que potenciar”. Lo único que esperaba suyo, de su parte, al menos es que no me dijera lo contrario, que son las fortalezas canarias las que tenemos que dejar de apoyar.

Evidentemente, consejero, yo espero que en su segunda intervención sea capaz de aportar algo más de información, por lo menos para creer o hacerme creer que estamos en mejores manos, pero sí que es verdad que me gustaría, a modo de conclusión, confirmar algunas cuestiones.

Mire, todos los territorios apuestan por desarrollar las tecnologías de la información y apuestan por los sectores I+D+i para mejorar su competitividad. Son los que mayor riqueza generan y su desarrollo se hace obligatorio especialmente en territorios limitados geográficamente.

Segundo, las economías que han mejorado su competitividad son aquellas en las que la proporción de exportaciones ha crecido más gracias a la inversión en la imagen del territorio y al apoyo en sus empresas.

Tercero, disponer de capital humano cualificado y alineado con la necesidad de las empresas que se quieran atraer y un elevado conocimiento de idiomas extranjeros son factores decisivos para atraer inversores foráneos.

Cuarto, se hace imprescindible la definición del modelo competitivo del territorio, del modelo que se quiere de Canarias, a través de la especialización en sectores y subsectores con mayor potencial y generación de valor.

Quinto, las políticas deben estar alineadas en el posicionamiento competitivo del territorio, tanto las de educación como las económicas o las de transporte.

Señor consejero, ningún territorio apuesta por un modelo a corto plazo. Todos realizan planes de competitividad con continuidad en el tiempo. La consolidación de un posicionamiento competitivo requiere del alineamiento de todas las políticas, lo cual es un proceso lento y costoso, pero también la consolidación de un posicionamiento competitivo requiere tener un buen gobierno al frente de un territorio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, presidente. Señorías.

Señor Fabián, señor Martín, pues, mire, solo un dato: uno de los países que ha mejorado la competitividad en el mundo en los últimos años ha sido España. ¿Sabe cómo lo ha hecho?: bajando los salarios. Lo digo porque, bueno, hay afirmaciones que usted ha hecho que me parecen muy bien desde el punto de vista de la teoría económica, ¿pero en la práctica? Resulta que uno de los mejores países que han mejorado la competitividad en los últimos años, que es bandera del Estado español en cuanto a la mejora de su balanza comercial y su situación actual, es España, y lo ha hecho bajando los salarios. Ni con investigación ni con inversión ni con modificaciones. Lo digo después de las lecciones que usted nos ha dado aquí a todos de economía.

Señor Martín, hablaba usted en su primera intervención de Suiza e intentaba apuntar algunas de las cuestiones en las que Suiza aprovechaba su competitividad, y lo intentaba comparar con Canarias. Y hacía referencia a las tres primeras, que era una nación pequeña, que no tiene nada que ver ni con la fragmentación ni con el alejamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias. Tampoco tiene que ver con la nación, lo digo por la capacidad de decisión. Algunas de las cuestiones que estamos hablando aquí, por ejemplo el Régimen Económico y Fiscal, un derecho de los canarios, les pese a algunos que esa situación se produzca, no tienen la consideración todavía de nación y, por tanto, siguen siendo ayudas de Estado de finalidad regional. Lo digo para comparar después algunos otros países.

Por lo tanto, está bien fijarse en determinados modelos de otros estados, qué cosas hacen bien, qué cosas hacen bien, fijarnos también en otras regiones. En el marco del Comité de las Regiones en Europa es donde las distintas regiones europeas solemos confrontar unas y otras acciones y me parece, por tanto, que la comparativa con los países, un país completamente distinto, que basa su economía en un régimen financiero diferenciado, pues, creo que por lo menos, en cuanto a la capacidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, dista mucho esa situación; y porque las potencialidades que tiene Suiza no son las que tiene, entre otras cosas, la Comunidad Autónoma de Canarias, y hablaba usted de potencialidades. Pues hablemos, en su caso, de potencialidades.

Mire, señor Martín, para que un territorio, un terreno, sea atractivo a la hora de atraer inversiones hacen falta como mínimo tres cosas. Es decir, una empresa a la hora de invertir en un territorio necesita primero saber que puede producir el bien en ese territorio, si está en un territorio producir el bien, bien el servicio o lo que fuera o fuese. El segundo elemento sustancial es que puede vender el bien o el servicio. Es decir, lo puede vender en el territorio o lo puede exportar física o por las redes electrónicas si es un servicio. Y el tercero que lleva a la toma de decisión de una empresa para una inversión son, en términos generales, los beneficios fiscales. Es el tercero, porque ¿de qué me sirve tener un buen régimen fiscal si no puedo vender mis bienes o si puedo producir mis bienes y no puedo venderlos? Esa es la tercera pata. Cuando nosotros nos hemos vendido fuera, la Comunidad Autónoma de Canarias, el régimen fiscal es la tercera pata, y hemos vendido algunas cosas a las que usted hace referencia. Sí, tenemos mejores infraestructuras, unas buenas infraestructuras.

Mire, ¿y por qué somos más competitivos que otros territorios? ¿Por qué hay decisiones del ámbito empresarial que se sitúan en Canarias? Hombre, porque hay otros elementos, que son añadidos, que les permiten a esas empresas tomar las decisiones. No tienen que ver ni con la capacidad de producción ni con la capacidad de venta ni siquiera con los beneficios fiscales; tienen que ver con otros elementos, como por ejemplo la seguridad o como por ejemplo los servicios que reciben los trabajadores a los que están. Pregúnteles usted a las empresas que se han instalado de fuera, a algunas de las multinacionales, por qué toman esas decisiones. Es decir, hay otros elementos que se tienen en cuenta a la hora de tomar ese tipo de decisiones.

Y, mire, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene unas potencialidades, las tiene en cuanto a su renta de situación. Su renta de situación que no solo le vale, que no solo tiene que ver con dónde está situada en el mapa. Usted hizo referencia a alguna; por ejemplo, la renta de situación que aprovechamos en el sector turístico



porque tenemos más horas de sol y porque tenemos un clima y unas condiciones naturales envidiables. Bueno, ¿o es que Canarias no ha sabido aprovechar sus potencialidades? ¿Y entonces por qué es líder en el ámbito turístico? ¿Sabe por qué?: porque ha aprovechado sus potencialidades.

Mire, ha hecho usted referencia a algunas otras cuestiones, como por ejemplo la falta de una clase empresarial activa en ese sentido. Hombre, mire, en el pasado se han hecho cosas bien. Por ejemplo, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias ha permitido que los canarios o algunos canarios hayan pasado de ser trabajadores de hoteles o gestores de hoteles a propietarios de hoteles, y eso lo ha permitido, entre otras cosas, el Régimen Económico y Fiscal, alguna de las actividades. Porque hubo otros empresarios con capacidad inicial más importantes que observaron que Canarias era un buen territorio para instalar sus hoteles. Por lo tanto, nuevamente más las potencialidades que tiene, en este caso, la economía canaria.

Y hay algunas más —el señor Lavandera hacía referencia—, por ejemplo, Canarias tiene una buena posición en el comercio sur-sur. Es un comercio por desarrollar. Competimos con Cabo Verde. El comercio sur-sur dependerá del desarrollo de África y de las relaciones entre Brasil, preferentemente, y África, y tenemos un competidor, que es Cabo Verde, que habla portugués, pero tenemos unas condiciones mejores desde el punto de vista de infraestructuras y desde el punto de vista de la seguridad jurídica que Cabo Verde, si somos capaces de aprovechar esa circunstancia. Pero, claro, también es verdad que determinada comunidad caboverdiana tiene una importancia grande en determinadas ciudades americanas, y sobre eso competimos.

Y, mire, por ejemplo, es que se ha hablado aquí de Irlanda, de Finlandia, Suiza... Y hablemos de Irlanda: ¿por qué se instalaron las empresas en Irlanda? Hombre, ¿no tendrá que ver con que el capital de esas empresas, mayoritariamente americanas, era de origen inicial irlandés? Hombre, a lo mejor. ¿O que se instalan para actuar en Europa en un país de habla inglesa? Lo digo por tener algunas nociones de por qué ocurren algunas de las cosas que a lo largo de los últimos años han ocurrido y, por tanto, creo que seguimos teniendo esa enorme potencialidad.

El señor González hacía referencia a algunas cosas de las que fallan. Pues, mire usted, señor González, sí tenemos algunas dificultades en cuanto al ser islas y estar lejos, y eso genera dificultades. También genera potencialidades; por lo tanto, lo que hace falta es aprovechar esas potencialidades pero no dejan de generar algunas dificultades.

Hacía usted referencia a que nosotros hemos vivido de espaldas a África o que eso ha sido una oportunidad que pasó. Mire, yo tan solo decirle: la estrategia que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias en el desarrollo de la acción exterior se basa en dos aspectos fundamentales, en lo que se llama países y productos; es decir —perdón—, en aquellos países en los que podemos, por condiciones geográficas o de cercanía, conectividad, tener una mayor penetración y en productos. Es decir, de nada sirve que nosotros intentemos vender nanotecnología a un país africano, primero, porque no somos especialistas en nanotecnología, y, segundo, porque el país africano no necesita la nanotecnología. Pero la estrategia de internacionalización de la economía canaria está basada en esos dos aspectos, países y productos, y, por lo tanto, abandonar determinadas acciones que se hicieron en el pasado o determinados cantos al sol, cuando alguien pretendió poco menos que conquistar China, con las acciones a través de determinadas empresas públicas. Bueno, dándoles racionalidad a las actuaciones desde el Gobierno de Canarias, siendo conscientes de la capacidad que tenemos, por lo tanto, concentrar las actuaciones en donde somos relativamente mejores que el resto.

Señor Martín, ha hecho usted referencia a algunas cuestiones, como la posibilidad, interesante, sobre las actividades financieras en un régimen de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hombre, también le digo que eso podría ser una opción pero tendríamos que tomar otra serie de decisiones dado que en el seno de la Unión Europea hoy en día eso creo que iría contra toda lógica en cuanto al entendimiento actual, y creo que ha quedado claro que Canarias ha apostado por otro modelo y no por un modelo, como en su momento podía haber apostado, la zona especial en Madeira, donde tiene cinco mil y pico empresas con actividad cero y el número de empleos que ha generado esa actividad financiera en la zona especial de Madeira ha dejado mucho que desear.

Creo que nosotros aquí, este Parlamento, ha tomado una decisión de que el Régimen Económico y Fiscal opte preferentemente por actividades que generen empleo, por ejemplo, y, por lo tanto, hemos intentado potenciar la poca industria que tenemos ligada a la capacidad que tenemos. Repito, ¿por qué nuestra industria está eminentemente ligada al sector agroindustrial? Pues porque ahí somos competitivos, con alguna de las ayudas, como el Régimen Económico y Fiscal, pero tenemos una capacidad. Existen dificultades, como usted hacía referencia, en cuanto a las capacidades de situar empresas en Canarias con la potencialidad hacia África. Hombre, no son lo mismo las empresas de servicios que las empresas industriales. Las empresas industriales tendrán más dificultades por las prácticas —entre comillas— restrictivas que ocurren en esos países en cuanto al libre comercio, pero será mucho más fácil —y de hecho lo está siendo— en cuanto a las empresas. Le recuerdo que hay en torno a 200 empresas instaladas, canarias, operando, y creciendo de forma notable.

Mire, oír del representante del Partido Popular lo que acaba de decir llama cuando menos la atención, cuando menos la atención...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor consejero, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

Prosiga.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, presidente, y gracias, señor Cabrera.

Lo digo porque el Gobierno no tiene política económica, según usted, y, hombre, a alguien que ha recibido clases de economía, por no decir nada más, el profesor de Derecho le ha dado clases de economía. Lo más triste de todo esto, señor Cabrera, es que en los últimos meses usted ha dado aquí, en esta Cámara, o ha intentado dar algunas lecciones de Derecho sobre la constitucionalidad de determinadas decisiones de esta comunidad autónoma y una tras otra, tras otra, me refiero a los impuestos de depósitos, me refiero a los impuestos de establecimientos comerciales, que usted ha dicho en esta Cámara que eran inconstitucionales, y una vez tras otra, o el de establecimientos comerciales, una vez tras otra, en esta Cámara ha defendido la posición del Estado y el Tribunal Constitucional le ha dado alguna –si me lo permite– bofetada legal. Pues, mire usted, si usted va a dar lecciones de economía, al final acabaré yo dando lecciones de Derecho.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

#### **8L/C-0869 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día: del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre cambio de modelo de gestión de los aeropuertos.

Para la primera aproximación a la comparecencia, la señora Pulido, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y ocupa un escaño en la sala. Asume la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)*

El motivo de esta comparecencia no es otro, señor consejero, que el que nos informe sobre el cambio del modelo de gestión aeroportuaria que se viene demandando desde el Gobierno de Canarias, porque el actual modelo, en el que AENA como titular de los aeropuertos toma las decisiones de forma centralista, se ha quedado obsoleto, pertenece al pasado y no tiene parangón en Europa. Por ello desde el Grupo Nacionalista Canario no renunciamos a asumir las competencias de gestión de nuestros puertos y aeropuertos a través de un nuevo Estatuto de Autonomía, pero hasta tanto demandamos un modelo de cogestión de los aeropuertos canarios similar al de los puertos, en el que la Administración de la comunidad autónoma juegue un papel determinante por la importancia que el transporte aéreo tiene en un territorio insular y ultraperiférico como el nuestro y por su impacto económico y su contribución social en términos de conectividad, sensibilidad y vertebración territorial.

Para definir este nuevo modelo de gestión de los aeropuertos, se debe tener en cuenta que los aeropuertos canarios son, junto con los puertos, los principales instrumentos para garantizar nuestra cohesión social y económica; que no tienen nada que ver los aeropuertos en un archipiélago ubicado en medio del Atlántico con los aeropuertos del continente y, por tanto, es precisa una política diferenciada; que el sector turístico es el principal componente de nuestro Producto Interior Bruto y un altísimo porcentaje de nuestros visitantes, más de un 80%, nos llega por vía aérea; que una mejor gestión en la política de concesiones comerciales y de servicios en nuestros aeropuertos podría contribuir a realzar la imagen turística de Canarias; que la promoción aeroportuaria con una política tarifaria apropiada podría incidir en una mayor competitividad de nuestros aeropuertos y atraer a nuevas compañías y rutas.

Por tanto, señorías, solicitar un modelo de gestión distinto con la participación de las administraciones públicas territoriales y de los agentes económicos y sociales de Canarias no solo es una reivindicación política de mayor autogobierno sino económica y de eficiencia.

En contraposición a este modelo de gestión compartida, el Gobierno del Partido Popular acaba de presentar el Plan estatal de infraestructuras, transportes y viviendas 2012-2024, en el que plantea revisar el modelo español de gestión estatal aeroportuaria promoviendo la liberalización y el cambio en la estructura de la propiedad de AENA Aeropuertos, con la entrada de capital privado de hasta un 49% en dicha sociedad mercantil, pero nada se dice de la necesaria cogestión descentralizada, en la que se dé participación a las administraciones territoriales, como ocurre en la mayoría de los países de la Unión Europea. Una gestión descentralizada, en la que nuestras instituciones tengan la máxima participación, tendría una incidencia positiva al poder llevar a cabo una política aeroportuaria propia y alineada con el territorio, realizando los elementos diferenciadores, atendiendo a las necesidades específicas de conectividad y desarrollando estrategias ajustadas a nuestra realidad insular y a nuestro modelo económico, pero una vez más tenemos que lamentar que el Gobierno de España continúe con la política de recentralización, adoptando decisiones que van en contra de los intereses de Canarias, como viene siendo el caso, por ejemplo, de la supresión de las bonificaciones de las tasas aeroportuarias, la paralización de la nueva pista del aeropuerto de Gran Canaria o de la negativa de ampliación del horario de los aeropuertos canarios que lo están demandando.

Concluyo, señor consejero, planteándole si este modelo de gestión aeroportuaria que plantea el Partido Popular en el citado Plan de infraestructuras, transportes y vivienda es el modelo que necesita Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señora diputada. Señor Berriel, consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Los necesarios avances que se tienen que producir en la vertebración y cohesión territorial de nuestra comunidad, la mejora de la competitividad de nuestro principal sector económico, el turismo, así como el futuro de la estrategia de internacionalización de la economía canaria, dependen en gran medida de las comunicaciones con el exterior, de las condiciones de conectividad, de acuerdo con las necesidades de la sociedad.

Las infraestructuras del transporte, los puertos y aeropuertos, juegan un papel fundamental a la hora de ejecutar los programas y las políticas de desarrollo de cualquier territorio y de forma muy determinante en nuestra comunidad autónoma. El problema, señorías, es que el modelo de gestión aeroportuario no está diseñado ni para ser un motor de dinamización y diversificación de nuestra actividad económica ni para ser una referencia constante y firme de cohesión territorial del archipiélago, porque tenemos en la actualidad un modelo de gestión heredado de otra época basado en un concepto de estatalización y centralismo de los servicios públicos. Un sistema aeroportuario que vive de la renta de un país que es un destino turístico de primer orden y que se demanda por sí solo, pero cuando las circunstancias cambian, cuando hay que abrir nuevos mercados turísticos y de nuevos orígenes, diversificar la demanda, nos encontramos con una organización incapaz de competir y de vender sus servicios, con un sistema tarifario rígido y con una organización carente de una estructura efectiva de promoción y de *marketing*.

Pero sobre todo nos tropezamos con una gestión al margen de los intereses de Canarias, al margen de las decisiones de sus legítimos actores. Valga como ejemplo, como usted muy bien ha dicho, la supresión unilateral de las bonificaciones de las tasas aeroportuarias o la negativa a modificar horarios de funcionamiento de los aeropuertos, etcétera, etcétera.

Esta política del Gobierno de España, excesivamente centrada en la realidad económica del sistema global y en la autosostenibilidad de la red estatal de aeropuertos, en su concepción unitaria, mediante tasas que soportan sus usuarios exclusivamente, contrasta, por ejemplo, con la política de fomento del tren de alta velocidad, que utiliza infraestructuras costeadas no por los usuarios sino por todos los contribuyentes, lo que perjudica singularmente a los territorios que por su configuración no pueden valerse de esas infraestructuras. Es evidente que hay una divergencia entre, por un lado, las intenciones del ministerio de sanear económicamente la red de aeropuertos, endeudada en más de 15.000 millones de euros, fruto de inversiones de nula rentabilidad económica y discutible rentabilidad social, en cuyas decisiones ninguna participación han tenido nuestras administraciones ni nuestros usuarios, y con el exclusivo fin de proceder a su privatización, y, por otro lado, los intereses de la Comunidad Autónoma de Canarias de atraer más tráfico aéreo y potenciar su localización geográfica privilegiada, con la triple finalidad, como hemos dicho, de la cohesión territorial y social, la competitividad de nuestro principal sector económico, el turismo, y la mejora de las condiciones de la internacionalización de la economía canaria.

Por ello, señorías, históricamente la comunidad autónoma ha venido reiterando, demandando, la necesidad de completar el proceso de descentralización política y administrativa del Estado, atribuyendo a nuestra comunidad la participación efectiva en la gestión de sus aeropuertos. Porque en nuestro caso los aeropuertos son

elementos que afectan y condicionan decisivamente la aplicación de políticas autonómicas, como las políticas de ordenación del territorio, las de promoción turística, las políticas regionales de transporte o de desarrollo económico y social, razones más que suficientes para justificar la descentralización de la gestión aeroportuaria.

Se ha reiterado y demostrado con muchos estudios que nuestra situación geográfica constituye un obstáculo a la plena integración en el mercado único europeo. Somos una región ultraperiférica de la Unión Europea con un acusado déficit de accesibilidad en comparación con el resto de las regiones continentales. Hecho diferencial indubitadamente reconocido, incluso como estatus político, dentro de la Unión. No obstante, esa posición geográfica que limita o retrasa nuestra convergencia con los estándares de riqueza y bienestar del resto de la Unión Europea paradójicamente es a la vez una ventaja que hay que poner en valor.

Para obtener el máximo rendimiento de nuestra localización geográfica es necesario que el modelo aeroportuario y los servicios de transporte aéreo estén orientados a las necesidades específicas de la colectividad a la que sirven, han de ser coherentes y estar alineados con las estrategias locales que promuevan la accesibilidad y la conectividad insular, y para ello hay que transformar el actual marco jurídico y organizativo de la gestión aeroportuaria.

Es necesario para nuestra comunidad, por tanto, establecer un modelo de gestión del sistema aeroportuario canario que garantice la capacidad de decisión y de gestión de la Administración pública canaria y la participación de sus entes económicos y sociales, admitiéndose en su caso una estructura competencial compartida –por qué no– entre la comunidad autónoma y el Estado que permita como mínimo establecer un modelo de gestión, pues, similar al que viene operando, por ejemplo, con las autoridades portuarias. Por eso, señorías, desde el Gobierno de Canarias venimos insistiendo al Gobierno central en la demanda de descentralización de la red aeroportuaria estatal, porque las infraestructuras aeroportuarias deben planificarse y gestionarse atendiendo a las concretas necesidades de conectividad en la región. Los gobiernos locales y regionales están mejor situados para tratar más eficientemente las necesidades de sus ciudadanos. Esto es un principio de subsidiariedad o proximidad muy reconocido.

Y no nos vale el argumento de que los aeropuertos son infraestructuras que trascienden al territorio de la comunidad autónoma y, por tanto, deben gestionarse desde una perspectiva estatal, porque, como hemos dicho, también sucedería lo mismo con los puertos y, sin embargo, no hubo obstáculo para que el Estado decidiera compartir, hace ya tiempo, su gestión con las comunidades autónomas y que tal decisión haya resultado satisfactoria desde la perspectiva de la eficiencia. Y tampoco el de que con la gestión unitaria se permita que los aeropuertos más rentables contribuyan solidariamente a cubrir pérdidas de los aeropuertos menos rentables, pues la realidad ha demostrado que los aeropuertos medianos y rentables han contribuido a costear el déficit de los aeropuertos pequeños, pero principalmente, principalmente, señorías, han contribuido a cubrir las exorbitantes inversiones de los aeropuertos más grandes y que teóricamente deberían ser por sí mismos más rentables, por su economía de escala, como Barajas o el Prat, pero que paradójicamente han resultado los más deficitarios, haciendo soportar a todos la carga de sus obras faraónicas.

El actual sistema de gestión centralizado para explotar 47 aeropuertos en 17 comunidades autónomas distintas implica tomar decisiones a partir de criterios que no tienen por qué responder a las necesidades de cada región en particular. Decisiones unilaterales y a distancia, propias de políticas autárquicas, uniformadoras, que en modo alguno cuentan con la opinión de las administraciones territoriales ni de los usuarios locales afectados, y por ello en muchos de los casos esas decisiones acarrear colisión de intereses, no solo entre aeropuertos sino también entre las propias comunidades autónomas.

Las decisiones sobre inversión en nuevas infraestructuras y equipamiento, la comercialización y la promoción del aeropuerto, el fomento de nuevas rutas, tienen que estar alineadas con el territorio, con la implicación de las administraciones territoriales. Por eso reitero que desde el Gobierno de Canarias defendemos un modelo que por un lado garantice la participación efectiva de las administraciones públicas canarias en la gestión de sus aeropuertos, pero que, por otro, también permita la presencia de los agentes económicos y sociales locales en la explotación de los mismos y en los negocios y actividades conexas, así como en la representación de los usuarios para la defensa de sus intereses y derechos.

En la actualidad la inmensa mayoría de los aeropuertos de todo el mundo están gestionados a través de empresas participadas por las administraciones públicas locales, ya sea mediante una aportación total o parcial. En el caso de la Unión Europea, tenemos que destacar que en relación con los que tienen un gran mercado, los de más de 100 millones de pasajeros, solo España tiene una forma de gestión centralizada y unificada. El resto, señoría, el resto de países, como Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, Australia, tienen una gestión descentralizada o individual, así como una amplia participación en muchos casos de los gobiernos locales.

Para el archipiélago, la gestión de un aeropuerto no consiste en maximizar beneficios a toda costa sino en atender las necesidades de accesibilidad y conectividad de la región. Los aeropuertos de las islas no deben considerarse solo en términos de rentabilidad económica sino también en términos de utilidad social.

Por todo eso, defendemos y reclamamos una política equilibrada de sostenibilidad económica del sistema aeroportuario canario y de contención de los costes de transporte en un marco de ingresos equilibrados y de contribución solidaria en el mantenimiento de la red canaria, repercutiendo los beneficios en la reducción de tarifas para una mayor competitividad de nuestros aeropuertos.

Los aeropuertos constituyen uno de los negocios en los que se extrae la mayor rentabilidad de toda la cadena de actividades económicas del sector aeronáutico. Son muy atractivos para los inversores, porque la demanda de transporte aéreo tradicionalmente, salvo adopción de políticas equivocadas, crece por encima del Producto Interior Bruto. Son inversiones de poco riesgo y con amplio abanico de oportunidades para el desarrollo de actividades comerciales dentro de las terminales y ofrecen un excelente potencial de desarrollo en su entorno: ciudades aeroportuarias, polígonos logísticos, etcétera.

¿Me da un minuto?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** No ha terminado el tiempo.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Sí.

Las pérdidas de los de débil tráfico y reduzcan sus precios, repercutiendo sus beneficios, como hemos dicho, en pro de la tarifa del transporte aéreo. A cambio, señorías, las decisiones sobre las inversiones y desarrollo de los aeropuertos tienen que ser consecuentemente proporcionadas y dimensionadas a las necesidades de cada territorio insular y a la realidad de su tráfico...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Tiene un minuto más, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Terminó enseguida.

De este modo la explotación de los ocho aeropuertos canarios dentro de un sistema común no puede considerarse como una debilidad del modelo sino más bien como una fortaleza, en la medida en que la presencia de tres o cuatro aeropuertos muy rentables de Canarias da solidez y equilibrio financiero al conjunto y permitiría por sí solo las mejoras políticas, comerciales y de producción y eficiencia, contribuyendo definitivamente a la cohesión económica y territorial de nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor consejero.

Ahora por parte de los grupos no solicitantes, tiene el Grupo Mixto, señor Román. Tres minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías.

Algunas consideraciones muy generales.

No cabe duda, yo creo que es una evidencia, de que puertos y aeropuertos para nosotros son los instrumentos básicos de conexión entre nosotros y el resto del mundo. La importancia es estratégica, indiscutible.

Creo que también es poco realista colocar como algo posible a corto plazo en la agenda política española que se vayan a producir cambios competenciales en la materia. Otra cuestión es que los nacionalistas lo tengamos en nuestro programa, en nuestra agenda. Eso es así desde hace mucho tiempo. Pero no va a haber cambios en la estructura competencial, ni siquiera se vislumbran cambios en el modelo de gestión, tipo puertos. De forma que yo creo que, siendo realistas, en esta etapa lo que habría que tratar es de influir sobre quienes desgraciadamente tienen todas las competencias en la materia y el monopolio de la organización y de la gestión para permitir cosas tan razonables como la ampliación de horarios que se reclama ahora para el aeropuerto del norte de Tenerife, para rebajar las tasas aeroportuarias que hagan más competitiva la conectividad turística de nuestros aeropuertos, para bonificar incluso a los que van y vienen en esa actividad, para gestionar de forma eficiente la quinta libertad, para promover actividades económicas en los entornos de los aeropuertos, porque no parece muy posible a corto plazo.

Porque, mire, cambiar el modelo competencial significa una reforma profunda del Estatuto, y eso no toca, no porque no queramos los nacionalistas sino porque no va a haber ninguna posibilidad en los próximos años de que se produzca esa modificación. Y cuando la hubo, esta comunidad no aprovechó la oportunidad por otros egoísmos, que fue hace una legislatura y media. Hubo una oportunidad de modificar sustancialmente nuestro Estatuto de Autonomía, entre otras cuestiones para esto y para salvar los muebles de un sistema electoral injusto y absolutamente desproporcionado. Quebramos la posibilidad de un cambio estatutario que habrá ahora, habrá que acumular mucha fuerza para conseguirlo.

Yo creo que lo que toca ahora es poner en la conciencia colectiva la necesidad de influir en la gestión de los aeropuertos, que la gente comprenda la importancia estratégica que tienen estas infraestructuras y que las políticas que dominan hoy no son buenas para los intereses generales de Canarias y de manera especial para el sector turístico.

Y en cualquier caso no acabo de comprender, a ver si usted me lo explica, y lo digo en tono amigable, eso de que si no bajan las tasas reclamamos los aeropuertos. No sé si hay alguna estrategia por parte del Gobierno que podamos conocer los diputados. ¿En qué consiste la estrategia de tomar los aeropuertos canarios si el Gobierno español no nos hiciera caso? No sé si hay alguna lógica ahí. Lo digo por algunos titulares de los últimos días. En cualquier caso, lo importante será influir sobre estas infraestructuras y su gestión, porque sí que es vital para los intereses económicos del hoy, y creo que sinceramente quien tiene esto hoy en sus manos no lo hace bien.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor Román. Por parte del Grupo Socialista, don Julio.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Es evidente que estamos ante un modelo centralizado, un modelo que no fue adecuado, no se ha adecuado al Estado autonómico en nuestro país ni a las necesidades económicas y sociales, en este caso, de Canarias. Situación que se ha agravado de una manera considerable con el actual Gobierno del Partido Popular. Ya mañana tendremos la oportunidad de debatir una proposición no de ley que viene muy al hilo de esta situación, es decir, la cogestión, los aeropuertos, no prestan el servicio que Canarias necesita ni están a la altura de las circunstancias que Canarias necesita.

La autosuficiencia económica y la rentabilidad del sistema es el objetivo del Partido Popular, pero, señorías, ya esto no nos llama a engaño por el Partido Popular, ya no es algo nuevo. El Partido Popular, cada vez que gobierna en el Estado, hace siempre lo mismo: una empresa, de las pocas que quedan rentables, que es AENA, la pretensión es sanearla con dinero público, con dinero de todos, por supuesto, pagar los 15.000 millones de euros que debe AENA y, cuando lo tenemos, pues, bueno, se lo privatizamos, se lo regalamos al compañero de pupitre y así tenemos otro negocio por ahí. En definitiva, el Partido Popular pretende privatizar los aeropuertos españoles. Por eso se niega a algo que está establecido y se oye el runrún ya en Madrid, cuando se habla desde AENA, de que no es necesaria la transferencia a las comunidades autónomas sino que el modelo debe ir desgajado a las comunidades autónomas, pero privatizado.

Señorías, nosotros, la Comunidad Autónoma de Canarias no se puede permitir el lujo en un modelo que, si queremos garantizar la cohesión territorial, la cohesión económica, la cohesión entre las islas, la conectividad es esencial, y la conectividad pasa por que el sistema aeroportuario canario, los ocho aeropuertos, sea un todo, y sea un todo que siga en manos públicas, que siga gestionándose desde la Administración pública, y si el Estado, el Gobierno del Partido Popular lo quiere privatizar, evidentemente nosotros tenemos el Estatuto de Autonomía, señor consejero, y en todo caso siempre será mejor que lo gestione la comunidad autónoma. Y creo que el modelo, que ya lo tenemos en nuestro pacto de gobierno, aunque don Román, pues, parece que piensa que no es posible, nosotros, el Grupo Socialista sí cree que es posible que en esta legislatura avancemos en una cogestión. A nosotros nos parece que el modelo portuario es un buen modelo, un modelo en el que se nos permite influir de manera decisiva en el consejo de administración de ese ente descentralizado, en este caso en Canarias, y la comunidad autónoma, los cabildos, las instituciones, los colectivos, los operadores que influyen en materia de transporte, poder opinar y decidir. Porque en Canarias el sistema es rentable; lo que hace falta es un gobierno que ponga en primer lugar a los ciudadanos, que ponga en primer lugar la conectividad de Canarias y, en segundo lugar, la rentabilidad y la privatización de los aeropuertos.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, don Julio. Por parte del Grupo Popular, doña Astrid Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Como bien conocen, la gestión aeroportuaria en España se basa en un modelo de gestión integrada, en el que el ente público empresarial AENA, pues, gestiona el conjunto de todos los aeropuertos españoles. De este modelo debe resaltarse, evidentemente, las eficiencias y los aspectos positivos que pueden derivarse de esa gestión conjunta, pero sí es cierto que se está agotando el esquema económico basado en que unos cuantos aeropuertos generan el *cash flow* para financiar el resto de otros aeropuertos que tienen operaciones deficitarias.

Pero desde luego este debate sobre la gestión aeroportuaria no es nuevo. Mire, señor Cruz, tengo que decir que me vuelve a sorprender el cinismo del discurso político del Partido Socialista. De verdad. Mire, ya en

agosto del 2008 el Consejo de Ministros, siendo la ministra de Fomento la socialista Magdalena Álvarez, reveló que el Gobierno de España consideraba necesario un cambio de modelo en la gestión de los aeropuertos. Entre esas acciones, además –planteó el Partido Socialista–, era dar entrada a las comunidades autónomas en la gestión de aquellos aeropuertos cuya gestión fuera especialmente compleja. Sin embargo, es cierto que el Partido Socialista se mantuvo tres años después en el Gobierno y no fue capaz de cumplir ni una sola de su programa y su proyecto electoral en materia aeroportuaria, pero ¡que venga usted a subirse aquí a hablar de privatización...!

Mire, don José Blanco, ministro de Fomento, compareció en el Congreso de los Diputados en enero del año 2010 anunciando que llevaría al Parlamento un proyecto de ley para la creación, ojo, de la sociedad estatal AENA Aeropuertos, SA, que se encargaría de la gestión de todos los aeropuertos –y palabras textuales–, en la que se daría entrada al capital privado, que no superaría el 40% del capital. Privatización del Partido Socialista, ¡sí, señor, sí, señor, señor Cruz!

Mire, es más, en el año 2010 se presentó una iniciativa de cogestión aeroportuaria entre el Estado y las comunidades autónomas. ¿Y sabe qué hicieron ustedes? El Partido Socialista en el Senado, votaron todos en contra y a favor el Partido Popular.

Y, mire, actualmente el Gobierno español sí tiene un planteamiento claro y está trabajando en las propuestas de modificación de gestión aeroportuaria. Mire, señorías, la ministra de Fomento Ana Pastor ha expresado su postura favorable a la participación de los gobiernos autonómicos en las decisiones estratégicas, de manera que se integren los aeropuertos en el contexto de la planificación territorial, y para ello –fíjese qué exactitud– creará los comités de coordinación aeroportuaria entre el Estado y la comunidad autónoma.

Por lo tanto, lo único que esperamos desde el Grupo Popular es que haya consenso entre el Estado y las comunidades autónomas, en este caso el Gobierno de Canarias, para que el cambio en ese modelo de gestión mejore lo que desde luego nos debe interesar, que es la eficiencia de nuestras infraestructuras aeroportuarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señora doña Astrid Pérez. Señora proponente, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero aprovechar este turno de réplica para volver a reiterar, aunque el compañero de Nueva Canarias no lo crea posible, que desde el Grupo Nacionalista Canario seguiremos reclamando las competencias sobre nuestros puertos y aeropuertos y para ello seguiremos intentando... Perdón, ¿qué dice? (*Ante los gestos desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Ah!, perdón, perdón.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Continúe, señora diputada.

**La señora PULIDO RODRÍGUEZ:** ...y para ello seguiremos intentando que salga adelante la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, donde estas competencias se regulen a nivel de ley orgánica.

Pero mientras no se apruebe este nuevo marco estatutario reclamamos –como dice el compañero de Nueva Canarias, es lo que toca ahora– la cogestión de los mismos, ya que este modelo de gestión compartida sí es posible con la regulación de la que hoy disponemos. Y como ejemplo de ello tenemos el modelo de gestión que se viene aplicando para los puertos, un modelo de gestión compartida con el que se han alcanzado importantes avances, en el que las autoridades portuarias gestionan de manera centralizada el dominio público portuario, desarrollan las infraestructuras básicas y asumen la coordinación, regulación, control de actividades y servicios portuarios, en términos de calidad, eficiencia operativa y a unos precios competitivos. Pero este cambio de modelo para los puertos, tal como se recoge en el citado plan estatal, ha sido uno de los factores influyentes en la positiva evolución del papel de los puertos en la escena europea y mundial, lo que demuestra que la descentralización no tiene por qué disminuir la eficiencia y la competitividad sino todo lo contrario.

Pero lamentablemente, señor consejero, nos volvemos a tropezar con la posición de aquellos que conciben una España centralista, que no quieren reconocer el hecho nacional diverso, y por eso mantienen posiciones que van en contra de la necesaria descentralización de la gestión aeroportuaria. Volvemos a tropezarnos con aquellos que quieren recortar la autonomía de los gobiernos locales y regionales, aquellos que cuestionan la legitimidad de las autoridades territoriales para tratar directamente con los operadores aeroportuarios. Autoridades que representan el interés de los ciudadanos que les han elegido democráticamente. Nos tropezamos con aquellos que quieren recortar las competencias de las instituciones mejor situadas por su proximidad, el principio de proximidad, como usted decía, para resolver las necesidades de su ciudadanía, manteniendo una posición contraria a la que defienden las instituciones de la comunidad europea, que han

reconocido que los gobiernos locales y regionales están mejor situados para tratar más eficientemente las necesidades de su ciudadanía.

Nos tropezamos con aquellos que no tienen en cuenta que la accesibilidad del territorio, el desarrollo económico y la promoción del empleo son prioridades irrenunciables de las autoridades autonómicas y que por ello no se pueden desaprovechar las ventajas de un elemento económico tan importante como son los aeropuertos.

Aquellos que de lo único que hablan es de crear un comité de coordinación aeroportuaria con meras funciones –señorías del Partido Popular–, con meras funciones de colaboración, de información y de asesoramiento de AENA, y de eso no se trata, lo que nosotros estamos solicitando, que es de tener facultades en la gestión aeroportuaria, no de ser unos meros colaboradores de AENA, para que le quede claro si tenía alguna duda. Que con el modelo que propone el Partido Popular, a pesar de crear estos comités de coordinación aeroportuaria, AENA en solitario seguirá teniendo las competencias de gestión de nuestros aeropuertos. Comité que, por cierto, señor consejero, no tenemos constancia de que se haya reunido, ni siquiera de que se haya constituido, después de haber transcurrido más de dos años de su creación por real decreto y casi un año de la comparecencia de la ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados en la que anunció su inmediata puesta en funcionamiento.

Pero para lo que sí demuestran una gran eficacia, para eso sí, es para seguir tomando decisiones que van en sentido contrario a lo que Canarias necesita. Mientras fuera de España los aeropuertos tanto públicos como privados han transformado sus estrategias captando clientes y nuevos ingresos a través de actividades comerciales, en Canarias lo que se ha hecho es encarecer los servicios eliminando las bonificaciones de las tasas aeroportuarias, que habían permitido recuperar el tráfico aéreo de nuestros aeropuertos y alcanzar en el 2011 el récord de operaciones y pasajeros. Eliminación de bonificaciones que, unida a la agresiva política de AENA de actualización de las tasas a través de las Leyes de Presupuestos, 5 puntos por encima del IPC, ha sido especialmente dañina para los aeropuertos insulares. Lo que ha supuesto unos incrementos de costes para las aerolíneas que se han traducido en una inmediata caída del tráfico durante el 2012 y en estos primeros meses del 2013.

Y no hablemos ya de la valoración económica de la inversión pública en las actuaciones previstas en el Plan de infraestructuras y transportes 2012-2024, en las que se propone invertir más de 106.000 millones de euros, pero, eso sí, el 50% se destinaría a obras de ferrocarriles, especialmente al AVE, al tren de alta velocidad, movilizándolo, por tanto, una ingente cantidad de recursos públicos para unas infraestructuras ajenas a Canarias y en un país que es ya el segundo del mundo, por detrás de China, en contar con la mayor red de alta velocidad ferroviaria y además infraestructuras ferroviarias que solo mueven el 1% de los pasajeros en España. Para eso sí hay miles de millones de euros, mientras que para puertos y aeropuertos, infraestructuras vitales para la conectividad de un territorio fragmentado y alejado como el nuestro, en este plan destinan menos del 15% de la inversión total prevista.

Y no digamos ya de la sinrazón de la negativa a la ampliación del horario de los aeropuertos canarios que lo están demandando. Demanda que no es un mero capricho sino que con ello se contribuye a paliar la pérdida de turistas que estamos padeciendo, debido sobre todo a la reducción de las bonificaciones de las tasas aeroportuarias, a la que se une la pérdida de conexiones por la desaparición de importantes operadores turísticos como Orizonia, que traía cerca de medio millón de turistas anuales a Canarias, o la de la compañía Spanair. Solo en el aeropuerto de Tenerife Norte la ampliación horaria en tres horas supondría la llegada de unos 67.000 turistas más a la isla, aparte de que permitiría abrir nuevas líneas de conexión.

Concluyo, señorías, haciendo un llamamiento a la responsabilidad para evitar este tipo de arbitrariedades y de políticas contrarias a los intereses de Canarias, reclamando la unidad de las fuerzas políticas y de los agentes económicos y sociales de las islas para remar todos juntos en la defensa de la cogestión de nuestros aeropuertos, con la participación de las comunidades autónomas, de los cabildos insulares y del tejido social y económico en torno a los mismos.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señora diputada. Para concluir, el señor consejero tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente.

Bien. Coincidiendo todos en la necesidad de que podamos influir en las decisiones aeroportuarias que afectan a la comunidad canaria y que los usuarios, los agentes económicos y sociales, las administraciones más próximas, no pueden permanecer ajenas a las decisiones que se toman, como sucede actualmente en algo tan, en las infraestructuras de transporte más importantes de nuestra propia comunidad, parece que eso es obvio y no admite discusión, es una cuestión dogmática. Pero, efectivamente, la cuestión está, ¿tenemos



capacidad para decidir, para exigir, para negociar con el Estado que tenemos que tener nosotros una cogestión de los aeropuertos? Fíjense que ni siquiera estamos planteándole de momento al Estado tener la competencia exclusiva o la competencia en la ejecución en la gestión de los aeropuertos, que por sí mismos, en atención a lo que pasa en todo nuestro entorno, en todos los países europeos y demás, pues, estaríamos legitimados para hacerlo y sería lo lógico. Estamos planteándole al Estado que utilice fórmulas ya probadas ampliamente, como ha pasado con los puertos, que han sido exitosas y que han dado satisfacción, han mejorado muchísimo la gestión de los puertos y desde luego, pues, los puertos funcionan en atención a múltiples intereses que concurren en su propia funcionalidad. Y por eso no se ha roto España, quiero decir. Existe incluso, pues, esa cogestión, donde está el Estado, las comunidades autónomas, cabildos, ayuntamientos, representados, usuarios, etcétera. Pues una cosa parecida es lo que pretendemos con los aeropuertos.

Sin embargo, esa pretensión nuestra es peccata minuta, comparada con la salida del tiesto que quiere hacer el Estado, porque el Estado se plantea, de forma absolutamente inequívoca, manifestada, confesada, puesta, entre otras cosas, en su plan, descrita en su propia página web, la privatización. Y por eso todas las actuaciones que hace a día de hoy, todas las restricciones o todo su autismo a todos los planteamientos que se le puedan hacer que supongan un gasto viene motivado por esa necesidad de rentabilizar al máximo las infraestructuras para ponerlas en el mercado y recibir las correspondientes compensaciones económicas por esa privatización. Y ahí sí es verdad que va a tocar con un derecho inalienable de esta comunidad autónoma, porque, si bien es verdad que nuestro Estatuto de Autonomía no nos da la competencia directa en materia de gestión, sí es cierto que, de forma indubitada, establece que “será competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias la ejecución –por tanto, la gestión– en el caso de que el Estado, para los aeropuertos de interés general, no se reserve la gestión directa”. Ni siquiera la indirecta les vale, es decir, la directa.

Y puesto que son nuestros aeropuertos de los más rentables del país, por lo menos una serie de ellos son de los más rentables, de tal manera que aquellos de débil tráfico, que tienen que ser apoyados económicamente, como los de las islas que no cuentan con un tráfico grande y demás, pues, después de incluso amortizar o pagar esos déficits, todavía siguen siendo, en una senda creciente y mucho más creciente cuando las tasas aeroportuarias eran más baratas... Pues, resulta que evidentemente primero se privatizarán o se tratará de privatizar a aquellos que están saneados; es decir, los canarios, los primeros, los más saneados. Y nosotros sí digo aquí que el Gobierno tiene clara su voluntad, su decisión, de ejercer los derechos que el Estatuto de Autonomía establece para nuestra comunidad autónoma y de forma absolutamente firme exigir, por la vía que sea necesaria, la ejecución, las competencias de ejecución en los aeropuertos, salvo que, salvo que, de forma negociada, efectivamente podamos entendernos con el Estado. Con el Estado, porque con las empresas, el Estado... Muchas veces estas empresas que se crean de forma autónoma se hacen, como decía, antes autistas, más que autónomas. Es decir, no escuchan nada, no escuchan ni al Estado. Son cuarteles cerrados que, bueno, hacen su política, sus planes, sus historias, sus planes directores los cambian, los ponen, los quitan y no cuentan con nadie. Lo dicen manu militari. Y ese tema evidentemente nosotros no podemos consentirlo aquí, porque nos perjudica considerablemente a nuestra actividad, entre otras cosas, a nuestra principal actividad, que es el turismo.

¿No se han dado cuenta ustedes...? Cuando ustedes cojan un vuelo, por ejemplo, un lunes por la mañana, a las siete de la mañana, para ir por ejemplo a Madrid, donde tiene uno que pasar por los mismos lugares donde pasan los turistas... A mí me pasó hace una semana, donde estuve más de media hora para poder pasar precisamente la seguridad. Había siete puestos de seguridad, que, por otro lado, son exigencias que están tasadas por la normativa internacional. Había abiertos dos nada más, a esa hora de la mañana, con la gran aglomeración. La cola era vergonzosa. ¿Saben por qué es eso? Por un sentido economicista de no pagar a suficientes personas para que estén por la mañana en hora punta, pues, realizando una actividad, que es una actividad pura de ejecución, que tiene que ser sensible con la necesidad de nuestro turismo, con la necesidad de Canarias. Y eso nosotros no podemos ni consentirlo ni daría lugar, en una gestión compartida, un problema de ese tipo.

¿Se pretende paliar esta situación creando un comité de coordinación aeroportuaria? Miren, eso es como el que tiene una gran enfermedad y se le da una aspirina. Bueno, a lo mejor sirve para algo en un momento, pero eso es muy poco. El comité de coordinación este, que no se ha creado por cierto, es, ya digo, como el que, bueno, tiene tos y se rasca, porque no sirve para nada, eso no tiene ejecutividad. Sí, escuchar, oír, suplicar, decirle a AENA, coordinar y trasladarle nuestras inquietudes a AENA... Eso no sirve para nada. Aquí lo que hay que conseguir, lo necesario, lo que hay que exigir, por respeto a nuestra propia comunidad, pero sobre todo por necesidad, es al menos la cogestión.

No nos negamos en principio a que el Estado siga con la gestión de los aeropuertos, pero cogestionándolos, desde un principio de paridad, cogestionándolos con las administraciones de la comunidad autónoma y con las personas, los usuarios, que, en definitiva, tienen que defender sus derechos. No es concebible que no exista interlocución, que las decisiones sobre una infraestructura tan importante se tomen, insisto, en un

consejo de administración del que ninguna representación existe por parte de las administraciones canarias. No es concebible eso. No es concebible que uno se entere de ese tipo de decisiones políticas y se esté, toda la Administración canaria, todos los canarios, al margen de esas decisiones. No es posible eso sobre todo en unas infraestructuras que año a año van dando resultados operativos en Canarias más intensos. No es posible tolerar un cambio, una carestía mayor de nuestros aeropuertos cuando dan un beneficio tremendo. Y cuando se demostró que en el año 2011, cuando más baratas fueron las tasas aeroportuarias, más se recaudó, más beneficios obtuvo el Estado, más impuestos cobró, más resultado operativo tuvo.

Por tanto, señorías, termino diciendo que evidentemente claro que tenemos una tarea, una tarea negociadora compleja, pero yo espero, yo espero que el Estado, insisto, que el ministerio, al margen evidentemente de los informes, de las empresas, etcétera, pues, adopte una posición política clara e inteligente con Canarias en este asunto, porque, de lo contrario, podrá hacer muchas cosas, desde luego privatizar los aeropuertos canarios no, porque nosotros se lo impediríamos.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor consejero.

### **8L/I-0031 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL MAPA FARMACÉUTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Con esta intervención se termina este punto y pasamos al siguiente, que es una interpelación sobre el mapa farmacéutico, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra doña Maite Pulido.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia.)*

**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidente. Señorías. Señora consejera.

Es la quinta vez que traemos al Parlamento de Canarias este tema, pero, mire, como las hemerotecas están para utilizarlas y una imagen, y sobre todo cuando viene acompañada de sonido, vale más que mil palabras y sobre todo desde luego vale más que sus palabras hasta este momento, porque la verdad es que han tenido poca credibilidad, por no decir ninguna, me voy a permitir recordarle lo que usted ha prometido en este Parlamento y así sus señorías podrán comprobar en manos de quién está la sanidad canaria *(Se oye la voz en off de la señora consejera de Sanidad, Mendoza Betancor, de su intervención en la Comisión de Sanidad celebrada el día 29 de octubre de 2012, en su comparecencia sobre el mapa farmacéutico)*.

La verdad es que resulta farragoso escucharlo, pero, mire, yo lo voy a resumir. 29 del 11 de 2011, una pregunta del diputado del Partido Socialista, le pregunta por los plazos y usted, consejera, le dice: “en los próximos cuatro meses estará resuelto”. 14 del 2 de 2012, comparecencia, a petición de su propio Grupo Nacionalista: “se está trabajando en el mapa y las bases del concurso podrían quedar finalizadas en marzo o abril del 2012”. Estamos en marzo pero del 2013 y usted siempre dice que está trabajando, reestructurando, reorganizando, pero aquí la única realidad, señora consejera, es que su gestión nunca da buenos resultados.

Hoy vendrá de nuevo a esta tribuna a recordarnos el artículo 23 de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias del año 2005 mediante la cual se regula el mapa farmacéutico. Ese mapa farmacéutico que usted pretende incumplir, ese mapa farmacéutico que usted ya nos avisa en la Ley de Presupuestos que se va a saltar a la torera para dar las licencias de nueva apertura de farmacias.

Mire, señora consejera, el artículo 24 de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, que también a usted le encanta, habla de la obligación de revisar el mapa farmacéutico cada cinco años. Nos ha dicho usted que caduca el 15 de abril. No lo he dicho yo, lo dice usted. ¿A qué espera para sacar el baremo para el concurso de libre adjudicación de farmacias? Porque da la impresión –es solo una impresión, claro– de que su desidia y dejadez persiguen la caducidad de dicho mapa farmacéutico. Yo espero que solo sea una apreciación, porque la verdad es que sería muy grave en un responsable público que permitiera a sabiendas que algo así sucediera.

Sabe usted perfectamente que no hay ningún motivo sanitario ni ningún impedimento legal que justifique la no convocatoria del concurso libre de farmacias. Ese concurso cuya primera fase, la fase de traslado, se realizó, se finalizó en el año 2010 y que viene convocado desde el año 2007. Usted, señora Mendoza, con su mala gestión está impidiendo el legítimo acceso de los nuevos farmacéuticos a la titularidad de una farmacia. Está también conculcando el derecho de los ciudadanos y ciudadanas canarios de acceder más fácilmente y en mayor cercanía a una oficina de farmacia. No es de recibo justificar sus incumplimientos de la ley por motivo

de economía; tampoco puede usted basarse en informes de presidentes de los colegios farmacéuticos, que sí tienen farmacias, o en la menor recaudación o simplemente en el enorme esfuerzo material y humano, como usted me responde en una pregunta escrita, que supone para la dirección... bueno, para la consejería, porque ya no hay Dirección General de Farmacia, la celebración de este concurso.

Mire, señora consejera, la consejería debe cumplir la ley, y la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias está para cumplirla. Le habla de revisar el mapa cada cinco años y de convocar un concurso. Ese concurso ya está en marcha. Lo que tiene usted que hacer ahora es convocar la fase de concurso libre y dar la oportunidad de generar empleo, de que aquellos ciudadanos, aquellos farmacéuticos que quieran poner una oficina de farmacia puedan hacerlo, porque está usted impidiéndoselo, señora consejera, y sin motivo alguno. Y usted lo ha reconocido, porque le digo que esta es la quinta vez que, lamentablemente, volvemos a reiterar este tema en el Parlamento. Y no vaya a echar la culpa ahora a mi compañera, la portavoz de Sanidad y exconsejera Mercedes Roldós, porque, mire, a usted la nombraron en el año 2011, y en el año 2011 es cuando vino la sentencia que le habilita a usted para poder continuar con el concurso de farmacias del 2007 sin ningún problema legal. Ya no es solo que lo diga yo, que lo diga la ley, lo ha dicho usted, lo ha reconocido en sede parlamentaria. Entonces me gustaría que hoy diga a esta Cámara cuál es el motivo real por el que usted no cumple la ley, por el que usted no convoca la segunda parte del concurso de que se trata, del concurso del acceso libre a las farmacias en Canarias.

También terminaba usted una de sus comparecencias hablándome de las oportunidades de trabajo que se merecen los licenciados, hablaba de cómo no iba usted a cumplir la ley, de que la consejera está trabajando... Yo, de verdad, señora Mendoza, espero que usted tenga una explicación convincente a la dejadez y la desidia que ha tenido usted en este tema tan importante, no solo para los ciudadanos, como ya le he dicho, sino para los farmacéuticos, que desde el año 2001 en que se hizo el último concurso de acceso libre no han tenido oportunidad de emprender y de poner una farmacia en Canarias.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno... *(El señor Ruano León solicita intervenir.)*

Señor Ruano, ¿a qué efectos?

**El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*:** A efectos de plantear una cuestión de orden de acuerdo con lo previsto en el artículo 83.1 del Reglamento, que permite la presentación de una cuestión de orden en cualquier momento del debate.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Dígame la cuestión de orden, por favor.

**El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*:** Señor presidente, señalamos en Junta de Portavoces muy recientemente que la aplicación del artículo 80, en su apartado 2, relativo a la utilización en sesiones parlamentarias de medios audiovisuales o telemáticos se refería o se refiere al apoyo que un diputado pueda hacer en esos medios para ilustrar su intervención y no para utilizar intervenciones anteriores. Ese planteamiento, recogido en Junta de Portavoces, quedó la Junta de Portavoces, la Mesa, en estudiarlo, y lo que sí quedó claro es que requiere siempre autorización expresa de la Presidencia para su utilización. No conocemos, nuestro grupo no conoce si se ha producido la autorización de la Presidencia para la utilización de un medio que es simplemente la reproducción de una intervención previa en una comisión parlamentaria.

Por tanto, aun cuando esto ya se ha producido, ya la ilustración en los términos en los que se ha hecho se ha producido, lo que queremos es que la Mesa tome nota de este asunto para tratarlo en Junta de Portavoces y continúe con normalidad el debate.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Doña Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*:** Gracias, presidente.

Para informar al señor portavoz que obviamente contamos con estos medios porque se ha cumplido el trámite reglamentario.

Se ha interesado de la Mesa de esta Cámara que se nos permitiera utilizar los medios...

**El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*:** ...*(Sin micrófono.)*

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): No, perdone, señor portavoz, en todo caso que me quite la palabra el señor presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Sí, doña Australia...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Yo se lo digo a título ilustrativo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Doña Australia, es para una cuestión de orden, no para debatir.

Vamos a ver, señores diputados, evidentemente lo trataremos en la Junta de Portavoces, pero señalarles, al resto de diputados, que los medios han sido solicitados en tiempo y forma a la Mesa del Parlamento. Yo desconozco cuál era el contenido, y además no fui yo como presidente sino, porque estoy ahora en funciones, el que autorizó el correspondiente, el correspondiente medio.

En todo caso se lo trasladaré al titular de la Cámara y lo trataremos en la siguiente Mesa y Junta de Portavoces. Seguimos con el orden del día.

La señora consejera, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor)**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señores diputados, la Ley estatal 16/1997, de Regulación de los Servicios de las Oficinas de Farmacia, básica en casi todo su contenido, obliga a las comunidades autónomas a establecer criterios específicos de planificación para la autorización de las oficinas de farmacia. Dicha planificación, además, debe realizarse por módulos de población y distancia entre oficinas de farmacia, teniendo en cuenta la densidad demográfica, características geográficas y dispersión de la población, con vistas a garantizar la accesibilidad y la calidad en el servicio y la suficiencia en el suministro de medicamentos según las necesidades sanitarias en cada territorio.

Una vez establecida la planificación, de acuerdo con los criterios citados, corresponde también a las comunidades autónomas tramitar los expedientes de autorización de apertura de las oficinas de farmacia en función de las vacantes que resulten, con arreglo siempre a principios de publicidad y transparencia, previo al procedimiento específico que se establezca.

En desarrollo de lo previsto en la normativa básica citada, la *Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias*, previó la división del territorio en demarcaciones territoriales a las que denominó zonas farmacéuticas. Una vez efectuada dicha delimitación, los criterios establecidos respecto a los módulos de población, 2.800 habitantes por oficina de farmacia, y de distancia, 250 metros entre ellas, marcan el contenido del mapa farmacéutico de Canarias, donde se expresa el número de vacantes existente en cada zona farmacéutica, si lo hubiera, y se determina su localización, a efectos de la posterior autorización de apertura de oficinas de farmacia.

Asimismo, nuestra ley previó la revisión ordinaria del mapa farmacéutico de Canarias cada cinco años y, en cuanto al procedimiento específico de autorización, estableció el concurso de méritos, que supone la ejecución de la planificación farmacéutica en dos fases consecutivas. Una primera consistente en la celebración de un concurso de traslados entre los farmacéuticos titulares de oficinas y otra posterior de concurso libre, mediante el que se oferta a los licenciados que no sean titulares de una autorización las vacantes que resulten del concurso de farmacias.

Tras la entrada en vigor de nuestra ley, la planificación territorial de las oficinas de farmacia se materializó a través de la Orden de la Consejería de Sanidad de 15 de mayo de 2006, que aprobó la delimitación de las zonas farmacéuticas en Canarias, y de la orden del mismo órgano, de 16 de enero de 2007, que aprobó el mapa farmacéutico de Canarias, modificados ambos por órdenes del mismo órgano de fecha 29 de diciembre de 2008 y de 17 de julio de 2009, a efectos de la ejecución de diversas sentencias. La ejecución de la planificación establecida, que arrojó un total de 119 vacantes de oficinas de farmacia en el mapa farmacéutico, se inició con la convocatoria de la Dirección General de Farmacia el 9 de julio del año 2007, de concurso de traslados para la instalación de oficinas, que, tras permanecer suspendido durante la tramitación de las modificaciones de las órdenes de delimitación de zonas y del mapa farmacéutico, concluyó, por resolución del mismo órgano de 26 de enero de 2010, por la que se concedieron las correspondientes autorizaciones de traslados.

Hasta la fecha de hoy no se ha procedido a la convocatoria del concurso para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, que pondría fin a la ejecución del mapa, aprobado por Orden de la Consejería de Sanidad de 16 de enero de 2007, puntualmente modificado por la orden del mismo órgano de julio de 2009. Las razones son de diversa índole. Inicialmente la dependencia de un contencioso referente al concurso libre celebrado en el 2001, cuya estimación hubiera afectado sustancialmente al número de vacantes a convocar en el nuevo

concurso y que hizo necesario esperar a la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de julio de 2011, comunicada a la Administración sanitaria el 19 de septiembre de ese mismo año. Después de ello, la situación económica por la que atraviesa el país en general y Canarias en particular motivó que durante todo el pasado año los órganos responsables de la convocatoria del concurso y los sectores implicados trataran la necesidad de proceder a la revisión del mapa farmacéutico con carácter previo a la convocatoria de un posible concurso libre e incluso respecto a la conveniencia de adjudicar nuevas vacantes de oficinas de farmacia, en un momento en que la viabilidad de las ya existentes no siempre queda, según ellos, garantizada y en el que las medidas correctoras adoptadas desde el Estado determinan que el gasto farmacéutico de la Comunidad Autónoma de Canarias sea mayor cuantas más farmacias existan.

A este respecto, los criterios de planificación farmacéutica de módulos poblacionales en los términos en que han quedado expuestos se entienden como garantes de la necesaria independencia económica que justifica la limitación de establecimientos de oficinas de farmacia, junto con la adecuada distribución de las mismas. Estos módulos se establecieron de acuerdo con los criterios marcados en el año 97 ante una realidad socioeconómica muy distinta a la presente y las actuales circunstancias no necesariamente aseguran la viabilidad económica de todas las oficinas de farmacia instaladas, lo que plantea la posibilidad de que hayan quedado obsoletos.

En cuanto a la revisión del mapa farmacéutico con carácter previo a la convocatoria del concurso libre, hay que matizar que, en primer lugar, no debe revisarse el mapa antes de convocar concurso libre, salvo para eliminar aquellas vacantes que han dejado de existir, toda vez que la revisión del mapa, de acuerdo con los parámetros vigentes en la ley canaria, conllevaría, sin duda, un incremento de vacantes que deben ser ofertadas a los farmacéuticos ya instalados con carácter previo a la convocatoria libre. Asimismo, el incumplimiento del plazo de cinco años previsto en la ley para la revisión del mapa no determina la nulidad del concurso libre que pueda celebrarse en su ejecución, siempre que se eliminen las vacantes que hayan dejado de existir. Y además los concursos se celebran en ejecución de una determinada planificación farmacéutica cuya revisión se prevé cada cinco años y cabe entender que la intención del legislador es que los concursos se celebren dentro de ese mismo plazo, si bien resulta claramente insuficiente dada la altísima litigiosidad de tales procesos. Y, en cualquier caso, su incumplimiento no tiene consecuencias jurídicas.

Por lo que respecta a la cuestión económica, que ha estado en la base de la polémica, la conveniencia de adjudicar nuevas vacantes y oficinas de farmacia en un momento en que la viabilidad de las ya existentes no siempre, según los mismos farmacéuticos, queda garantizada y en el que las medidas correctoras adoptadas desde el Estado determinan que el gasto farmacéutico en Canarias sea mayor cuantas más farmacias existan, frente al interés y a la reivindicación legítima del colectivo de farmacéuticos sin oficinas de farmacia de optar a una vacante, trató de solventarse a través de la introducción por la vía de enmiendas de la disposición adicional quincuagésimo primera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013, que dice literalmente: “En los concursos de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia se podrá convocar un número de vacantes inferior al que arroja el mapa farmacéutico de Canarias”.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Por parte del grupo interpelante, la señora diputada, señora Pulido, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Voy a poner otra parte del vídeo, de ese que a su señoría parece que no le ha gustado (*Se reproduce un fragmento de la intervención de la señora consejera de Sanidad, Mendoza Betancor; en la Comisión de Sanidad celebrada el día 29 de octubre de 2012, en su comparecencia sobre el mapa farmacéutico*).

En fin, señora consejera, nos ha venido a contar por quinta vez la historia de este farragoso proceso de la licitación de las oficinas de farmacia en Canarias. Nos ha vuelto a decir que, esperando por la sentencia del Tribunal Supremo, no ha podido usted sacar el concurso de farmacias, sentencia que fue comunicada en septiembre de 2011 a su consejería. Llevaba usted tres meses siendo consejera, es la única responsable de que este concurso no se realice.

Nos ha hablado de muchas leyes. Otra vez nos ha nombrado la Ley de Ordenación Farmacéutica, pero yo le vuelvo a insistir: ¿va a cumplir usted, señora consejera, con la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias? Sabemos perfectamente que en los Presupuestos usted dejó una baza de poder sacar menos farmacias de las que están en el mapa. ¿Cuántas y cuáles farmacias va a sacar? Creo que los canarios, tanto los ciudadanos, los alcaldes... Que hay algunos alcaldes que por estar apoyando al Gobierno, pues, –hoy no veo al alcalde socialista, pero...–, por estar apoyando al Gobierno se callarán. Pero yo no me voy a callar, señora consejera, le voy a preguntar por enésima vez: ¿va a seguir conculcando el derecho a los ciudadanos

que viven en algunos municipios donde les pertenecen más farmacias?, porque hay 119 vacantes que usted no permite que se abran.

¿Que hay un informe del Colegio Oficial de Farmacéuticos, según usted nos cuenta?, ya lo sabemos, señora consejera, pero le vuelvo a preguntar: ¿qué va a primar, los informes, el interés general, el que los ciudadanos de las islas Canarias puedan disponer de la cercanía necesaria a una farmacia para comprar sus medicinas...? Señora consejera, ¿va a dar la oportunidad a los farmacéuticos que desde el 2001, por ese farragoso procedimiento judicial, y que otros consejeros no han tenido opción de mejorar pero usted sí la tiene, porque la sentencia es del 2011... tener acceso libre a una farmacia?

¿Cuándo va a sacar el baremo, señora consejera?

Y, de verdad, le he entendido decir que, aunque el mapa caduque, el concurso, la parte de adjudicación libre de farmacias, usted estaría en disposición de convocarla. Si es así, dé una respuesta en este Parlamento. No vuelva en su segunda intervención a leernos las leyes que todos nos conocemos o las disposiciones adicionales del Presupuesto, que también nos las hemos leídos todos. Los canarios lo que quieren saber es si va a convocar o no el concurso, cuántas farmacias va a convocar. Señora Mendoza, conteste a algo en este Parlamento. Diga la verdad, diga si va a hacer o no la fase de concurso libre. La pregunta es simple: ¿va a cumplir usted con su obligación o va a seguir trabajando en ello hasta que se caduque el mapa o hasta que deje de ser consejera?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente.

Señora diputada, podría repetir alguna de las cosas que le he dicho, y se las voy a repetir las veces que estime oportuno.

El mapa no debe revisarse antes de iniciar el concurso libre, salvo para eliminar las vacantes. Mire, a tal fin se realizó una aproximación en el año 2012 por las alegaciones que hizo el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas, porque pensaba y decía que iban a aumentar y se encontraron con que iban a ser eliminadas muchas, y resulta que estas eran las menos. Se incrementaban, se incrementaban, y eso empezó a retrasar.

Mire, hay que limitar el número de vacantes, y eso, en efecto, se hizo a través de la Ley de Presupuestos de 2013 aprobada en este Parlamento, porque este procedimiento concursal... pues, para que resulte lo más justo posible y saber cuáles y cuántas deben ofertarse; y, por otra parte, aumente el número de oficinas, sin detenerse a calcular detenidamente cuántas y cuáles pondrá el modelo actual en riesgo al sector y que tendrá una menor recaudación, un mayor gasto de la Administración y, por tanto, dificultades para ser un modelo sostenible. Mire, se ofertarán las que sean necesarias, y en eso se trabaja con los colegios oficiales de farmacéuticos, que son los que además tienen a las personas que no pueden tener ahora una oficina hasta que se celebre el concurso.

Pero, mire, es que yo creo que hay que ir un poquito más allá. Curioso es que usted haga esta pregunta cuando todo está cambiando. Nosotros estamos intentando hacer sostenible el actual sistema farmacéutico, la posibilidad de que los farmacéuticos opten a una farmacia de forma segura, no incrementar el número de forma que se ponga en riesgo su viabilidad, lo que quizá lleve a algunos a pensar que justamente esto último es lo que usted pretende. Y, por tanto, se olvida de que la ministra ha defendido el modelo actual y nosotros desde la consejería lo hemos apoyado por escrito, y espero que, en todo caso, el señor Rajoy tome la decisión acertada, porque el ministro de Economía resulta que tiene otros proyectos.

Por otra parte, para su conocimiento, la racionalización del concurso, eso que usted hoy critica, ha sido bien recibido por expertos del sector. ¿Sabe usted por qué existe ordenación y planificación farmacéutica? Usted también puede estudiar si quiere. ¿Cuál ha sido ya la razón de la limitación de la instalación de las oficinas de farmacia, norma básica? No puede ser otra que la denominada “independencia económica” y con la actual rentabilidad de las oficinas de farmacia esta es más que dudosa, especialmente donde el mapa refleja vacantes, como son los núcleos pequeños, zonas turísticas, etcétera, y esa menor rentabilidad viene dada por las actuales circunstancias económicas que el Gobierno central ha tomado y desde luego el Gobierno de Canarias no es el responsable. Lo que sí es demagógico y contraproducente es hacer una revisión del mapa en el momento actual, incrementar el número de vacantes, porque esto es lo que demuestra la aproximación realizada, que aumenta, y, como he dicho, incrementa los riesgos del sector. De sacar todas las vacantes existentes haciendo una revisión previa del mapa farmacéutico lo que provocará es que muchas de ellas se hagan inviables, porque la sostenibilidad de las mismas se ve en riesgo, ya que la actual situación económica no es ahora la de hace algunos años y porque muchos farmacéuticos dicen que ya tienen problemas de viabilidad. Y si eso lo dicen algunos ante un retraso de doce días de un pago, quiero recordarles que si se aumenta toda la oferta, el gasto aumentará, los ingresos de cada una se verán afectados y quizás el plan de viabilidad que el Real Decreto 16 exige, previo a la apertura, puede verse afectado.

Señorías, me planteo seriamente si lo que de verdad plantea usted es una defensa al sector farmacéutico o un ataque en toda regla. Y en este caso creo que tiene usted un serio problema y voy a decirle por qué. Actualmente, el debate se centra en que existe un borrador de ley de servicios profesionales que ha trabajado el Ministerio de Economía y que, como usted sabe, defiende la liberalización del modelo de farmacias separando la titularidad y la propiedad y abriéndolas a capital ajeno a los profesionales. Esta iniciativa, a la que incluso la propia ministra de Sanidad se ha opuesto y que nosotros hemos apoyado, al seguir abierta y dado el revuelo que provocó, está ahora en manos del señor Rajoy; es decir, se ha abierto una polémica entre el Ministerio de Economía y Sanidad y la decisión aún no está tomada. Y seguramente el señor Rajoy también se tomará no cinco sino diez veces para tomar una decisión. Está claro que actualmente el modelo lo está cuestionando el Gobierno de España, su propio partido...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Tiene un minuto para concluir, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente.

Y espero que tome la decisión más acertada. Podrán pensar en cambiar los modelos de distancia, los módulos de distancia, las poblaciones, restringir las transmisiones, pero se dedican a pergeñar un modelo donde la gran distribución sea la propietaria de las farmacias y optan por valorar cambiar los módulos donde la titularidad... donde ahora los titulares tributan al 50% y las futuras empresas mercantiles lo harán entre un 20 o un 25.

Y realmente, ¿y usted qué persigue, aparte de hablar de mí y reírse aquí en este Parlamento y pasárselo bien, cuando usted no sería capaz de contestar a esta pregunta? ¿Qué persigue usted?, ¿qué persigue?: ¿realmente defender al sector farmacéutico?, porque creo que todos ellos han interpretado que los están atacando.

Y me encanta que se lo pase usted bien, es bueno sentirse tan relajada y tan risueña, porque es posible que el concurso, en función de decisiones que a usted hoy le hacen reír y que están en manos del presidente del Estado, haya que cambiarlo por una subasta.

Y, finalmente, documentarse. Las medidas que esta consejería...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Ruego a los portavoces que se acerquen, por favor.

*(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)*

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Bueno, señorías, decirles que vamos a suspender el Pleno hasta mañana a las nueve y media, donde empezaremos por las preguntas pendientes a la consejera de Empleo; a continuación veremos alguna declaración institucional; después veremos, en segundo lugar, el convenio con otras comunidades autónomas, que se vota; y a partir de ese momento seguiremos con la interpelación y las proposiciones no de ley previstas en el orden del día.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.)*



